



## PROSPECTO INFORMATIVO

### BANCO GENERAL, S.A.

Sociedad Anónima organizada de acuerdo con las Leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 2998 de 31 de diciembre de 1954 de la Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá la cual se encuentra inscrita en el Asiento 61098, Tomo 280 y Folio 134 del Registro Público desde el 11 de enero de 1955, cuyo registro ha sido actualizado a la Ficha 16183, Rollo 736 e Imagen 83 de la Sección de Personas (Mercantil) del Registro Público, ubicada en el Edificio Banco General, en la Calle Aquilino De La Guardia y Avenida 5ta. B-Sur, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

**US\$100,000,000.00**

**Bonos Corporativos**

Oferta Pública de Bonos Corporativos (en adelante los “Bonos”) de Banco General, S.A. (en adelante el “Emisor”) por un valor nominal total de hasta CIENTO MILLONES DE DOLARES (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitidos en forma rotativa, nominativa y registrada. La cantidad de Bonos que se emitirá en cada Serie y sus denominaciones dependerá de la demanda del mercado. La Fecha de Oferta de los Bonos será a partir del 20 de noviembre de 2007. La tasa de interés de cada Serie podrá ser fija o variable, a opción del Emisor. En caso de ser una tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés anual que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado con no menos de tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se proponga ofrecer al público inversionista la Serie correspondiente y notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante un suplemento al Prospecto Informativo. En caso de ser una tasa de interés variable, los Bonos de la Serie de que se trate podrán devengar una tasa de interés equivalente a SOFR a Plazo (o a la Tasa de Referencia de Reemplazo, según lo indicado en la subsección 5(e)), más un margen aplicable determinado por el Emisor según la demanda del mercado, y notificada a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante un suplemento al Prospecto Informativo, no menos de tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se propone ofrecer al público inversionista la Serie correspondiente. Adicionalmente, en caso de ser variable el Emisor podrá establecer una tasa mínima o máxima para cada Serie. Los Bonos de cada Serie tendrán un vencimiento que será definido por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes, y será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex) mediante suplemento al Prospecto Informativo que será presentado, a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SERI), al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Emisión de los Bonos correspondientes. Los intereses de los Bonos serán pagaderos trimestralmente los 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año hasta su vencimiento a partir del 15 de febrero de 2008 y el pago de capital de los Bonos se efectuará en la Fecha de Vencimiento de cada Serie. Los Bonos de cada una de las Series serán emitidos en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y sus múltiplos. El programa rotativo ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos en la medida que posea la disponibilidad. El término rotativo de este programa no significa la rotación o renovación de Bonos ya emitidos. Los Bonos de cada Serie podrán ser redimidos anticipadamente por Banco General, S.A., parcial o totalmente, en cualquier Día de Pago de Intereses, a un precio de 100% del valor nominal.

**Los Bonos están respaldados por el crédito general de Banco General, S.A.**

**PRECIO INICIAL DE VENTA: 100% \***

LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

|                   | Precio de Oferta al<br>Público | Comisión de Venta *<br>(0.125%) | Neto al Emisor           |
|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| <i>Por Unidad</i> | US\$1,000.00                   | US\$1.25                        | US\$998.75               |
| <b>Total</b>      | <b>US\$100,000,000.00</b>      | <b>US\$125,000.00</b>           | <b>US\$99,875,000.00</b> |

\* Oferta inicial más intereses acumulados. Precio inicial sujeto a cambios. Ver Sección III.A.

\* Los gastos, comisiones y costos detallados en esta sección corresponden a los gastos esperados y estimados en la fecha en que se registró la Emisión y reflejan tarifas, comisiones y prácticas de mercado vigentes en aquel momento.

EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACION U OPINION ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

Fecha de Oferta: 20 de noviembre de 2007

Fecha de Impresión: 16 de julio de 2026

Resolución CNV No. 297-2007 de 16 de noviembre de 2007, modificada por la Resolución CNV No. 309-07 de 6 de diciembre de 2007, la Resolución CNV No. 260-09 de 18 de agosto de 2009, la Resolución No. SMV-159-23 de 3 de mayo de 2023 y la Resolución No. SMV-435-25 de 29 de octubre de 2025

BG Valores, S.A.  
Casa de Valores



## DIRECTORIO

### **BANCO GENERAL S.A.**

#### **Emisor**

**Estructurador, Suscriptor y Agente de Pago,**

#### **Registro y Transferencia**

Calle Aquilino de la Guardia Ave 5B Sur

Urbanización Marbella

Apartado 0816-00843

Panamá, República de Panamá

### **BG Valores, S.A.**

#### **Casa de Valores y Puesto de Bolsa**

Calle Aquilino de la Guardia

Edificio BG Valores

Apartado 0816-00843 Panamá, República de

Panamá

Teléfono 205-1700

Fax 205-1712

### **Superintendencia del Mercado de Valores**

#### **Entidad de Registro**

PH Global Plaza, Piso 8

Calle 50

Panamá, República de Panamá

Apartado 0832-2281 WTC

Teléfono 501-1700

[www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa)

### **Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.**

#### **Listado**

Edificio Latinex

Avenida Federico Boyd y Calle 49

Panamá República de Panamá

Apartado 0823-00963

Atención: Olga Cantillo

Teléfono 269-1966

Fax 269-2457

Correo electrónico: [bolsa@latinexgroup.com](mailto:bolsa@latinexgroup.com)

Página web: [www.latinexbolsa.com](http://www.latinexbolsa.com)

### **Central Latinoamericana de Valores, S.A.**

#### **Central de Custodia**

Edificio Latinex – PB

Avenida Federico Boyd y Calle 49

Panamá, República de Panamá

Atención: María Guadalupe Caballero

Correo electrónico: [operaciones@latinexgroup.com](mailto:operaciones@latinexgroup.com)

Teléfono 214-6105

Fax 214-8175

Sitio web: [www.latinexcentral.com](http://www.latinexcentral.com)

### **Alemán, Cordero, Galindo y Lee**

#### **Asesor Legal**

Edificio Humbolt, Piso 2

Calle 53 Este, Urbanización Marbella

Panamá, República de Panamá

Apartado 0819-09132

Atención: Rafael Marquinez

Teléfono 269-2620 / Fax 264-3257

[rmarquinez@alcogal.com](mailto:rmarquinez@alcogal.com)

## INDICE

|                                                                                                        |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION .....</b>                                        | <b>2</b>  |
| <b>II. FACTORES DE RIESGO.....</b>                                                                     | <b>5</b>  |
| A. De la Oferta .....                                                                                  | 5         |
| B. Del Emisor.....                                                                                     | 5         |
| C. Del Entorno .....                                                                                   | 6         |
| D. De la Industria .....                                                                               | 6         |
| <b>III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA .....</b>                                                             | <b>6</b>  |
| A. Detalles de la Oferta .....                                                                         | 6         |
| B. Plan de Distribución .....                                                                          | 20        |
| C. Mercados .....                                                                                      | 20        |
| D. Gastos de la Emisión .....                                                                          | 21        |
| E. Uso de los Fondos Recaudados.....                                                                   | 21        |
| F. Impacto de la Emisión.....                                                                          | 22        |
| G. Respaldos .....                                                                                     | 22        |
| H. Enmiendas y Cambios .....                                                                           | 22        |
| <b>IV. INFORMACIÓN DE BANCO GENERAL, S.A. ....</b>                                                     | <b>23</b> |
| A. Historia y Desarrollo del Emisor .....                                                              | 23        |
| B. Capital Accionario .....                                                                            | 24        |
| C. Pacto Social y Estatutos del Emisor .....                                                           | 24        |
| D. Descripción de Negocios del Emisor.....                                                             | 25        |
| E. Estructura Organizativa del Emisor y de Banco General, S.A.....                                     | 33        |
| F. Propiedades, Plantas y Equipo .....                                                                 | 34        |
| G. Tecnología, investigación, desarrollo, patentes y licencias, etc. ....                              | 34        |
| H. Información sobre tendencias.....                                                                   | 34        |
| <b>V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DEL EMISOR.....</b>                              | <b>36</b> |
| <b>VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS DEL EMISOR .....</b> | <b>54</b> |
| A. Identidad, funciones y otra información relacionada.....                                            | 54        |
| B. Compensación .....                                                                                  | 63        |
| C. Prácticas de Gobierno Corporativo.....                                                              | 64        |
| D. Empleados .....                                                                                     | 69        |
| E. Propiedad Accionaria.....                                                                           | 69        |
| <b>VII. ACCIONISTAS.....</b>                                                                           | <b>69</b> |
| <b>VIII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES. ....</b>                                        | <b>70</b> |
| <b>IX. TRATAMIENTO FISCAL .....</b>                                                                    | <b>71</b> |
| <b>X. INFORMACIÓN ADICIONAL .....</b>                                                                  | <b>72</b> |
| <b>XI. ANEXOS.....</b>                                                                                 | <b>73</b> |



## I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Emisor:</b>                                | <b>Banco General, S.A. (el “Emisor”).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de Emisión:</b>                      | A partir del 20 de noviembre de 2007 para todas las Series.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Título y Monto de la Emisión y Series:</b> | <p>Bonos Corporativos (en adelante los “Bonos”) por la suma de hasta CIEN MILLONES DE DOLARES (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, como parte de un programa rotativo emitido en varias Series (en adelante la “Serie” o las “Series”). La cantidad de Bonos que se emitirá de cada Serie y sus denominaciones dependerá de la demanda del mercado.</p> <p>El valor nominal total de esta emisión representa cero punto veinte (0.20) veces el capital pagado del Emisor y cero punto cero tres (0.03) veces el patrimonio total del Emisor al 31 de diciembre de 2025.</p>                                                 |
| <b>Respaldo:</b>                              | Los Bonos están respaldados por el crédito general del Emisor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Término Rotativo:</b>                      | El programa rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos en la medida que exista disponibilidad. En ningún momento el saldo de los Bonos emitidos y en circulación podrá ser superior a los CIEN MILLONES DE DOLARES (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. En la medida en que se vayan cancelando los Bonos emitidos y en circulación el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevos Bonos. El programa deberá estar disponible hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos de la Superintendencia del Mercado de Valores. |
| <b>Forma de los Bonos y Denominaciones:</b>   | Esta Emisión de Bonos será ofrecida por el Emisor en denominaciones o múltiplos de MIL DOLARES (US\$1,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Los Bonos serán emitidos en forma global (Macro títulos) y registrada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Vencimiento de cada Serie:</b>             | La Fecha de Vencimiento de los Bonos de cada Serie será definida por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes, y será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex) mediante suplemento al Prospecto Informativo que será presentado, a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SERI), al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Emisión de los Bonos correspondientes.                                                                                           |
| <b>Tasa de Interés:</b>                       | <p>La tasa de interés para cada una de las Series podrá ser fija o variable a opción del Emisor.</p> <p>El Emisor calculará los intereses pagaderos en un Día de Pago de Interés, aplicando la tasa de interés aplicable a cada Serie al saldo de capital de los Bonos de dicha Serie, en base a un año de 360 días (días transcurridos / 360), redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).</p>                                                                                                                                                                                                               |

(a) Tasa de Interés Fija

En caso de ser una tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés anual que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado con no menos de tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se proponga ofrecer al público inversionista la Serie correspondiente y notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante un suplemento al Prospecto Informativo y notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores, a través del Sistema Electrónico de Reinisión de Información ("SERI"), mediante un suplemento al Prospecto Informativo no menos de tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se propone ofrecer al público inversionista la Serie correspondiente.

(b) Tasa de Interés Variable

En caso de ser una tasa de interés variable, los Bonos de la Serie de que se trate podrán devengar una tasa de interés equivalente a SOFR a Plazo (o a la Tasa de Referencia de Reemplazo, según lo indicado en la subsección 5(c)), más un margen aplicable determinado por el Emisor según la demanda del mercado, y notificada a la Superintendencia del Mercado de Valores, a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información ("SERI"), mediante un suplemento al Prospecto Informativo, no menos de tres (3) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se propone ofrecer al público inversionista la Serie correspondiente. Adicionalmente, en caso de ser variable el Emisor podrá establecer una tasa mínima o máxima para cada Serie.

La tasa de interés variable será revisable por el Agente de Pago, Registro y Transferencia: (i) de forma trimestral desde e incluyendo la Fecha de Expedición del Bono de dicha Serie, si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés, o (ii) en caso de que la Fecha de Expedición del Bono de dicha Serie no concuerde con la de un Día de Pago de Interés, de forma trimestral desde e incluyendo el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono de dicha Serie, o (iii) de acuerdo con las Medidas para Adecuarse a la Tasa de Referencia de Reemplazo, en el evento que la Tasa de Referencia de Reemplazo sustituya la tasa SOFR a Plazo aplicable en el momento del reemplazo, según lo indicado en la subsección 5(c).

**Pago de Capital e Intereses:**

El pago de capital de los Bonos se efectuará en la Fecha de Vencimiento de cada Serie. Los intereses serán pagados trimestralmente los 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año hasta su vencimiento, a partir del 15 de febrero de 2008. Para el cálculo de los intereses se utilizarán los días transcurridos en el periodo y una base de 360 días (días transcurridos / 360).

**Redención Anticipada:**

Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor, parcial o totalmente, en cualquier Día de Pago de Intereses a un precio de 100% del valor nominal (ver Sección III.A.9).

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tratamiento Fiscal:</b>                       | Los intereses devengados por los Bonos estarán exentos del impuesto sobre la renta siempre que los Bonos sean registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y, además, sean colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. De igual forma, las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos estarán exentas del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, siempre que los Bonos estén registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y la enajenación de los mismos se efectúe a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado (ver Sección IX). |
| <b>Uso de los Fondos:</b>                        | Los fondos netos de comisiones y gastos recaudados con la presente Emisión de Bonos serán utilizados para financiar a mediano y largo plazo el crecimiento de la cartera del Emisor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Factores de Riesgo:</b>                       | Ver Sección II.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Casa de Valores y Puesto de Bolsa:</b>        | BG Valores, S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Asesores Legales:</b>                         | Alemán, Cordero, Galindo & Lee.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Leyes Aplicables:</b>                         | Leyes de la República de Panamá.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Listado:</b>                                  | Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. ("Latinex")                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Custodio:</b>                                 | Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("Latinclear")                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Agente de Pago, Registro y Transferencia:</b> | Banco General, S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



## **II. FACTORES DE RIESGO**

### **A. De la Oferta**

Los Bonos de esta emisión constituyen obligaciones generales del Emisor no garantizadas y sin privilegios especiales en cuanto a prelación, y están respaldadas únicamente por el crédito general del Emisor. El pago del capital de los Bonos a su vencimiento no provendrá de un fondo específico, sino de los activos líquidos y recursos generales del Emisor disponibles al momento del pago.

Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, en cualquier fecha de pago de intereses a partir de la Fecha de Emisión, al 100% de su valor nominal. En caso de que el Emisor decida redimir los Bonos, así lo comunicará a cada Tenedor Registrado con no menos de treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha efectiva de redención, mediante publicación por dos días consecutivos en dos periódicos de la localidad, con indicación del monto de los Bonos a ser redimido y la fecha efectiva de redención. Cada redención anticipada deberá realizarse a prorrata a todos los Tenedores Registrados, y a partir de la fecha efectiva de redención los Bonos así redimidos dejarán de devengar intereses siempre que el Emisor instruya y aporte al Agente de Pago, Registro y Transferencia los fondos necesarios para cubrir la totalidad de los pagos contra la presentación y entrega de los Bonos redimidos (ver Sección III.A.9 – Redención Anticipada). Este mecanismo expone a los inversionistas a riesgo de reinversión, en la medida en que, de ocurrir una redención en un entorno de tasas inferiores a las vigentes al momento de la inversión, los fondos recibidos podrían reinvertirse a rendimientos menos favorables; adicionalmente, si los Bonos hubiesen sido adquiridos por encima del valor nominal, la redención al 100% podría afectar negativamente el rendimiento efectivo del inversionista.

El incumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones y restricciones descritas en la Sección III.A.10 (Obligaciones de Hacer y de No Hacer) y/o las hipótesis previstas en la Sección III.A.11 (Vencimiento Anticipado), así como de los términos y condiciones de la emisión, puede conllevar al vencimiento anticipado de los Bonos, conforme a la documentación aplicable. Los Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación podrán otorgar dispensas respecto de determinados incumplimientos y, cuando corresponda, aprobar modificaciones a términos y condiciones siguiendo los procedimientos, mayorías y, en su caso, autorizaciones regulatorias exigidas por la documentación de la emisión.

Dada la inexistencia o limitada profundidad de un mercado secundario líquido para instrumentos de esta naturaleza en la República de Panamá, los inversionistas podrían enfrentar dificultades para vender los Bonos antes del vencimiento o verse obligados a hacerlo con descuento respecto de su valor nominal o precio de adquisición, dependiendo de las condiciones de mercado. El Emisor no controla las políticas de tributación de la República de Panamá y no garantiza que se mantendrá el tratamiento fiscal vigente aplicable a los intereses o a las ganancias de capital derivadas de los Bonos. Para mayor detalle, ver Sección IX (Tratamiento Fiscal). La presente emisión no cuenta con calificación de riesgo otorgada por una agencia calificadora, por lo que los inversionistas deberán fundamentar su decisión en la información de este Prospecto y en su propio análisis.

### **B. Del Emisor**

Banco General, S.A., sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al folio 16183 (S) de la Sección de Mercantil del Registro Público (en lo sucesivo, el “Emisor” o “Banco General” o el “Banco”) fue fundado en 1955 como el primer banco privado de capital panameño. Actualmente ofrecemos a nuestros clientes una amplia infraestructura de productos y servicios con más de 74 sucursales, más de 600 cajeros automáticos a nivel nacional, atención por teléfono y chat, y una plataforma digital de primer nivel. Contamos también con un banco en Costa Rica con 8 sucursales y oficinas de representación en Guatemala, El Salvador, Colombia y Perú. Más de 5,000 colaboradores componen la fuerza laboral del Banco, quienes atienden a más de 1.9 millones de clientes desde diversos canales de atención.



Banco General fue el primer banco panameño en obtener Grado de Inversión Internacional de las agencias Fitch Ratings y Standard & Poor's en 1997, calificación que mantenemos sin interrupción hasta la fecha. También contamos con Grado de Inversión de la agencia Moody's desde 2017.

Nuestras subsidiarias ofrecen servicios relacionados que incluyen seguros y reaseguros, casa de valores, y administración de fondos de pensión y cesantía, entre otros. La empresa tenedora del 100% de las acciones de Banco General y Subsidiarias, S.A. es Grupo Financiero BG, S.A., empresa pública que cotiza en la Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex).

Desde hace más de 70 años, Banco General ha llevado a cabo sus operaciones con una férrea disciplina financiera, una cultura corporativa basada en valores, y un compromiso de servir con excelencia al cliente y a la comunidad. Estos son los preceptos que definen nuestro éxito y trayectoria.

### **C. Del Entorno**

La situación financiera y los resultados de operación del Emisor dependen en gran medida de la evolución de la economía panameña, toda vez que la mayoría de sus operaciones y clientes se concentran en el país. Dado el tamaño relativo y el grado de diversificación de la economía local, choques internos o externos (variaciones en tasas de interés, disponibilidad de crédito, desempeño de sectores clave, cambios de políticas públicas, eventos políticos o sociales) pueden tener efectos más pronunciados que en economías de mayor escala o diversificación. No puede asegurarse que las condiciones económicas recientes se mantengan ni que futuros acontecimientos políticos, económicos o regulatorios no afecten adversamente al Emisor.

### **D. De la Industria**

Las actividades del Emisor están sujetas a riesgos propios del sistema bancario panameño y del entorno financiero en general. La banca local opera en un mercado dolarizado sin un prestamista de última instancia en el sentido tradicional, lo que puede incrementar la sensibilidad del sistema ante episodios de estrés de liquidez. La confianza del público y de los participantes del mercado es un factor crítico; cualquier deterioro en dicha confianza puede afectar negativamente el fondeo, la liquidez y el funcionamiento del sistema, aun cuando instituciones individuales mantengan prácticas prudenciales adecuadas. Asimismo, cambios regulatorios (capital, liquidez, gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y revelación) pueden elevar costos de cumplimiento, requerir inversiones y limitar ciertas actividades. La competencia, los procesos de consolidación y la aparición o expansión de oferentes no bancarios (incluyendo soluciones tecnológicas) pueden presionar márgenes y demandar inversiones relevantes para sostener la competitividad y la resiliencia operativa.

## **III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA**

### **A. Detalles de la Oferta**

La Junta Directiva del Emisor, mediante resolución adoptada el 1 de noviembre de 2007 autorizó una Emisión (en adelante la "Emisión") de Bonos Corporativos (en adelante los "Bonos"), en forma rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, por un valor nominal total de CIENTO MILLONES DE DÓLARES (US\$100,000,000.00) moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, como parte de un programa rotativo a ser emitido en varias Series.

El programa rotativo de Bonos ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos Bonos en la medida que exista disponibilidad. En ningún momento el saldo de los Bonos emitidos y en circulación podrá ser superior a los CIENTO MILLONES DE DÓLARES (US\$100,000,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. En la medida en que se vayan cancelando los Bonos emitidos y en circulación el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevos Bonos. El programa deberá estar disponible, hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos de la Superintendencia del Mercado de Valores.

La emisión tendrá los siguientes términos y condiciones:

### **1. Clase y Denominación, Expedición, Fecha y Registro de los Bonos, Agente de Pago, Registro y Transferencia**

El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales un Registro (en adelante el "Registro") en el cual anotará, en la Fecha de Emisión de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como, el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. El término "Tenedor Registrado" significará aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado inscrito en el Registro. La "Fecha de Oferta" será a partir del 20 de noviembre de 2007 para todas las Series.

### **2. Títulos Globales (Macro título)**

Con relación a la emisión y registro de los Bonos, la Junta Directiva del Emisor, también autorizó que los mismos sean consignados y transferidos a través de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("Latinclear") o cualquier otra central de valores debidamente autorizada para operar en la República de Panamá. Por lo tanto, el Emisor podrá emitir títulos globales o macro títulos a favor de dichas centrales de valores, y en dicho caso, la emisión, el registro y la transferencia de los valores o de los derechos bursátiles correspondientes, estará sujeto a las normas legales vigentes y a las reglamentaciones y disposiciones de las centrales de custodia en la cual se haya consignado.

Los Bonos también podrán ser emitidos en uno o más títulos individuales ("*Bonos Individuales*"), en forma nominativa y registrada, si (i) Latinclear o cualquier sucesor de Latinclear notifica al Emisor que no quiere o puede continuar como depositario de los Bonos Globales, y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) el Tenedor Registrado solicita la emisión de su Bono como un Bono Individual. Los Bonos Individuales podrán ser convertidos en Títulos Globales y consignados en Latinclear. De igual forma los derechos bursátiles respecto de los Títulos Globales podrán ser convertidos en Bonos Individuales, sujeto a las reglas de Latinclear, los contratos con Intermediarios que sean aplicables y la ley. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Bonos Individuales cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos Bonos Individuales.

En caso de que los Bonos sean depositados y transferidos a través de Latinclear o cualquier otra central de valores debidamente autorizada a operar en la República de Panamá, las personas que inviertan en los Bonos no tendrán Bonos registrados a su nombre en el Registro de Bonos, ni recibirán Bonos en forma física. Dichos inversionistas adquirirán derechos bursátiles sobre los Bonos, a través de un régimen especial de propiedad conocido como régimen de tenencia indirecta. Los inversionistas adquirirán derechos bursátiles sobre los Bonos directamente de Latinclear, si dichos inversionistas son participantes del sistema de Latinclear, o indirectamente a través de organizaciones que son participantes del sistema de Latinclear.

Mientras Latinclear sea el tenedor registrado de los Bonos Globales, Latinclear será considerado el único propietario de los Bonos representados en dichos Bonos Globales y los inversionistas tendrán derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales. Ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de Latinclear.

Todo pago de capital e intereses bajo los Bonos Globales se hará a Latinclear como el Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de Latinclear mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales y por mantener, supervisar y revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

Latinclear, al recibir oportunamente cualquier pago de capital e intereses en relación con los Bonos Globales, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales, de acuerdo a sus registros. Los Participantes a su vez, acreditarán las cuentas de

custodia de los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los Bonos Globales, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Trasposos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de Latinclear. En vista de que Latinclear únicamente puede actuar por cuenta de los Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Latinclear le ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Registrado de los Bonos (incluyendo la presentación de los Bonos para ser intercambiados como se describe a continuación) únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto de los Bonos Globales y únicamente en relación con la porción del total del capital de Bonos Globales sobre la cual dicho Participante o Participantes hayan dado instrucciones.

Latinclear le ha informado al Emisor que es una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá y que cuenta con licencia de central de custodia, liquidación y compensación de valores emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores. Latinclear fue creada para mantener valores en custodia para sus Participantes y facilitar la compensación y liquidación de transacciones de valores entre Participantes a través de anotaciones en cuenta, y así eliminar la necesidad del movimiento de certificados físicos. Los Participantes de Latinclear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia y podrá incluir otras organizaciones. Servicios indirectos de Latinclear están disponibles a terceros como bancos, casas de valores, fiduciarios o cualesquiera personas que compensan o mantienen relaciones de custodia con un Participante, ya sea directa o indirectamente.

### **3. Agente de Pago, Registro y Transferencia**

Por ser un banco y contar con la capacidad operativa para ello, el Emisor desempeñará las funciones usualmente asignadas al Agente de Pago (en adelante, también, el "Agente de Pago, Registro y Transferencia"). En el evento que el Emisor desempeñe las funciones usualmente asignadas al Agente de Pago, Registro y Transferencia, sus gestiones, funciones y compromisos, se entenderán independientes y separadas a las que tiene como Emisor. Habida cuenta de que el Emisor desempeñará las funciones usualmente asignadas al Agente de Pago, la Emisión no contará con un Agente de Pago propiamente y, por lo tanto, toda referencia que se haga a lo largo del Prospecto Informativo y los Bonos al "Agente de Pago" y/o al "Agente de Pago, Registro y Transferencia", se entenderá como hecha al Emisor, en el desempeño de las funciones asignada a un Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia mantendrá en sus oficinas principales un registro (en adelante el "Registro") en el cual anotará, en la Fecha de Emisión de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como, el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. El término "Tenedor Registrado" significará aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) esté un Bono en un momento determinado inscrito en el Registro.

### **4. Vencimiento de Cada Serie**

La Fecha de Vencimiento de los Bonos de cada Serie será definida por el Emisor según sus necesidades y las condiciones de mercado existentes y será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinex) mediante suplemento al Prospecto Informativo que será presentado, a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SERI), al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Emisión de los Bonos correspondientes.

## 5. Tasa de Interés

La tasa de interés para cada una de las Series podrá ser fija o variable a opción del Emisor.

El Emisor calculará los intereses pagaderos en un Día de Pago de Interés, aplicando la tasa de interés aplicable a cada Serie al saldo de capital de los Bonos de dicha Serie, en base a un año de 360 días (días transcurridos / 360), redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

### (a) Tasa de Interés Fija

En caso de ser una tasa fija, los Bonos devengarán una tasa de interés anual que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado con no menos de 3 Días Hábles de anticipación a la fecha en que se proponga ofrecer al público inversionista la Serie correspondiente y notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante un suplemento al Prospecto Informativo.

### (b) Tasa de Interés Variable

En caso de ser una tasa de interés variable, los Bonos de la Serie de que se trate podrán devengar una tasa de interés equivalente a SOFR a Plazo (o a la Tasa de Referencia de Reemplazo, según lo indicado en la subsección 5(c)), más un margen aplicable, determinado por el Emisor según la demanda del mercado, y notificada a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante un suplemento al Prospecto Informativo, no menos de 3 Días Hábles de anticipación a la fecha en que se propone ofrecer al público inversionista la Serie correspondiente. Adicionalmente, en caso de ser variable el Emisor podrá establecer una tasa mínima o máxima para cada Serie.

La tasa de interés variable será revisable por el Agente de Pago, Registro y Transferencia: (i) de forma trimestral desde e incluyendo la Fecha de Expedición del Bono de dicha Serie, si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés, o (ii) en caso de que la Fecha de Expedición del Bono de dicha Serie no concuerde con la de un Día de Pago de Interés, de forma trimestral desde e incluyendo el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono de dicha Serie, o (iii) de acuerdo con las Medidas para Adecuarse a la Tasa de Referencia de Reemplazo, en el evento que la Tasa de Referencia de Reemplazo sustituya la tasa SOFR a Plazo aplicable en el momento del reemplazo, según lo indicado la subsección 5(c).

### (c) Tasa de Referencia de Reemplazo

Reemplazo de la tasa SOFR a Plazo. Si el Agente de Pago, Registro y Transferencia le notifica al Emisor y a los Tenedores Registrados, que ha ocurrido:

(1) cualquier Evento de Reemplazo de SOFR a Plazo, en relación con la tasa SOFR a Plazo, entonces, el Agente de Pago, Registro y Transferencia determinará la tasa de referencia de reemplazo, la cual será SOFR Simple Diaria o SOFR Compuesta Diariamente (a elección el Agente de Pago, Registro y Transferencia) para la determinación de la tasa de interés aplicable a los Bonos, dando la debida consideración a cualquier convención que esté evolucionando o en ese momento exista para facilidades de crédito y/o emisiones de títulos valores, o similares denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América en lo que respecta a tales referencias alternas (la "Tasa de Referencia de Reemplazo"); o

(2) cualquier Evento de Reemplazo de SOFR, entonces, el Agente de Pago, Registro y Transferencia determinará la tasa de referencia de reemplazo tomando en consideración lo siguiente: (i) cualquier selección o recomendación de una tasa de referencia de reemplazo o mecanismo para determinar dicha tasa por parte del Organismo Gubernamental Relevante, o (ii) cualquier convención de mercado que esté en desarrollo o en ese momento esté prevaleciendo en el mercado para determinar una tasa de referencia en ese momento que resulte aplicable a facilidades de crédito y/o emisiones de títulos valores, o similares denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América en lo que respecta a tales referencias alternas, y el ajuste de dicha tasa de referencia de reemplazo (incluyendo cualquier ajuste matemático o cualquier otro ajuste a la referencia (si hubiera) incorporada en ella) para la determinación de la tasa de interés aplicable a los Bonos (cualquier numeral (i) o (ii), según lo determine el Agente de Pago, Registro y Transferencia, también, la "Tasa de

Referencia de Reemplazo"); si se determina la Tasa de Referencia de Reemplazo de conformidad con el numeral (1) o (2) anteriores, dicha Tasa de Referencia de Reemplazo sustituirá a la tasa aplicable en el momento del reemplazo, con respecto a los Bonos y cualquier documento relacionado, a partir de la fecha en la cual se le dio aviso el Emisor y a los Tenedores Registrados de tal Tasa de Referencia de Reemplazo, sin necesidad de modificación alguna ni de acción adicional o consentimiento del Emisor o de cualquier otra parte, en relación con dichos Bonos o cualquier otro documento relacionado. Para efectos de claridad se deja constancia que a partir de la ocurrencia de un Evento de Reemplazo de SOFR a Plazo o de un Evento de Reemplazo de SOFR, según corresponda, y hasta la fecha en que tenga lugar la notificación de la Tasa de Referencia de Reemplazo al Emisor y a los Tenedores Registrados, continuará rigiendo la tasa vigente en el momento de la ocurrencia del Evento de Reemplazo de SOFR a Plazo o de un Evento de Reemplazo de SOFR, según corresponda.

Aplicación de las Medidas para Adecuarse a la Tasa de Referencia de Reemplazo. En relación con la implementación de una Tasa de Referencia de Reemplazo, el Agente de Pago, Registro y Transferencia tendrá el derecho de adoptar Medidas para Adecuarse al Reemplazo de la Tasa de Referencia de Reemplazo de tiempo en tiempo. Cualquier adecuación que implemente dichas Medidas para Adecuarse a la Tasa de Referencia de Reemplazo surtirá efectos sin acción adicional o consentimiento de parte del Emisor sin importar cualquier disposición contraria contenida en los Bonos con tasa de interés variable y los demás documentos relacionados con dichos Bonos.

Notificaciones. La Tasa de Referencia de Reemplazo, las Medidas para Adecuarse a la Tasa de Referencia de Reemplazo, así como cualquier otro cambio, será comunicado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia por escrito al Emisor y a los Tenedores Registrados. El Emisor, a su vez, procederá a comunicar la Tasa de Referencia de Reemplazo, así como cualquier otro cambio, a la SMV, mediante la divulgación de un comunicado escrito, en formato de documento portable (pdf), publicado a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) de la SMV y empezará a regir al Período de Interés inmediatamente siguiente.

Las disposiciones establecidas en la presente subsección 5(c) son solamente para los efectos del establecimiento, uso y aplicación de la Tasa de Referencia de Reemplazo. Por lo tanto, los demás términos y condiciones establecidos en la sección 5, incluyendo (sin implicar limitación alguna) la tasa de interés fija, el diferencial o porcentaje a ser cobrado sobre la tasa SOFR a Plazo o sobre la Tasa de Referencia de Reemplazo (sin perjuicio de cualquier ajuste matemático o cualquier otro ajuste a la referencia que deba hacerse para compensar el diferencial entre la tasa SOFR a Plazo y la Tasa de Referencia de Reemplazo), la tasa mínima (de haberla), la periodicidad de pago de intereses, la tasa de mora, etcétera, no se entenderán modificados y, por ende, continuarán aplicando, inclusive respecto de la Tasa de Referencia de Reemplazo o aquellas otras tasas de referencia que a su vez la sucedan.

La aplicación de la Tasa de Referencia de Reemplazo o de aquellas otras tasas de referencia que a su vez la pudiesen reemplazar, no constituirá una modificación a los términos y condiciones de la Emisión y por lo tanto no aplicarán los trámites de registro de modificación de términos y condiciones ante la SMV.

#### (d) Disposiciones Generales

Para los efectos de los Bonos de esta Emisión, queda entendido y convenido que la tasa de interés resultante no podrá ser inferior a cero (0).

#### (e) Definiciones

Para los efectos de estas secciones 5(b) y 5(c), los siguientes términos iniciados con mayúscula tendrán el significado que se les atribuye a continuación:

"Administrador de SOFR" significa el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York) o un administrador sucesor;

"Administrador de SOFR a Plazo" significa el CME Group Benchmark Administration Limited ("CBA") o un administrador sucesor;

"Día Hábil para Negociar Valores del Gobierno de los EE. UU." significa cualquier día excepto un sábado, un domingo, o un día en el que la Asociación de la Industria de Valores y Mercados Financieros (por sus siglas en inglés, SIFMA) recomiende que los departamentos de renta fija de sus miembros estén cerrados durante todo el día para efectos de negociar valores del gobierno de los Estados Unidos.

"Evento de Reemplazo de SOFR a Plazo" significa cualquiera de los siguientes eventos:

- (1) El Administrador de SOFR, el Administrador de SOFR a Plazo, un Organismo Gubernamental Relevante o una autoridad gubernamental que tenga jurisdicción sobre el Emisor o su casa matriz haya hecho una declaración pública en la que indique una fecha específica a partir de la cual SOFR o SOFR a Plazo dejará de estar disponible o dejará de ser publicada o utilizada para determinar las tasas de interés de facilidades de crédito;
- (2) Ha habido una declaración pública del Administrador de SOFR, del Administrador de SOFR a Plazo, un Organismo Gubernamental Relevante o por cuenta de cualquiera de ellos, mediante la cual se establece que las cotizaciones de SOFR o de SOFR a Plazo han dejado o dejarán de proporcionarse, de forma permanente o indefinida;
- (3) Ha habido una declaración pública del Administrador de SOFR o del Administrador de SOFR a Plazo o de un Organismo Gubernamental Relevante mediante la cual se establece que las cotizaciones de SOFR o de SOFR a Plazo que están disponibles ya no son representativas;
- (4) No existen medios adecuados y razonables para la determinación o no se pudiere obtener cotizaciones de SOFR o SOFR a Plazo para el próximo Periodo de Interés, por razones no atribuibles al Agente de Pago, Registro y Transferencia;

"Evento de Reemplazo de SOFR" significa cualquiera de los siguientes eventos:

- (1) El Administrador de SOFR, un Organismo Gubernamental Relevante o una autoridad gubernamental que tenga jurisdicción sobre el Emisor o su casa matriz haya hecho una declaración pública en la que indique una fecha específica a partir de la cual SOFR dejará de estar disponible o dejará de ser publicada o utilizada para determinar las tasas de interés de facilidades de crédito;
- (2) Ha habido una declaración pública del Administrador de SOFR, un Organismo Gubernamental Relevante o por cuenta de cualquiera de ellos, mediante la cual se establece que las cotizaciones de SOFR han dejado o dejarán de proporcionarse, de forma permanente o indefinida;
- (3) Ha habido una declaración pública del Administrador de SOFR o de un Organismo Gubernamental Relevante mediante la cual se establece que las cotizaciones de SOFR que están disponibles ya no son representativas;
- (4) No existen medios adecuados y razonables para la determinación o no se pudiere obtener cotizaciones de SOFR para el próximo Periodo de Interés, por razones no atribuibles al Agente de Pago, Registro y Transferencia;

"Medidas para Adecuarse a la Tasa de Referencia de Reemplazo" significa, con respecto a cualquier Tasa de Referencia de Reemplazo, cualesquiera ajustes (técnicos, administrativos u operativos, incluyendo, entre otros, temas como frecuencia de la determinación de la tasa de interés, pagos de intereses, entre otros, que sean apropiados para reflejar la adopción de la Tasa de Referencia de Reemplazo y para permitir su administración) que el Agente de Pago, Registro y Transferencia decida que puedan ser apropiados para reflejar la adopción e implementación de dicha Tasa de Referencia de Reemplazo y para permitir su administración por parte de Agente de Pago, Registro y Transferencia de una manera sustancialmente consistente con la práctica del mercado (o, si el Agente de Pago, Registro y Transferencia decide que la adopción de cualquier parte de dicha práctica de mercado no es administrativamente factible o si Agente de Pago, Registro y Transferencia determina que no existe práctica de mercado para la administración de dicha Tasa de Referencia de Reemplazo, en tal otra manera de administración que Agente de Pago, Registro y

Transferencia decida que es razonablemente necesaria en relación con la administración de los Bonos con tasa de interés variable y los demás documentos relacionados con dichos Bonos).

"Organismo Gubernamental Relevante" significa la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América o el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, Estados Unidos de América, o un comité oficialmente respaldado o convocado por la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América o el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, Estados Unidos de América, o cualquier sucesor de los anteriores.

"Sitio Web del Administrador de SOFR" significa el sitio web del Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York), actualmente en <http://www.newyorkfed.org>, o cualquier otra fuente sucesora de la tasa de financiación garantizada a un día (en inglés "overnight") identificada como tal por el Administrador de SOFR de tiempo en tiempo;

"Sitio Web del Administrador de SOFR a Plazo" significa el sitio web de CBA actualmente en <https://www.cmegroup.com/marketdata/cme-group-benchmarkadministration/term-sofr.html> o cualquier otra fuente sucesora de SOFR a Plazo identificada como tal por el Administrador de SOFR a Plazo de tiempo en tiempo;

"SOFR" significa, con respecto a cualquier Día Hábil, una tasa anual equivalente a la tasa de financiación garantizada a un día (en inglés, "overnight") para dicho Día Hábil publicada por el Administrador de SOFR en el Sitio Web del Administrador de SOFR;

"SOFR a Plazo" significa, la tasa a plazo hacia el futuro (en inglés "forward-looking term rate") basada en SOFR que es publicada por el Administrador de SOFR a Plazo para el plazo de tres (3) meses a aproximadamente las 5:00 am (hora de Chicago) dos (2) Días Hábiles para Negociar Valores del Gobierno de EE. UU. antes del comienzo de Período de Interés.

"SOFR Compuesta Diariamente" significa, para cualquier día, la tasa SOFR, con intereses acumulándose diariamente de manera compuesta, con la metodología y las convenciones para calcular esta tasa (que incluirá el cálculo compuesto retrospectivamente con vista atrás - en inglés "compounding in arrears with a lookback") siendo establecida por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, de conformidad con la metodología y convenciones para esta tasa, seleccionadas o recomendadas por el Organismo Gubernamental Relevante, para determinar "SOFR Compuesta Diariamente" para bonos corporativos; quedando convenido que, si el Agente de Pago, Registro y Transferencia decide que cualquiera de estas convenciones no le es administrativamente factible, entonces, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá establecer otra convención para el cálculo de esta tasa, a su razonable discreción.

"SOFR Simple Diaria" significa, para cualquier día, la tasa SOFR establecida por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, calculada de conformidad con las convenciones para esta tasa (que incluirá el cálculo retrospectivo simple — en inglés "in arrears"), seleccionadas o recomendadas por el Organismo Gubernamental Relevante para determinar la "SOFR Simple Diaria" para bonos corporativos; quedando convenido que, si el Agente de Pago, Registro y Transferencia decide que cualquiera de estas convenciones no es administrativamente factible, entonces, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá establecer otra convención para el cálculo de esta tasa, a su razonable discreción.

## **6. Cómputo y Pago de Interés**

El Emisor pagará intereses: (i) de forma trimestral los días 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año (cada uno un "Día de Pago de Interés"), o (ii) de acuerdo con las Medidas para Adecuarse a la Tasa de Referencia de Reemplazo, en el evento que la Tasa de Referencia de Reemplazo sustituya la tasa SOFR a Plazo aplicable en el momento del reemplazo, según lo indicado la subsección 5(c).

Los Bonos devengarán intereses sobre el saldo insoluto a capital de los mismos (i) desde e incluyendo la Fecha de Expedición del Bono de dicha Serie, si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés, o (ii) en caso de que la Fecha de Expedición del Bono de dicha Serie no concuerde con la de un Día de Pago de Interés, desde e incluyendo el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Expedición del Bono de

dicha Serie a la tasa de interés correspondiente según lo dispuesto en la Sección III.A.5 de este Prospecto Informativo (la “Tasa de Interés”), hasta, pero excluyendo el Día de Pago de Interés relevante, que su capital sea repagado en su totalidad por el Emisor.

Los intereses devengados por los Bonos serán pagados en cada Día de Pago de Interés a quienes aparezcan como Tenedores Registrados en la fecha de registro fijada por el Emisor para dicho Día de Pago de Interés.

El saldo de capital de los Bonos que no sea efectivamente pagado en una Fecha de Redención continuará devengando intereses a la tasa de interés aplicable a dicha Serie hasta su pago.

Los intereses que devenguen los Bonos que no sean efectivamente pagados en el Día de Pago de Interés correspondiente devengarán a su vez intereses a la tasa de interés aplicable a dicha Serie hasta su pago.

Si un Día de Pago de Interés, una fecha efectiva de redención o una Fecha de Vencimiento cayera en una fecha que no sea un Día Hábil, dicho pago deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin que se corra dicho Día de Pago de Interés a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente.

Los intereses continuarán acumulándose, aun luego de ocurrir un Evento de Vencimiento Anticipado, sólo en la medida permitida por la ley aplicable.

El período que comienza en la Fecha de Expedición del Bono de dicha Serie y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente se identificará como un “Periodo de Interés”.

Todo pago de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos será hecho, a opción del Tenedor Registrado, (i) mediante crédito a una cuenta del Tenedor Registrado con el Agente de Pago, Registro y Transferencia o (ii) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, el cual será enviado por correo certificado al Tenedor Registrado a la última dirección del Tenedor Registrado que conste en el Registro o retirado por el Tenedor Registrado en la casa matriz del Agente de Pago, Registro y Transferencia la cual está ubicada actualmente en Calle Aquilino de La Guardia y Avenida 5B-Sur, Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El Tenedor Registrado tiene la obligación de notificar al Agente de Pago, Registro y Transferencia, por escrito, cuanto antes la forma de pago escogida, su dirección postal y el número de cuenta bancaria a la que se harán los pagos de ser este el caso, así como, la de cualquier cambio de estas instrucciones. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no tendrá obligación ni de recibir ni de actuar en base a notificaciones dadas por el Tenedor Registrado con menos de quince Días Hábiles antes de cualquier Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento. En ausencia de notificación al respecto, el Agente de Pago, Registro y Transferencia escogerá la forma de pago. En caso de que el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante envío de cheque por correo, el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia no serán responsables por la pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega, por cualquier motivo, del antes mencionado cheque y dicho riesgo será asumido por el Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago, Registro y Transferencia se limitará a enviar dicho cheque por correo certificado al Tenedor Registrado a la dirección inscrita en el Registro, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago de intereses ha sido hecho y recibido satisfactoriamente por el Tenedor Registrado en la fecha de franqueo del sobre que contenga dicho cheque según el recibo expedido al Agente de Pago, Registro y Transferencia por la oficina de correo.

En caso de que los valores se encuentren sometidos al régimen de tenencia indirecta, el intermediario entre el tenedor indirecto (inversionista) y Latinclear deberá tener la obligación de tomar las medidas adecuadas de recibir los pagos y las distribuciones que haga el Emisor de un activo financiero, entendiéndose que el intermediario ha cumplido con dicha obligación siempre que hubiese actuado en forma acordada con el tenedor indirecto o que en ausencia de acuerdo entre las partes, hubiese actuado con diligencia de acuerdo a los usos comerciales de la plaza.

En caso de pérdida, hurto, destrucción o falta de entrega del cheque, la cancelación y reposición del cheque se regirá por las leyes de la República de Panamá y las prácticas del Agente de Pago, Registro y Transferencia y cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

En caso de que el Tenedor Registrado escoja la forma de pago mediante crédito a su cuenta con el Agente de Pago, Registro y Transferencia, el pago de intereses será acreditado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia a la cuenta que conste inscrita en el Registro cada Día de Pago de Interés sin costo al Tenedor Registrado.

## **7. Pago de Capital**

El Agente de Pago, Registro y Transferencia pagará al Tenedor Registrado de cada Serie de cada Bono el valor nominal de dicho Bono, en concepto de pago de capital, en la Fecha de Vencimiento correspondiente a dicho Bono (la "Fecha de Vencimiento").

Todo pago de capital se hará contra la presentación, endoso y entrega del correspondiente Bono al Agente de Pago, Registro y Transferencia en sus oficinas actualmente ubicadas en Calle Aquilino de La Guardia y Avenida 5 B-Sur, Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a opción del Tenedor Registrado, (i) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, (ii) mediante crédito a una cuenta del Tenedor Registrado con el Agente de Pago, Registro y Transferencia o (iii) mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado del Bono a través del sistema ACH. Todos los pagos de capital con respecto a los Bonos serán hechos en dólares, moneda legal de Estados Unidos de América.

En el evento de una Redención Anticipada por parte del Emisor ver Sección III.A.9.

## **8. Precio de Venta**

Los Bonos serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario al 100% de su valor nominal. Cada Bono será expedido contra el recibo del precio de venta acordado para dicho Bono, más los intereses acumulados, en dólares, en la Fecha de Emisión. En caso de que la Fecha de Emisión de un Bono sea distinta a la de un Día de Pago de Interés, al precio de venta del Bono se sumarán los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Emisión del Bono (o desde la Fecha de la Oferta si se trata del primer Período de Interés) y la Fecha de Emisión del Bono.

## **9. Redención Anticipada**

Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, en cualquier Día de Pago de Intereses a partir de la Fecha de Oferta, al 100% de su valor nominal. En caso de que el Emisor decida redimir los Bonos, así lo comunicará a cada Tenedor Registrado, con no menos de 30 días calendario de anterioridad a la fecha efectiva de redención, mediante publicación por dos días consecutivos en dos periódicos de la localidad, con indicación del monto de los Bonos a ser redimido y la fecha efectiva de redención. Cada redención anticipada por parte del Emisor se deberá realizar a prorrata a todos los Tenedores Registrados. Una vez efectuadas las mencionadas publicaciones, los Bonos así redimidos dejarán de devengar intereses a partir de la fecha efectiva de redención, siempre y cuando el Emisor aporte e instruya pagar al Agente de Pago, Registro y Transferencia las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos a los Bonos redimidos, contra la presentación y entrega de los Bonos redimidos.

## **10. Obligaciones de Hacer y de No Hacer**

### **a) Obligaciones de Hacer**

Con excepción de las obligaciones de hacer indicadas a continuación en los numerales (1), (2), y (4), cuyo cumplimiento es obligatorio e indispensable, mientras existan Bonos emitidos y en circulación de la presente Emisión, el Emisor se obliga hacer lo siguiente, salvo que Tenedores Registrados (actuando directamente o a través de apoderados) que representen al menos el cincuenta y un (51%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación autoricen expresamente y por escrito lo contrario:

1. IN-A y Estados Financieros Auditados. El Emisor deberá suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., dentro de los 3 meses siguientes al cierre de cada año fiscal, el Informe de actualización anual (IN-A) acompañado de los Estados

Financieros Consolidados Auditados y la declaración jurada correspondiente. Los estados financieros y la declaración jurada deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la SMV. Estos informes se presentarán en formato PDF y serán enviados, a través del SERI.

2. IN-T y Estados Financieros Interinos. El Emisor deberá suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., dentro de los 2 meses siguientes al cierre de cada trimestre, el Informe de actualización trimestral (IN-T) acompañado de los estados financieros interinos y la declaración jurada deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la SMV. Estos informes se presentarán en formato PDF y serán enviados, a través del SERI.
3. Cumplimiento de Obligaciones. El Emisor deberá notificar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y a los Tenedores Registrados, de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Hechos de Importancia. El Emisor deberá notificar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. de inmediato y por escrito, sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los Bonos en los términos y condiciones que establece el Acuerdo No. 3-2008 expedido por la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme el mismo pueda, de tiempo en tiempo, enmendado, adicionado, suplementado o reemplazado.
5. Pagos. El Emisor acuerda y se obliga en beneficio de los Tenedores Registrados a pagar debida y puntualmente todos los intereses pagaderos sobre los Bonos, el capital pagadero en la Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención, y cualquier otro monto pagadero con respecto a los Bonos en las fechas en que estos deban ser pagados.
6. Pari Passu. El Emisor acuerda mantener a las obligaciones derivadas de los Bonos como obligaciones generales, y sin privilegios especiales o acreencias que tengan prelación sobre la presente Emisión.
7. Notificación de Evento de Vencimiento Anticipado. El Emisor deberá notificar al Agente de Pago, Registro y Transferencia (a menos que el Emisor esté actuando como el único Agente de Pago, Registro y Transferencia, en cuyo caso, entregará directamente a los Tenedores Registrados), a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., dentro de los 10 Días Hábiles siguientes a que el Emisor tenga conocimiento o que razonablemente deba tener conocimiento de la ocurrencia de un Evento de Vencimiento Anticipado, señalando los detalles de dicho Evento de Vencimiento Anticipado y la acción que el Emisor propone tomar en relación a dicho incumplimiento. Dicho plazo no aplica para las obligaciones del punto 1 y 2, sino que se rigen por los acuerdos de la Superintendencia del Mercado de Valores.
8. Autorizaciones. El Emisor acuerda mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
9. Impuestos, Tasas y Demás Contribuciones. El Emisor se compromete a pagar todos sus Impuestos, tasas y demás contribuciones similares en las fechas en que estos deban ser pagados, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos Impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que, de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos Impuestos, tasas o contribuciones, el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
10. Cumplimiento de Leyes. El Emisor acuerda cumplir con las disposiciones (i) de la Ley de Valores, (ii) de los Acuerdos debidamente adoptados por la Superintendencia del Mercado de Valores, y (iii) del Decreto Ley 9 de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 de 2008 (Ley Bancaria).

11. Cumplimiento de Reglamento Interno de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. El Emisor acuerda cumplir con el Reglamento Interno de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
12. Uso de los Fondos. El Emisor acuerda usar los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos exclusivamente para el uso acordado.

**b) Obligaciones de No Hacer**

Salvo que Tenedores Registrados (actuando directamente o a través de apoderados) que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación autoricen expresamente y por escrito lo contrario, mientras existan Bonos emitidos y en circulación de la presente Emisión, el Emisor y los fiadores solidarios se obligan a no realizar ninguno de los siguientes actos o transacciones:

1. Fusión y Otras Transacciones Similares. El Emisor sólo podrá fusionarse o consolidarse con otra compañía, o vender todos o sustancialmente todos sus activos a otra compañía, si cumple con todas las siguientes condiciones: (i) si el Emisor es la entidad sucesora, o en caso de que el Emisor no sea la entidad sucesora ésta, acuerda expresamente asumir las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos; y (ii) la fusión, consolidación o venta de activos no causa un Evento de Vencimiento Anticipado, y el Emisor no se encuentra en una situación de Evento de Vencimiento Anticipado, a menos que la fusión, consolidación o venta de activos sane dicho Evento de Vencimiento Anticipado. Si las condiciones anteriormente descritas son satisfechas, el Emisor no tendrá que obtener la aprobación de los Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un (51%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación para poder fusionarse, consolidarse con otra entidad o vender sustancialmente todos sus activos a otra entidad. El Emisor no necesitará satisfacer estas condiciones si entra en otro tipo de transacciones, incluyendo cualquier transacción en la cual el Emisor adquiera las acciones o los activos de otra entidad o cualquier transacción que involucre un cambio de control del Emisor, pero en la cual el mismo no se fusione, consolide, o venda menos que sustancialmente todos sus activos. Si el Emisor se fusiona, consolida o vende todos o sustancialmente todos sus activos, ni el Emisor ni ningún sucesor tendrá la obligación de compensar al Tenedor Registrado de cualquier consecuencia fiscal adversa relacionada con los Bonos.
2. Giro de Negocio. El Emisor acuerda no hacer cambios sustanciales al giro de negocios al que se dedica en la Fecha de Oferta y a mantener y operar sus propiedades conforme a las prácticas prudentes de la industria, la Ley y los términos y condiciones previstos en los Documentos de la Emisión.
3. Existencia. El Emisor acuerda no terminar su existencia jurídica, ni a cesar en sus operaciones comerciales.

**11. Vencimiento Anticipado**

Constituirán Causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos las siguientes:

1. el Emisor indebidamente retuviese o no pagase por más de 10 días calendarios, contados desde la ocurrencia de dicho incumplimiento, cualquiera suma de interés que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dichos Bonos.
2. a la debida presentación de un Bono para su cobro, el Emisor indebidamente retuviese o no pagase por más de 5 días calendarios, contados desde la ocurrencia de dicho incumplimiento, cualquiera suma de capital que hubiese vencido y fuese exigible con relación a dicho Bono.
3. el Emisor caiga en insolvencia o solicitara ser declarado, o sea declarado, en quiebra o sujeto a concurso de sus acreedores; y

4. el Emisor fuese disuelto o entrase en estado de liquidación voluntaria o forzosa, o perdiese la licencia requerida para ejercer sus operaciones.

En caso de que una o más Causales de Vencimiento Anticipado ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanadas, los Tenedores Registrados que representen por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal total de los bonos en ese momento emitidos y en circulación, podrán (A) expedir una declaración de vencimiento anticipado (la “Declaración de Vencimiento Anticipado”), la cual será comunicada al Emisor y a los Tenedores Registrados, y en cuya fecha de expedición y sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente en obligaciones de plazo vencido y (B) solicitar al Emisor que haga un aporte extraordinario de dinero en efectivo por el monto que sea necesario para cubrir el capital de los Bonos expedidos y en circulación, los intereses devengados por los mismos, ya sean moratorios u ordinarios, y todos y cualesquiera gastos, comisiones u otras sumas adeudadas por el Emisor a los Tenedores Registrados de los Bonos.

## **12. Deterioro, Mutilación, Hurto, Pérdida o Destrucción del Bono**

Cuando un bono se deteriore o mutile, el Tenedor Registrado de dicho bono podrá solicitar a el Emisor la expedición de un nuevo Bono. Esta solicitud se deberá hacer por escrito y a la misma se deberá acompañar el bono así deteriorado o mutilado. Para la reposición de un bono en caso de que haya sido hurtado o que se haya perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá reponer el Bono, sin la necesidad de susodicho procedimiento judicial, cuando considere que, a su juicio, es totalmente cierto que haya ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición del Bono sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el interesado deberá proveer todas aquellas garantías, informaciones, pruebas u otros requisitos que el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia exijan a su sola discreción en cada caso.

## **13. Transferencia del Bono; Canje por Bonos de Diferente Denominación; Título**

*a) Transferencia del Bono.* Los Bonos son solamente transferibles en el Registro. Cuando un Bono sea entregado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia, el Agente de Pago, Registro y Transferencia cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto Informativo. El nuevo Bono emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria al Agente de Pago, Registro y Transferencia y (a opción del Agente de Pago, Registro y Transferencia) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento.

*b) Canje por Bonos de diferente denominación.* Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el canje de un Bono por otros Bonos de menor denominación o de varios Bonos por otro Bono de mayor denominación. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tal efecto preparará el Banco, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Agente de Pago, Registro y Transferencia en sus oficinas principales las cuales están actualmente ubicadas en Calle Aquilino de La Guardia y Avenida 5B-Sur, Ciudad de Panamá, República de Panamá y deberá además estar acompañada por el o los Bonos que se desean canjear.

*c) Título.* El Agente de Pago, Registro y Transferencia, sin responsabilidad alguna, podrá considerar al Tenedor Registrado de un Bono como el único y legítimo propietario, dueño, tenedor y titular de dicho Bono para los propósitos de efectuar pagos del mismo y para cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido; pudiendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia hacer caso omiso a cualquier aviso o

comunicación en contrario que haya recibido o del que tenga conocimiento. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el Registro como los Tenedores Registrados de un Bono, el Agente de Pago, Registro y Transferencia observará las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" en el Registro se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada; si se utiliza la expresión "o" se entenderá que el Bono es una acreencia solidaria; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los Tenedores Registrados se entenderá que el Bono es una acreencia mancomunada.

De acuerdo con la Ley 42 de 1984 que reglamenta las expresiones "y", "o" e "y/o", se comunica lo siguiente:

La expresión "y" en las cuentas bancarias de depósitos de dinero para designar la relación entre las personas y cuyo nombre están la cuenta, hará entender que (i) los cuentahabientes son acreedores mancomunados del Banco y deudores solidarios del mismo en caso de sobregiro o saldo deudor de la cuenta por la cantidad debida al Banco en ese concepto, (ii) la firma de todos los cuentahabientes se requiere para retirar fondos, ordenar pagos, cerrar la cuenta, revocar o suspender retiros de fondos y órdenes de pago, ceder o gravar los derechos derivados de la cuenta y lo demás que los cuenta habientes y el Banco acuerden, (iii) la orden de embargo, secuestro, suspensión o retención de pagos decretada por la autoridad competente sobre los fondos de uno o más de los cuentahabientes en dicha cuenta sólo recae sobre la parte alícuota que le corresponde al afectado por dicha orden hasta el monto de la suma indicada en la misma, (iv) la muerte o declaración judicial de ausencia, presunción de muerte, interdicción, quiebra o concurso de acreedores o la liquidación de una o más de los cuentahabientes, sólo afecta la parte alícuota del o de las cuentahabientes que se trate, la cual será retenida por el Banco a nombre de o de los cuentahabientes respectivos.

La expresión "y/o" en las cuentas bancarias de depósitos de dinero, para designar la relación entre las personas a cuyo nombre está la cuenta, hará entender lo mismo que la expresión "y", salvo que la firma de cualquiera de los cuentahabientes será suficiente para retirar fondos, ordenar pagos, cerrar la cuenta, revocar o suspender retiros de fondos y órdenes de pago, ceder o gravar los derechos derivados de la cuenta y lo demás que cuentahabientes y el Banco acuerden.

La expresión "o" en las cuentas bancarias de depósitos de dinero para designar la relación entre las personas cuyo nombre están a la cuenta, hará entender que cada una de ellas es dueña de la totalidad de la cuenta y en consecuencia (i) la firma de cualquiera de ellas es suficiente para retirar fondos, ordenar pagos, cerrar la cuenta, revocar o suspender retiros de fondos y órdenes de pago, ceder o gravar los derechos derivados de la cuenta y lo demás que cuentahabientes y Banco acuerden, (ii) cada una de dichas personas responderá por la totalidad de la cuenta en caso de sobregiro o saldo deudor de la cuenta por la cantidad debida al Banco en tal concepto, (iii) la orden de embargo, secuestro, suspensión o retención de pagos decretada por la autoridad competente sobre los fondos de cualquiera de las cuentahabientes recae sobre la totalidad de la cuenta hasta la concurrencia de la suma indicada en la orden, (iv) la muerte o la declaración judicial de ausencia, presunción de muerte, interdicción, quiebra o concurso de acreedores o la liquidación de cualesquiera de los cuentahabientes no afecta el derecho de giro ni el de propiedad de él o de los otros sobre la totalidad de la cuenta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 42 de 1984, las personas cuyo nombre está una cuenta bancaria de depósitos de dinero, podrán acordar los derechos y obligaciones que surjan entre ellas por el retiro, uso o disposición de sus fondos.

Si dos o más personas a cuyo nombre está una cuenta bancaria de depósito de dinero con las expresiones "y/o" u "o" para designar la relación entre ellas, dan al Banco instrucciones contradictorias o incompatibles respecto a esa cuenta, este podrá abstenerse de atender dichas instrucciones.

La orden de embargo, secuestro, suspensión o retención de pagos decretada por autoridad competente sobre los fondos de una persona en una cuenta bancaria de depósito de dinero recae sobre el saldo existente (descontados los cheques u órdenes de pago en trámite de registro interno por el depositario) que corresponda a esa persona, en la hora y fecha que el Banco depositario reciba la orden y sobre las cantidades depositadas con posterioridad, hasta el límite indicado en la orden respectiva. El Banco registrará la hora y fecha de

recibo de la orden de embargo, secuestro, suspensión o retención de pagos y pondrá el dinero afectado por dichas medidas a órdenes de la autoridad competente respectiva.

La manifestación del Banco depositario en cuanto al momento en que conoció la muerte de una cuentahabiente o la declaración judicial de ausencia, muerte o interdicción del mismo, dará fe en juicio, salvo prueba en contrario, en cuanto al momento de dicho conocimiento. La muerte o incapacidad sobrevinientes de un cuentahabiente no alteran las órdenes de retiro o pago de fondos dadas por él con anterioridad a estos hechos.

Las disposiciones de la Ley 42 de 1984 en cuanto al alcance de los términos “y”, “o” e “y/o” serán aplicables, mutatis mutandis, a las anotaciones en los registros y en las cuentas de custodia de que trata la Pluralidad de Tenedores.

Para mejor referencia de los interesados, por acreencia mancomunada se entiende que existe una pluralidad de Tenedores Registrados con derechos divididos a prorrata con respecto al Bono, y por acreencia solidaria se entiende que existe una pluralidad de Tenedores Registrados, cada uno de los cuales podrá ejercer la totalidad de los derechos dimanantes del Bono.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia no incurrirá en responsabilidad alguna por motivo de cualquier acción que éste tome (u omitta tomar, incluyendo, en este caso la retención de pago) en base a un Bono, instrucción, orden, notificación, certificación, declaración u otro documento que el Banco razonablemente creyese ser (o no ser en caso de omisiones) auténtico y válido y estar (o no estar en el caso de omisiones) firmado por la(s) persona(s) apropiada(s) o autorizada(s) o en base a la ley u orden judicial o de autoridad competente.

#### **14. Sumas No Cobradas; Prescripción**

*a) Intereses y capital no cobrados.* Las sumas de capital e intereses adeudadas por el Emisor según los términos y condiciones de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado, o que sean debidamente retenidas por el Agente de Pago, Registro y Transferencia, de conformidad con los términos y condiciones de este Prospecto Informativo y los Bonos, la ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

*b) Prescripción.* Las obligaciones del Emisor según los términos y condiciones de los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley.

#### **15. Notificaciones**

Cualquier notificación o comunicación al Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación y la misma se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Agente de Pago, Registro y Transferencia de conformidad con lo establecido en esta Sección:

**Banco General, S.A.**  
Calle Aquilino de La Guardia y Avenida 5B-Sur  
Ciudad de Panamá  
Apartado 0816-00843  
Panamá, República de Panamá  
Atención: Agente de Pago, Registro y Transferencia  
Teléfono 303-7000

El Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá variar su dirección antes indicada mediante notificación al Tenedor Registrado. Cualquiera notificación o comunicación del Banco al Tenedor Registrado de un Bono deberá hacerse, a opción del Agente de Pago, Registro y Transferencia, mediante envío por correo certificado, porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que aparezca en el Registro o mediante publicación en dos diarios locales de amplia circulación por una vez en días distintos y consecutivos. Si la

notificación o comunicación es así enviada se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado, en el primer caso, y en el segundo caso en la fecha de la segunda publicación del aviso.

## **B. Plan de Distribución**

El Emisor ha designado a BG Valores, S.A. como Casa de Valores exclusiva de la emisión para la colocación de los Bonos en mercado primario a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. BG Valores, S.A. cuenta con un Puesto de Bolsa en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y con corredores de valores autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores. Las oficinas de BG Valores, S.A., están ubicadas en Calle Aquilino De La Guardia y Calle 50, Ciudad de Panamá, República de Panamá, sus números de teléfono son el 205-1755 y su número de fax es el 205-1712. Las ventas de Bonos efectuadas por BG Valores, S.A. causarán una comisión de hasta 0.125% del valor nominal de los Bonos vendidos en emisión primaria en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. que será utilizada exclusivamente para cancelar la comisión de emisión primaria de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S. A.

BG Valores, S.A. ha celebrado con el Emisor un Contrato de Casa de Valores para llevar a cabo la venta de los Bonos y realizará su mejor esfuerzo para llevar a cabo la colocación de dichos Bonos, mediante la promoción de los mismos entre sus clientes.

La Emisión no mantiene limitantes en cuanto a número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

La Emisión no mantiene derechos de suscripción preferentes con Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores, Asesores y/o Empleados del Emisor.

El Emisor mantiene las siguientes emisiones locales al 31 de diciembre de 2025:

| Tipo de Valor y Clase                                  | Monto Autorizado (US\$) | Saldo (US\$)       | Listado Bursátil                                           |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------|
| Bonos Corporativos Rotativos Resolución SMV No. 111-06 | 50,000,000              | 50,000,000         | Bolsa Latinoamericana de Valores                           |
| Bonos Corporativos Rotativos Resolución SMV No. 297-07 | 100,000,000             | -                  | Bolsa Latinoamericana de Valores                           |
| Bonos Corporativos Rotativos Resolución SMV No.323-12  | 250,000,000             | -                  | Bolsa Latinoamericana de Valores                           |
| Bonos Perpetuos Resolución SMV No.200-21               | 500,000,000             | 400,000,000        | Bolsa Latinoamericana de Valores y Bolsa de Singapur (SGX) |
| <b>Total</b>                                           | <b>900,000,000</b>      | <b>450,000,000</b> |                                                            |

## **C. Mercados**

La oferta pública de estos valores ha sido autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores. Esta autorización no implica que la SMV recomienda la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La SMV no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto Informativo o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor. Por el momento, el Emisor no tiene la intención de listar y negociar los valores de la presente emisión en mercados organizados de otros países.

#### D. Gastos de la Emisión

A continuación, se contempla la información que corresponde al prospecto informativo original con fecha de impresión del 20 de noviembre de 2007:

##### Descuentos y Comisiones de la Emisión

|                   | Precio de Oferta al<br>Público | Comisión de Venta *<br>(0.125%) | Neto al Emisor           |
|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| <i>Por Unidad</i> | US\$1,000.00                   | US\$1.25                        | US\$998.75               |
| <b>Total</b>      | <b>US\$100,000,000.00</b>      | <b>US\$125,000.00</b>           | <b>US\$99,875,000.00</b> |

\*Incluye comisión de venta de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

| Comisión o Gasto                                                   | Periodicidad | Monto                |
|--------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
| Tarifa de Registro por Oferta Pública                              | Inicio       | US\$15,000.00        |
| Gastos legales aproximados                                         | Inicio       | US\$5,000.00         |
| Tarifa de Registro en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.    | Inicio       | US\$350.00           |
| Tarifa de Consignación en Latinclear                               | Inicio       | US\$450.00           |
| Código ISIN asignado por la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. | Inicio       | US\$175.00           |
| Gastos de imprenta de Prospectos Informativos                      | Inicio       | US\$1,500.00         |
| Gastos de publicidad de la Oferta Pública                          | Inicio       | US\$1,000.00         |
| <b>Total</b>                                                       |              | <b>US\$23,475.00</b> |

El monto aproximado a recibir por parte del Emisor de colocarse la totalidad de los Bonos neto de comisiones y gastos sería aproximadamente NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON 00/100 (US\$99,851,525.00).

Los gastos, comisiones y costos detallados en esta sección corresponden a los gastos esperados y estimados en la fecha en que se registró la Emisión y reflejan tarifas, comisiones y prácticas de mercado vigentes en aquel momento.

#### E. Uso de los Fondos Recaudados

Los fondos netos de comisiones y gastos recaudados con la presente Emisión de Bonos serán utilizados para financiar a mediano y largo plazo el crecimiento de la cartera del Emisor.

## F. Impacto de la Emisión

A continuación, se contempla la información que corresponde al prospecto informativo original con fecha de impresión del 20 de noviembre de 2007:

### Efectos de la emisión en los pasivos de Finanzas Generales, S.A.

| Balance de Situación Consolidado<br>En US\$         | Antes<br>30/06/07 | Ajustado<br>Después de la Emisión<br>30/06/07 |
|-----------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------|
|                                                     |                   |                                               |
| <b>Pasivos y Patrimonio del Accionista</b>          |                   |                                               |
| Obligaciones y Colocaciones *                       | 31,161,633        | 131,161,633                                   |
| Impuesto diferido                                   | 2,109,158         | 2,109,159                                     |
| Otros pasivos                                       | 530,176           | 530,176                                       |
| <b>Total Pasivos</b>                                | <b>33,800,967</b> | <b>133,800,968</b>                            |
| <b>Total Patrimonio de Accionistas</b>              |                   |                                               |
| Acciones comunes                                    | 680,000           | 680,000                                       |
| Capital adicional pagado                            | 1,350,000         | 1,350,000                                     |
| Utilidades no distribuidas                          | 18,310,274        | 18,310,274                                    |
| <b>Total Patrimonio de Accionistas</b>              | <b>20,340,274</b> | <b>20,340,274</b>                             |
| <b>Total de Pasivos y Patrimonio de Accionistas</b> | <b>54,141,241</b> | <b>154,141,242</b>                            |
| <b>Apalancamiento Total</b>                         | <b>1.66</b>       | <b>6.58</b>                                   |
| (Total Pasivos / Total Patrimonio de Accionistas)   |                   |                                               |

La información incluida en esta sección corresponde al análisis del impacto de la emisión en los pasivos de Finanzas Generales, S.A. bajo las condiciones existentes a la fecha de la emisión original y se presenta exclusivamente a efectos de referencia histórica, dado que Finanzas Generales, S.A. fue absorbida, mediante fusión, por Banco General, S.A., quien es el actual Emisor.

## G. Respaldos

El pago de las sumas adeudadas por el Emisor sobre los Bonos en concepto de capital, intereses ordinarios, intereses de mora, costos y gastos, están respaldados por el crédito general del Emisor.

## H. Enmiendas y Cambios

Todos los documentos que componen los Bonos podrán ser corregidos y enmendados por el Emisor sin el consentimiento de los Tenedores registrados de los Bonos con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o incoherencias en dichos documentos.

Sin embargo, y sin perjuicio de lo establecido en cualquier otra sección de este Prospecto Informativo o en los Bonos, cualquier cambio a los términos y condiciones de los Bonos deberá ser autorizado por los tenedores registrados que representen al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del valor nominal total de los Bonos emitidos y en circulación en el momento en que se someten dichos cambios. El Emisor deberá suministrar tales cambios a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá para su autorización previa a su divulgación. Copia de los documentos que amparen cualquier cambio será suministrada a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, quien los mantendrá en sus archivos y a disposición de cualquier interesado que la desee consultar.

El Emisor se compromete a cumplir con lo establecido en el Acuerdo 4-2003 del 11 de abril de 2003 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá que trata sobre modificaciones y cambios a los términos y condiciones de las emisiones públicas, así como cualquier otro Acuerdo adoptado por ella sobre esta materia.

**IV. INFORMACIÓN DE BANCO GENERAL, S.A.**

**A. Historia y Desarrollo del Emisor**

Banco General, S.A. es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 2998 de 31 de diciembre de 1954 de la Notaría Pública Tercera del Circuito de Panamá, la cual se encuentra inscrita en el Tomo 280, Folio 134, Asiento 61098 en la Sección de Persona Mercantil del Registro Público desde el 11 de enero de 1955. Desde su organización, el Banco ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público. La dirección postal del Banco es el Apartado 0816-00843; Oficinas Corporativas: Torre Banco General, Avenida Aquilino de la Guardia y Avenida 5ta B Sur, Ciudad de Panamá, República de Panamá, teléfono: 303-7000. Banco General, S.A. y subsidiarias serán referidas como “BG”, el “Banco” o “Banco General”.

En la Fecha de Oferta de la presente Emisión, el Emisor era Finanzas Generales, S.A., la cual fue absorbida por Banco General, S.A., mediante el convenio de fusión celebrado entre dichas sociedades mediante la Escritura Pública No. 14,134 de 27 de diciembre de 2022 de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá. Por virtud de ello, Finanzas Generales, S.A. dejó de existir, siendo absorbida por Banco General, S.A., quedando como Emisor bajo la presente Emisión y asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

**Gastos de Capital y Disposición de Activos**

La principal fuente de captación de fondos del Banco es su amplia base de depósitos de clientes. El Banco ha desarrollado una amplia red nacional de sucursales. Al 31 de diciembre de 2025 los depósitos de cuentas corrientes, la fuente más económica de financiamiento, sumaban US\$3,148.5 millones. Los depósitos a plazo fijo de particulares totalizaban US\$6,762.4 millones y las cuentas de ahorro totalizaban US\$4,907.0 millones.

**Capitalización y Endeudamiento**

Una de las fortalezas del Banco es su sólida posición de capital, la cual, al 31 de diciembre de 2025, excede los requisitos regulatorios locales e internacionales contenidos en los Acuerdos de Basilea, y ha respaldado su calificación de grado de inversión sin interrupción desde 1997. Actualmente, el Banco mantiene las siguientes calificaciones: BBB de Standard & Poor's, BBB- de Fitch Ratings y Baa3 de Moody's. En el caso de Standard & Poor's y Fitch Ratings, el Banco está un escalón por encima de la calificación de la República de Panamá.

Los requerimientos de capital regulatorio sobre los activos ponderados por riesgo se componen de: (i) capital primario ordinario de 4.50%, (ii) capital primario total de 6.00%, y (iii) capital total de 8.00%. El acuerdo 5-2023, emitido por la SBP el 10 de octubre de 2023, introduce un nuevo requerimiento de capital, el colchón de conservación de capital, compuesto por capital primario ordinario de 2.50% adicional al mínimo de capital primario ordinario requerido. La SBP contempla una implementación progresiva de dicho indicador, como se muestra a continuación:

| Capital Regulatorio Mínimo |       | Capital Regulatorio + Colchón de Conservación de Capital (a partir de) |            |            |
|----------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                            |       | 1-jul-2024                                                             | 1-jul-2025 | 1-jul-2026 |
| Capital Primario Ordinario | 4.50% | 5.00%                                                                  | 5.75%      | 7.00%      |
| Capital Primario Total     | 6.00% | 6.50%                                                                  | 7.25%      | 8.50%      |
| Capital Total              | 8.00% | 8.50%                                                                  | 9.25%      | 10.50%     |

El Banco es el beneficiario residual de los activos líquidos de Banco General DPR Funding Limited, un vehículo de propósito específico. A través de este vehículo se emitieron notas por US\$75,000,000 en el 2017 las cuales se encuentran respaldadas con flujos futuros de transferencias recibidas y cuyo saldo es de US\$22,500,000 (2024: US\$37,500,000).



Las notas antes citadas se pactaron a plazo de 10 años con amortizaciones a capital a partir del quinto año y tasa de interés fija.

En agosto de 2017, el Banco emitió bonos en los mercados internacionales bajo la Regla 144A/Reg S por US\$550,000,000 con un cupón de 4.125% fijo a diez años y con vencimiento el 7 de agosto de 2027. Los bonos tienen pagos de intereses semestrales los días 7 en los meses de febrero y agosto de cada año. El monto de capital será pagado al vencimiento.

En abril del 2021, el Banco emitió bonos subordinados perpetuos, en los mercados internacionales bajo la regla 144A/Reg S por US\$400,000,000. Estos bonos también fueron amortizados por "SMV" mediante Resolución No. SMV-200-2021 de 22 de abril de 2021, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, se autoriza a Banco General, S. A. a ofrecer mediante Oferta Pública, Bonos Subordinados Perpetuos no acumulativos por un valor nominal total hasta de US\$500,000,000. Los Bonos serán emitidos en forma nominativa, registrada, sin cupones, en una serie, en fecha de vencimiento o redención específica. Igualmente, podrán ser redimidos por el Emisor, a su discreción de forma total o parcial, a partir del décimo año después de la fecha de emisión y en cualquier día de pago de interés posterior a dicha primera fecha de redención. Los Bonos devengarán una tasa de interés fija durante los primeros diez años de 5.25% y los intereses serán pagados semestralmente. El Banco, bajo algunas circunstancias descritas en el prospecto informativo, podrá suspender el pago de intereses sin considerarse un evento de incumplimiento. Los Bonos están subordinados, en cuanto a prelación de pago, a todos los créditos preferenciales existentes y futuros del emisor, y están respaldados sólo por el crédito general del Banco.

## **B. Capital Accionario**

Al 31 de diciembre de 2025, el capital autorizado del Banco está representado por 10,000,000 acciones comunes sin valor nominal, de las cuales hay emitidas y en circulación 9,787,108 acciones. Cada acción tiene derecho a un (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas y debe ser emitida en forma nominativa.

Al 31 de diciembre de 2025, no existían acciones suscritas no pagadas y el Emisor no contaba con acciones en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2025, no existe compromiso de incrementar el capital social del Emisor en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantiene una emisión de Acciones Preferidas no acumulativas.

## **C. Pacto Social y Estatutos del Emisor**

1. No existen estipulaciones aplicables a los negocios o contratos entre la empresa y sus directores y dignatarios.

2. Con relación a los directores, dignatarios y ejecutivos principales, no existen cláusulas en el pacto social con relación a:

- a) La facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato, en el que tenga interés.
- b) La facultad para votar para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un quórum independiente.
- c) Retiro o no retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad.
- d) Número de acciones requeridas para ser director o dignatario.

3. El pacto social no contiene disposiciones más exigentes que las requeridas por la ley para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones.

4. Condiciones que gobiernan la convocatoria de Asambleas:

- a) Ordinarias – convocadas anualmente.
- b) Extraordinarias – convocadas cada vez que lo considere justificado la Junta Directiva.



- c) Para la citación de la convocatoria, ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará por medio de avisos enviados por correo a todos los accionistas, con una anticipación no menor de diez ni más de sesenta días de antelación a la fecha de la Junta. En esos avisos se indicará el día, la hora, el objeto y el lugar de la reunión.
5. No existe limitación en los derechos para ser propietario de valores.
6. No existen limitaciones para el cambio de control accionario.
7. Para las modificaciones de capital, no existen condiciones más rigurosas que las requeridas por ley.

#### **D. Descripción de Negocios del Emisor**

##### **1. Giro normal de negocios**

El Banco está autorizado por la Superintendencia de Bancos de Panamá ("SBP") para operar como un banco de licencia general en Panamá y en el exterior, adicionalmente cuenta con una licencia fiduciaria de la SBP, licencia de administración de inversiones de SMV y licencia de arrendamiento financiero del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá. La subsidiaria General de Seguros, S.A., está autorizada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá para operar como compañía de seguros y reaseguros en Panamá. La subsidiaria BG Valores, S.A., está autorizada por la Superintendencia de Mercado de Valores ("SMV") para operar como una casa de valores en Panamá. La subsidiaria ProFuturo - Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A. ("ProFuturo") está autorizada por la SMV para operar como administrador de inversiones de fondos de cesantía y fondos de jubilación y pensiones en Panamá, adicionalmente cuenta con licencia fiduciaria de la SBP. La subsidiaria BG Trust, Inc. cuenta con licencia fiduciaria autorizada por la SBP. La subsidiaria Vale General, S.A. está autorizada por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá para operar el negocio de vales alimenticios en Panamá. La subsidiaria Banco General (Costa Rica), S.A. ("BGCR") está autorizada por la Superintendencia General de Entidades Financieras ("SUGEF") para operar como un banco de licencia general en Costa Rica. La subsidiaria Banco General (Overseas), Inc. está autorizada por la Autoridad Monetaria de Islas Caimán (CIMA, por sus siglas en inglés) para realizar operaciones bancarias desde las Islas Caimán y adicionalmente cuenta con una licencia de representación de la SBP para operar en Panamá. La subsidiaria Commercial Re Overseas, Ltd., está autorizada por la Comisión de Servicios Financieros de las Islas Vírgenes Británicas para operar como compañía de reaseguros internacionales.

Además de sus operaciones bancarias tradicionales, el Banco ofrece servicios financieros conexos ya sea directamente o a través de sus subsidiarias, incluyendo servicios de banca privada, banca de inversión, administración de fondos mutuos, corretaje de valores, operaciones de seguros y reaseguros, servicios fiduciarios, plataforma digital para transferencia de dinero y pagos, productos de pensiones y cesantía, administración y comercialización de vales alimenticios, entre otros.

##### **2. Descripción de la Industria**

El Centro Bancario Internacional de Panamá ("CBI") fue creado formalmente en 1970 por medio del Decreto de Gabinete No. 238 que reformó el Régimen Bancario y creó la Comisión Bancaria Nacional como entidad supervisora. Desde los años setenta, Panamá ha sido un importante centro bancario internacional. Al 31 de diciembre de 2025 operaban en el país 63 bancos tanto nacionales como extranjeros. Las causas de este desarrollo han sido diversas, tales como la ausencia de controles monetarios, el uso del dólar, un sistema territorial de impuesto sobre la renta y una adecuada legislación bancaria. Para realizar operaciones bancarias en Panamá la Superintendencia de Bancos extiende tres tipos de licencias: general, internacional y de representación.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos del CBI registraron US\$163,015 millones que representa un incremento de 4.2% frente al año anterior. La principal actividad del CBI continúa siendo el otorgamiento de

crédito, totalizan US\$100,000 millones, representando 641.3% del total de los activos. Adicionalmente, los depósitos totales, suman US\$116,809 millones, representando 81.1% del total de pasivos.

El CBI cuenta con fondos de capital total de US\$17,248.0 millones. La razón de capital total a activos ponderados por riesgo fue de 16.38%, el cual aumentó US\$534.8 millones, o 13.5%, en comparación con 31 de diciembre de 2024, y un total de activos ponderados por riesgo de US\$105,297.7 millones. La solvencia se sólida, superior al 8% que se requiere de conformidad con el marco legal. El promedio mensual al 31 de diciembre de 2025 del índice de liquidez se ubica en 54.9% superior a los establecido por ley que es 30%. Dicha liquidez se encuentra respaldada por activos ampliamente diversificados los cuales no han mostrado alteración en su composición.

La utilidad neta acumulada para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2025 asciende a US\$3,001 millones mostrando un aumento de 2.1% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este aumento se explica por mayores ingresos generados en operaciones en divisas, comisiones, e ingresos por interés en inversiones, combinado con una disminución de los gastos de operaciones, gastos generales y administrativos, y gastos de depreciación.

*Conforme a los datos no consolidados publicados por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), al mes de diciembre de 2025.*

### 3. Principales mercados en que compete

#### Cartera Local

El Sistema Bancario Nacional (“SBN”) cuenta con un total de US\$64,2 billones en cartera local al 31 de diciembre de 2025, en los cuales somos el líder del mercado, con US\$11,3 billones, equivalentes al 17.7%. La siguiente tabla presenta la participación de mercado en cartera local al 31 de diciembre de 2025 para los diez bancos más grandes del SBN:

| Banco                    | 31-Dic-2024                             |        | 31-Dic-2025 |        | Variación |        |
|--------------------------|-----------------------------------------|--------|-------------|--------|-----------|--------|
|                          | (en miles de US\$, excepto porcentajes) |        |             |        |           |        |
| Banco General            | 10,908,456                              | 17.2%  | 11,344,214  | 17.7%  | 435,758   | 4.0%   |
| Banistino                | 7,464,293                               | 11.7%  | 7,312,654   | 11.4%  | -151,639  | -2.0%  |
| Banco Nacional de Panamá | 7,493,934                               | 11.8%  | 6,555,579   | 10.2%  | -938,356  | -12.5% |
| Global Bank              | 5,768,782                               | 9.1%   | 5,971,685   | 9.3%   | 202,903   | 3.5%   |
| BAC International Bank   | 4,861,684                               | 7.6%   | 5,400,086   | 8.4%   | 538,402   | 11.1%  |
| Caja de Ahorros          | 4,762,802                               | 7.5%   | 4,943,554   | 7.7%   | 180,752   | 3.8%   |
| Multibank                | 3,471,471                               | 5.5%   | 3,524,879   | 5.5%   | 53,408    | 1.5%   |
| Banco Davivienda         | 3,687,877                               | 5.8%   | 2,883,641   | 4.5%   | -804,236  | -21.8% |
| Banesco                  | 2,715,505                               | 4.3%   | 2,839,831   | 4.4%   | 124,326   | 4.6%   |
| Mercantil                | 2,006,561                               | 3.2%   | 2,198,800   | 3.4%   | 192,239   | 9.6%   |
| Subtotal                 | 53,141,364                              | 83.6%  | 52,974,922  | 82.5%  | -166,442  | -0.3%  |
| Otros                    | 10,444,186                              | 16.4%  | 11,224,039  | 17.5%  | 779,853   | 7.5%   |
| Total                    | 63,585,550                              | 100.0% | 64,198,961  | 100.0% | 613,411   | 1.0%   |



### Préstamos Hipotecarios Residenciales

El Sistema Bancario Nacional cuenta con un total de US\$20,3 billones en hipotecas residenciales al 31 de diciembre de 2025, en los cuales somos el líder del mercado, con US\$4,3 billones, equivalentes al 21.0%. La siguiente tabla presenta la participación de mercado en hipotecas residenciales al 31 de diciembre de 2025 correspondiente a los diez bancos más grandes del SBN:

| Banco                    | 31-Dic-2024                             |        |            | 31-Dic-2025 |         | Variación |  |
|--------------------------|-----------------------------------------|--------|------------|-------------|---------|-----------|--|
|                          | (en miles de US\$, excepto porcentajes) |        |            |             |         |           |  |
| Banco General            | 4,272,376                               | 21.6%  | 4,273,948  | 21.0%       | 1,571   | 0.0%      |  |
| Caja de Ahorros          | 2,723,513                               | 13.7%  | 2,768,819  | 13.6%       | 45,306  | 1.7%      |  |
| Banco Nacional de Panamá | 2,455,947                               | 12.4%  | 2,546,281  | 12.5%       | 90,335  | 3.7%      |  |
| Banistmo                 | 2,479,048                               | 12.5%  | 2,380,030  | 11.7%       | -99,019 | -4.0%     |  |
| Global Bank              | 1,878,701                               | 9.5%   | 1,835,430  | 9.0%        | -43,270 | -2.3%     |  |
| Banco Davivienda         | 1,355,610                               | 6.8%   | 1,461,445  | 7.2%        | 105,835 | 7.8%      |  |
| Banesco                  | 1,042,665                               | 5.3%   | 1,157,003  | 5.7%        | 114,338 | 11.0%     |  |
| BAC International Bank   | 905,754                                 | 4.6%   | 937,495    | 4.6%        | 31,742  | 3.5%      |  |
| Multibank                | 798,383                                 | 4.0%   | 824,170    | 4.1%        | 25,787  | 3.2%      |  |
| Banco La Hipotecaria     | 495,683                                 | 2.5%   | 576,769    | 2.8%        | 81,087  | 16.4%     |  |
| Subtotal                 | 18,407,678                              | 92.9%  | 18,761,391 | 92.3%       | 353,713 | 1.9%      |  |
| Otros                    | 1,400,615                               | 7.1%   | 1,569,042  | 7.7%        | 168,427 | 12.0%     |  |
| Total                    | 19,808,293                              | 100.0% | 20,330,433 | 100.0%      | 522,140 | 2.6%      |  |

### Préstamos de Consumo

El Sistema Bancario Nacional cuenta con un total de US\$15,0 billones en préstamos de consumo al 31 de diciembre de 2025, en los cuales somos el líder del mercado, con US\$2,8 billones, equivalentes al 18.9%. La siguiente tabla presenta la participación de mercado en préstamos de consumo al 31 de diciembre de 2025 para los diez bancos más grandes del SBN:

| Banco                    | 31-Dic-2024                             |        |            | 31-Dic-2025 |         | Variación |  |
|--------------------------|-----------------------------------------|--------|------------|-------------|---------|-----------|--|
|                          | (en miles de US\$, excepto porcentajes) |        |            |             |         |           |  |
| Banco General            | 2,559,435                               | 18.0%  | 2,839,985  | 18.9%       | 280,550 | 11.0%     |  |
| BAC International Bank   | 2,241,420                               | 15.7%  | 2,440,733  | 16.2%       | 199,313 | 8.9%      |  |
| Banistmo                 | 1,481,767                               | 10.4%  | 1,419,483  | 9.4%        | -62,284 | -4.2%     |  |
| Banco Nacional de Panamá | 1,328,069                               | 9.3%   | 1,326,675  | 8.8%        | -1,394  | -0.1%     |  |
| Global Bank              | 1,243,115                               | 8.7%   | 1,310,352  | 8.7%        | 67,237  | 5.4%      |  |
| Caja de Ahorros          | 1,279,994                               | 9.0%   | 1,270,487  | 8.4%        | -9,506  | -0.7%     |  |
| Multibank                | 947,254                                 | 6.7%   | 999,046    | 6.6%        | 51,792  | 5.5%      |  |
| Credicorp Bank           | 648,928                                 | 4.6%   | 711,592    | 4.7%        | 62,665  | 9.7%      |  |
| Banesco                  | 653,774                                 | 4.6%   | 704,038    | 4.7%        | 50,265  | 7.7%      |  |
| Banco Davivienda         | 579,583                                 | 4.1%   | 597,197    | 4.0%        | 17,614  | 3.0%      |  |
| Subtotal                 | 12,963,339                              | 91.0%  | 13,619,590 | 90.5%       | 656,251 | 5.1%      |  |
| Otros                    | 1,278,794                               | 9.0%   | 1,425,192  | 9.5%        | 146,398 | 11.4%     |  |
| Total                    | 14,242,133                              | 100.0% | 15,044,782 | 100.0%      | 802,649 | 5.6%      |  |

## Préstamos Empresariales

El Sistema Bancario Nacional cuenta con un total de US\$28,8 billones en préstamos corporativos al 31 de diciembre de 2025, en los cuales somos el líder del mercado, con US\$4,2 billones, equivalentes al 14.7%. La siguiente tabla presenta la participación de mercado en préstamos corporativos al 31 de diciembre de 2025 correspondiente a los diez bancos más grandes del SBN:

| Banco                    | 31-Dic-2024                             |        | 31-Dic-2025 |        | Variación  |        |
|--------------------------|-----------------------------------------|--------|-------------|--------|------------|--------|
|                          | (en miles de US\$, excepto porcentajes) |        |             |        |            |        |
| Banco General            | 4,076,645                               | 13.8%  | 4,230,282   | 14.7%  | 153,637    | 3.8%   |
| Banistmo                 | 3,503,478                               | 11.9%  | 3,513,142   | 12.2%  | 9,664      | 0.3%   |
| Global Bank              | 2,646,966                               | 9.0%   | 2,825,902   | 9.8%   | 178,936    | 6.8%   |
| Banco Nacional de Panamá | 3,709,918                               | 12.6%  | 2,682,622   | 9.3%   | -1,027,296 | -27.7% |
| BAC International Bank   | 1,714,510                               | 5.8%   | 2,021,857   | 7.0%   | 307,348    | 17.9%  |
| Multibank                | 1,725,834                               | 5.8%   | 1,701,663   | 5.9%   | -24,171    | -1.4%  |
| Mercantil                | 1,580,148                               | 5.4%   | 1,656,744   | 5.7%   | 76,596     | 4.8%   |
| Banco Aliado             | 1,621,579                               | 5.5%   | 1,537,538   | 5.3%   | -84,041    | -5.2%  |
| Banesco                  | 1,019,067                               | 3.5%   | 978,790     | 3.4%   | -40,277    | -4.0%  |
| BI Bank                  | 756,940                                 | 2.6%   | 914,798     | 3.2%   | 157,857    | 20.9%  |
| Subtotal                 | 22,355,084                              | 75.7%  | 22,063,337  | 76.5%  | -291,747   | -1.3%  |
| Otros                    | 7,180,040                               | 24.3%  | 6,760,410   | 23.5%  | -419,630   | -5.8%  |
| Total                    | 29,535,124                              | 100.0% | 28,823,747  | 100.0% | -711,377   | -2.4%  |

## Captación De Depósitos

El Sistema Bancario Nacional cuenta con un total de US\$54,7 billones en depósitos locales al 31 de diciembre de 2025, en los cuales somos el líder del mercado, con US\$14,7 billones, equivalentes al 26.9%. La siguiente tabla presenta la participación de mercado en depósitos locales al 31 de diciembre de 2025 correspondiente a los diez bancos más grandes del SBN:

| Banco                  | 31-Dic-2024                             |        | 31-Dic-2025 |        | Variación |       |
|------------------------|-----------------------------------------|--------|-------------|--------|-----------|-------|
|                        | (en miles de US\$, excepto porcentajes) |        |             |        |           |       |
| Banco General          | 13,660,056                              | 26.7%  | 14,713,372  | 26.9%  | 1,053,316 | 7.7%  |
| Banistmo               | 5,533,479                               | 10.8%  | 5,618,789   | 10.3%  | 85,310    | 1.5%  |
| Global Bank            | 4,765,542                               | 9.3%   | 5,051,560   | 9.2%   | 286,018   | 6.0%  |
| BAC International Bank | 3,333,801                               | 6.5%   | 3,655,016   | 6.7%   | 321,215   | 9.6%  |
| Banco Davivienda       | 2,705,159                               | 5.3%   | 2,644,075   | 4.8%   | -61,084   | -2.3% |
| Banco Aliado           | 2,503,338                               | 4.9%   | 2,607,064   | 4.8%   | 103,727   | 4.1%  |
| Banesco                | 2,187,316                               | 4.3%   | 2,378,631   | 4.4%   | 191,315   | 8.7%  |
| Multibank              | 2,276,348                               | 4.4%   | 2,232,438   | 4.1%   | -43,910   | -1.9% |
| Caja de Ahorros        | 2,000,531                               | 3.9%   | 2,023,423   | 3.7%   | 22,892    | 1.1%  |
| Mercantil              | 1,807,579                               | 3.5%   | 1,998,488   | 3.7%   | 190,909   | 10.6% |
| Subtotal               | 40,773,149                              | 79.7%  | 42,922,858  | 78.5%  | 2,149,709 | 5.3%  |
| Otros                  | 10,415,992                              | 20.3%  | 11,751,100  | 21.5%  | 1,335,107 | 12.8% |
| Total                  | 51,189,142                              | 100.0% | 54,673,958  | 100.0% | 3,484,816 | 6.8%  |

Conforme a los datos no consolidados publicados por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), al mes de diciembre de 2025.

#### **4. Canales de Mercadeo e Información del Regulador**

##### **Canales de Mercadeo**

###### ***Canales tradicionales (Sucursales y ATMs)***

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco operaba 75 sucursales, en Panamá, lo que lo posiciona como el banco privado con la red de sucursales más grande del país. A lo largo del tiempo, el banco ha realizado inversiones constantes en sus sucursales con el objetivo de expandir y mejorar sus instalaciones. Estas sucursales ofrecen una amplia gama de productos y servicios bancarios para clientes particulares, tanto en el área de crédito como en la captación de depósitos. En el 2025 el banco inauguró 1 nueva sucursal, totalizando 3 sucursales bajo un nuevo formato sin cajas, impulsando una economía digital y promoviendo, de forma accesible y conveniente, la inclusión financiera de los panameños.

En cuanto a su red de cajeros automáticos (ATMs), el banco dispone 621 en Panamá y de estos, 400 o 64% son cajeros multifuncionales los cuales permiten realizar depósitos en efectivo. Además, el Banco es miembro fundador de Telered, la principal red de cajeros automáticos y puntos de venta en Panamá, que al 31 de diciembre de 2025 contaba con más de 2,400 ATMs, en la cual el Banco mantenía una participación de 25.0%.

Adicionalmente, el Banco tiene presencia regional con: (i) un banco universal en Costa Rica, que cuenta con 8 sucursales y 8 ATMs, y (ii) oficinas de representación, en Colombia, Perú, Guatemala, y El Salvador.

###### ***Canales Digitales (Banca en Línea, Banca Móvil y Yappy)***

El Banco ha experimentado un notable crecimiento en su base de clientes naturales en los últimos tres años, aumentando en más de 410,000 nuevos clientes y alcanzando más de 1.9 millones de clientes naturales a diciembre 2025, y actualmente el Banco atiende aproximadamente al 63% de la población adulta en Panamá, (72% de la población entre 18 y 39 años). Un factor clave en este crecimiento ha sido la exitosa implementación de nuestra estrategia de transformación digital, lo que se refleja en el alto nivel de actividad digital entre nuestros clientes. A diciembre de 2025, el 85% de los clientes naturales del Banco utilizan activamente nuestros canales digitales.

Yappy, nuestra plataforma de pagos digitales que integra siete bancos cuenta con más de 1.7 millones de usuarios naturales y más de 30 mil comercios afiliados. Durante el año 2025, el volumen de transacciones procesadas a través de la plataforma aumentó en un 35%.

###### ***Centro de Atención al Cliente***

Para la asistencia de nuestros clientes en todos sus productos y servicios, contamos con nuestro Centro de Atención al Cliente que incluye atención telefónica, WhatsApp, chat en línea y redes sociales. Utilizando tecnología de punta, chatbots y sistemas de gestión automatizados, agilizamos nuestros tiempos de respuesta y eficiencia operativa. Además de un equipo de agentes altamente capacitados que ofrecen atención personalizada, asegurando soluciones rápidas y efectivas manteniendo nuestro compromiso con la excelencia en el servicio.

##### **Regulador de la Actividad Bancaria en Panamá**

La Ley Bancaria de Panamá constituye el marco legal que regula el régimen bancario panameño, incluyendo la supervisión, organización, funcionamiento y control de los bancos y grupos bancarios que operan en o desde el país. Fue creada originalmente mediante el Decreto Ley 9 de 1998, reformada por el Decreto Ley 2 de 2008, y consolidada por el Texto Único adoptado mediante Decreto Ejecutivo 52 de 2008.

El ente regulador del Sistema Bancario Panameño es la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a la cual se le permite contar con fondos separados e independientes del Gobierno Nacional y posee el derecho de administrarlos. Dichos

fondos emanan del cobro de una tasa de regulación y supervisión bancaria, la cual depende del tipo de licencia con que operan los bancos. Aprueba su presupuesto de rentas y gastos, escoge y nombra a su personal. La SBP actúa con independencia en el ejercicio de sus funciones y está sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República, aunque esto no implique en forma alguna, injerencia en las facultades administrativas de la SBP. La misma fue creada por el Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998 el cual modificó la antigua ley bancaria de 1970 (Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de julio de 1970). Esta modificación fue realizada por el crecimiento del Centro Bancario que se había mantenido trabajando bajo una legislación obsoleta y la importancia de adaptar el sistema a las nuevas realidades económicas. Los cambios principales fueron concebidos bajo las normas y principios del Comité de Basilea, ente que establece en el mundo las políticas y sanas prácticas bancarias.

El desarrollo de la banca en Panamá se ha incrementado y, de igual forma, la complejidad de sus operaciones. Al mismo tiempo, los estándares internacionales, mejor conocidos como los Principios Básicos de Basilea para una Supervisión Bancaria efectiva, fueron actualizados. Para mantener la competitividad del Centro Bancario Internacional y fortalecer las facultades de la supervisión, la SBP consideró conveniente la modificación de su régimen bancario para cumplir con los nuevos estándares internacionales. Para cumplir con lo anterior, la modificación del Decreto Ley 9 de 1998 está sustentada en cuatro pilares que buscan fortalecer la capacidad de la Superintendencia para supervisar y regular el sistema bancario.

Como primer pilar tenemos la ampliación de la facultad que tiene la SBP para regular tanto a los bancos como a las sociedades que, a su juicio de la SBP, conforman el grupo bancario, incluyendo las sociedades tenedoras. De igual forma, se amplió la facultad de supervisar las actividades de las sociedades no financieras que pueden representar un riesgo para el grupo bancario.

El segundo pilar, orientado históricamente a equilibrar la relación entre los bancos y los clientes bancarios, fue actualizada en 2025, mediante el Acuerdo 5-2025, la SBP de Panamá, actualizó los límites aplicables a los consumidores bancarios. Esta actualización amplió los rangos económicos que definen al consumidor bancario dentro del sistema, ajustando montos como: US\$68,000 para préstamos personales, US\$169,000 para préstamos de vivienda principal, US\$27,000 para depósitos a la vista y US\$68,000 para depósitos de ahorro o plazo fijo. Igualmente, se actualizó el monto máximo para reclamos administrativos conforme al artículo 208, fortaleciendo la protección del usuario dentro del sistema bancario.

Con el propósito de aumentar la confianza y estabilidad del sistema y para proteger a los pequeños ahorristas, se desarrolla el tercer pilar que se concentra en modificar el proceso de abordar situaciones de bancos en problemas, específicamente, estableciendo un proceso rápido y que garantice la recuperación de los ahorros. Con esta medida se pagarán, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que ordena la liquidación, los depósitos de diez mil balboas o menos.

El último pilar está enfocado al desarrollo del recurso humano mediante la creación de la Carrera del Supervisor Bancario. En este sentido, se crean las condiciones adecuadas para que el recurso humano cuente con los incentivos y compensaciones que le permitan a la Superintendencia retener y atraer el mejor personal, logrando contar con un equipo humano con altos estándares de profesionalismo.

Además de sus funciones tradicionales, en 2025 la Superintendencia fortaleció sus facultades mediante la emisión de nuevas normativas orientadas a reforzar la supervisión prudencial y la transparencia. La Resolución General SBP-RG-R-2025-00645 actualizó los requerimientos de información para bancos, grupos bancarios y propietarias de acciones bancarias, ampliando el detalle y frecuencia de los reportes que deben remitir a la SBP. Esta medida moderniza la capacidad supervisora de la entidad y profundiza el control sobre la veracidad y suficiencia de la información financiera enviada por las instituciones.

La Ley Bancaria, permite el establecimiento de tres tipos de bancos, a saber:

- a) Bancos de Licencia General: permite llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la SBP autorice.
- b) Bancos de Licencia Internacional: permite dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la SBP autorice.
- c) Bancos de Licencia de Representación: permite a bancos extranjeros establecer una oficina de representación en la República de Panamá, y realizar aquellas otras actividades que la SBP autorice.

Los bancos de licencia general y los bancos de licencia internacional cuyo supervisor de origen sea la SBP, deberán mantener, en todo momento, un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al porcentaje del total bruto de sus depósitos que será fijado periódicamente por la Superintendencia. Dicho porcentaje será de treinta por ciento (30%).

A partir de 2025, además de los componentes tradicionales de capital definidos en la Ley Bancaria, la SBP introdujo nuevos requerimientos específicos para bancos localmente sistémicos mediante el Acuerdo 7-2025. Este acuerdo establece la obligación de constituir y gestionar un colchón de capital adicional sobre los requerimientos mínimos, con el fin de reforzar la resiliencia de las entidades cuya importancia sistémica pudiera generar efectos significativos en la estabilidad financiera del país. El nuevo colchón de capital será aplicable a partir del 1 de julio de 2027 y debe mantenerse por encima de las exigencias definidas en las normas de adecuación capital vigente.

Los Bancos de Licencia General y Licencia Internacional deben tener un monto mínimo de capital social pagado o asignado, neto de pérdidas, de US\$10 millones y de US\$3 millones, respectivamente.

El 22 de febrero de 2008, el Consejo de Gabinete adoptó el Decreto-Ley No. 2 (la “Nueva Ley Bancaria”), que es una revisión y reformulación de la Ley Bancaria. Esta nueva legislación entró en vigor el 25 de agosto de 2008. La Nueva Ley Bancaria regula los bancos y todo el “grupo bancario” al que pertenece el banco. Grupos bancarios se definen como la sociedad tenedora de acciones de un banco y todas las subsidiarias directas e indirectas de dicha tenedora, incluyendo al banco. Los grupos bancarios deben cumplir con normas de auditoría y diversas limitaciones establecidas en la Nueva Ley Bancaria, además de todos los requisitos con los que debe cumplir el banco.

La Ley Bancaria otorga la libertad a los bancos de poder fijar el monto de las tasas de interés activas y pasivas de sus operaciones, por lo que no les serán aplicables otras leyes o normas que establezcan tasas máximas de interés. No obstante, los bancos deberán indicar en forma clara e inequívoca, la tasa de interés efectiva de sus préstamos y depósitos en los estados de cuenta, en los contratos con sus clientes o cuando estos soliciten dicha información.

Otro punto importante y positivo de la modificación realizada en el 2008 fue la imposición de normas estrictas sobre las prohibiciones y limitaciones a los bancos y todo el “grupo bancario” al que pertenece dicho banco.

Entre las prohibiciones y limitaciones podemos mencionar las siguientes:

- a) Prohíbe a los bancos otorgar préstamos o facilidades crediticias con garantías, exclusivamente, con acciones propias.
- b) Prohíbe al banco y a las propietarias de acciones bancarias en las que consolida el grupo bancario concentrar en una sola persona natural o jurídica, préstamos u otorgar garantía o contraer alguna otra obligación a favor de dicha persona, cuyo total exceda, individual o conjuntamente, el 25% de los fondos de capital.

c) Prohíbe la concentración en partes relacionadas limitándolos a conceder: (i) facilidades crediticias no garantizadas a favor de sus empleados cuyo total exceda los salarios del mismo, (ii) facilidades crediticias en condiciones de costo y plazo más favorables que las usuales en el mercado para el correspondiente tipo de operación a sus empleados o cualquier persona natural o jurídica que posea 5% de las acciones del banco o del grupo bancario y (iii) facilidades crediticias no garantizadas que excedan del 5% de sus fondos de capital o préstamos con garantías reales que no sean depósitos que excedan del 10% de sus fondos de capital a favor de diferentes tipos de perfiles de personas naturales o jurídicas que detalla la Ley las cuales estén relacionadas al banco o grupo bancario.

d) Prohíbe a los bancos y a las propietarias de acciones bancarias adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio financiero, cuyo valor acumulado exceda del 25% de sus fondos de capital con ciertas excepciones.

e) Si se encuentra en estado de insolvencia, prohíbe captar depósitos o recibir cualquier otro recurso de quien no haya sido notificado previamente por el banco de ese estado de insolvencia.

f) Prohíbe fusionarse o consolidarse, ni vender en todo o en parte, los activos que posea sin la previa autorización de la SBP.

En complemento al marco de las prohibiciones y limitaciones, en 2025 la SBP emitió el Acuerdo 8-2025, que modifica artículos del Acuerdo 4-2013 relativos a la gestión del riesgo de crédito dentro del Sistema Bancario Panameño. La reforma introduce el reconocimiento de las garantías otorgadas por el Fondo de Garantía de Panamá como mitigante válido del riesgo crediticio, actualizando la ponderación y clasificación de activos sujetos a crédito.

Adicionalmente la ley establece los distintos tipos de documentos e informes que los bancos o incluso empresas afiliadas al mismo tendrán que presentar periódicamente, los cuales incluirán reportes preparados por empresas auditoras externas.

La SBP como ente regulador está facultada para solicitar a cualquier banco, cualquier empresa del grupo bancario, a la propietaria de acciones bancarias o afiliadas no bancarias, los documentos e informes acerca de sus operaciones y actividades.

Desde 2015 permanece vigente el régimen de supervisión en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas, asignado a la SBP por la Ley 23 de 2015. En 2025 esta función continúa siendo un componente esencial de la supervisión bancaria para todas las entidades que operan bajo licencia otorgada por la SBP.

## **5. Restricciones Monetarias**

El Emisor no es afectado por ninguna legislación, decreto o regulación en el país de origen, Panamá, que puede afectar la importación o exportación de capital.

## **6. Litigios Legales**

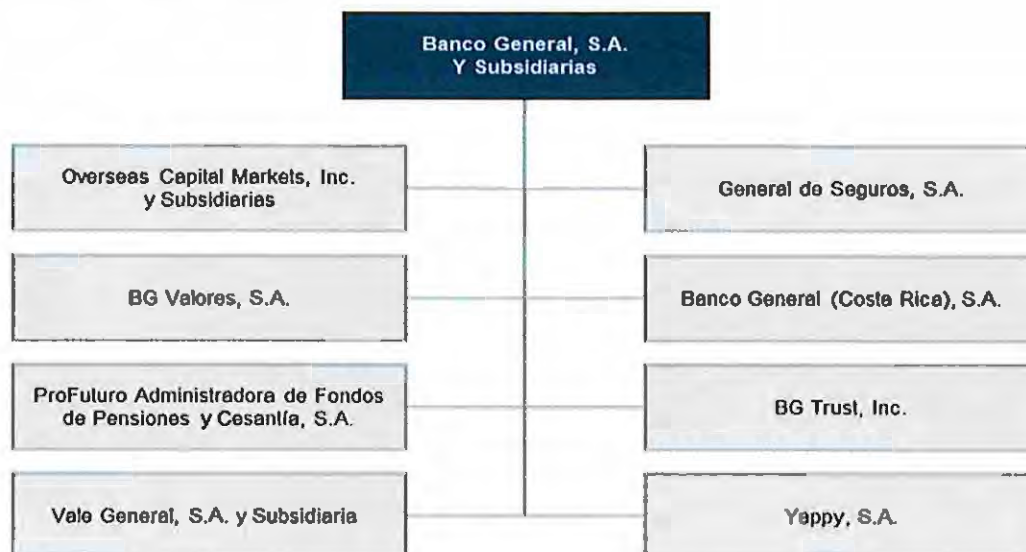
El Emisor no es parte de litigio legal alguno que, en caso de ser resuelto en forma adversa, a juicio exclusivo del Emisor, pudiese tener una incidencia o impacto significativo en su negocio o condición financiera.

## **7. Sanciones Administrativas**

El Emisor no ha sufrido sanciones administrativas impuestas por la Superintendencia del Mercado de Valores o una organización autorregulada que puedan considerarse materiales con respecto a esta Emisión.

## E. Estructura Organizativa del Emisor y de Banco General, S.A.

El siguiente cuadro muestra la estructura organizacional del Banco:



### Subsidiarias del Banco

Las subsidiarias del Banco se dedican a las siguientes actividades:

- **General de Seguros, S.A.:** Seguros y reaseguros en Panamá. Sociedad anónima registrada el 31 de mayo de 1982 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio principal es Plaza Banco General, Calle 50 y Aquilino de la Guardia, Piso 10.
- **Overseas Capital Markets, Inc.:** Tenedora de acciones en las Islas Caimán. Sociedad registrada en las Islas Caimán el 15 de febrero de 1985 bajo las leyes de las Islas Caimán. Su domicilio principal es en las oficinas del Cayman National Bank and Trust, Co. Ltd., código postal 1097, George Town, Gran Caimán, Islas Caimán. Esta, a su vez, cuenta con las subsidiarias:
  - Banco General (Overseas), Inc.: Banca Internacional en las Islas Caimán.
  - Commercial Re Overseas, Ltd.: Reaseguro Internacional en las Islas Vírgenes Británicas.
- **BG Valores, S.A.:** Corretaje de valores, administración de activos y puesto de bolsa en Panamá. Sociedad anónima registrada el 16 de noviembre de 1987 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio principal es en Plaza Banco General, Calle 50 y Aquilino de la Guardia, Mezzanine.
- **Banco General (Costa Rica), S.A.:** Actividad bancaria en Costa Rica. Sociedad Anónima registrada el 28 de marzo de 2007 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su domicilio principal es en Escazú, Urbanización Trejos Montealegre, Edificio Torre Banco General, segundo piso.
- **ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.:** Administradora de fondos de pensiones y jubilaciones, cesantía y de inversiones en Panamá. Sociedad anónima registrada el 1 de diciembre de 1995 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio principal es en Vía España y Calle Aquilino de la Guardia, Plaza Banco General, planta baja.
- **Yappy, S. A.:** Plataforma digital para transferencias de dinero y pagos entre personas y comercios en Panamá. Sociedad anónima registrada el 26 de mayo del 2021 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio principal es en Urbanización Metro Park, Centro Operativo Banco General – Piso 4, Ciudad de Panamá.

- **BG Trust, Inc.:** Administración de fideicomisos en Panamá. Sociedad anónima registrada el 9 de diciembre del 2003 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio principal es en Calle Aquilino de la Guardia, Torre Banco General, Casa Matriz – Piso E4.

- **Vale General, S.A.:** Administración y comercialización de vales alimenticios y bienes y raíces en Panamá. Sociedad anónima registrada el 23 de septiembre del 2010 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio principal es en Vía España y Calle Aquilino de la Guardia, Plaza Banco General, piso 12. Esta a su vez cuenta con la subsidiaria:

- Inmobiliaria de Bienes, S.A.: bienes raíces en Panamá.

El 31 de diciembre de 2024, la subsidiaria BG Valores, S.A. absorbió por fusión a la subsidiaria BG Investment Co., Inc., por lo cual todas las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de esta última fueron incorporadas al estado de situación financiera de la subsidiaria BG Valores, S.A. a partir de esa fecha.

## **F. Propiedades, Plantas y Equipo**

Estos activos están valorados al costo, menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargadas directamente a gastos cuando se incurren.

El Banco constantemente ha efectuado inversiones en sucursales a fin de expandir y mejorar sus facilidades. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantenía US\$283.5 millones, en propiedad, planta, equipo y mejoras, neto de depreciación, que muestra un incremento de 4.4% en relación con el 2024, principalmente como resultado de una mayor inversión en tecnología.

El Banco mantiene activos adjudicados para la venta, que ascienden a US\$84.4 millones, menos una reserva de US\$0.2 millones.

## **G. Tecnología, investigación, desarrollo, patentes y licencias, etc.**

Ni el Emisor ni sus subsidiarias han invertido suma material en la investigación y desarrollo de patentes en los últimos años.

## **H. Información sobre tendencias**

### **Transformación Digital**

Desde 2017, el Banco impulsa su Transformación Digital mediante la adopción de la filosofía ágil como base de su modelo de gestión, con el objetivo de acercarse a los clientes, acelerar el tiempo de salida al mercado y fortalecer sus capacidades digitales. Esta evolución permitió lanzar y consolidar soluciones clave como Banca Móvil, Banca en Línea, Cuenta Simplificada, Yappy, entre otras, transformando la experiencia del cliente y promoviendo el autoservicio digital. Con el tiempo, la transformación y filosofía ágil se fue adoptando en más equipos y áreas del Banco, conformando al cierre de 2025, una estructura de 118 equipos y más de 900 colaboradores, con competencias en desarrollo tecnológico, analítica, infraestructura tecnológica y ventas digitales, equivalentes a aproximadamente 18% del total del personal del Banco.

Durante el último año, el enfoque evolucionó ampliando la oferta digital y fortaleciendo capacidades clave. Entre los avances más relevantes destacan: (i) el incremento de funcionalidades de autoservicio de tarjetas y cuentas en nuestros canales digitales, (ii) nuevas capacidades en Banca Móvil Comercial, (iii) la incorporación y expansión de la oferta digital en préstamos, depósitos y seguros, y (iv) el fortalecimiento de la seguridad digital del Banco y nuestros clientes.

En 2019, el Banco conformó BGLab con la intención de transformar el negocio bancario a través de modelos de analítica avanzada. Para el desarrollo de estos modelos nos apalancamos en grandes volúmenes de información y de las mejores prácticas de desarrollo de soluciones de ciencia de datos. Al cierre de 2025 mantenemos más de 90 casos de uso en producción para servir mejor y ofrecer mejores productos, servicios y

experiencias para nuestros clientes. Adicionalmente, seguimos invirtiendo en elevar capacidades de datos, analítica e inteligencia artificial en áreas clave como Riesgo, Banca de Consumo, Banca de Empresas, Cobros, Atención al Cliente, Cumplimiento, Tesorería, Fraude y Yappy.



## V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DEL EMISOR

La siguiente discusión está basada en información contenida en los estados financieros consolidados auditados y en información financiera complementaria, algunas cifras (incluidos los porcentajes) en este documento han sido redondeadas.

El Banco prepara sus estados financieros consolidados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los resultados operativos del Banco pueden estar afectados tanto positiva como negativamente por un conjunto de eventos y situaciones, muchos de los cuales están fuera de su control, incluyendo, sin limitación, la economía panameña y extranjera y las tasas de interés en Estados Unidos.

### Discusión del Estado Consolidado de Situación Financiera y la Condición Financiera del Banco

A continuación, se presenta un resumen del estado consolidado de situación financiera del Banco para los años terminados al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

|                                                           | Al 31 de Diciembre |                   |                   | Variación (%) |             |
|-----------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------------|-------------|
|                                                           | 2025               | 2024              | 2023              | 2024/2025     | 2023/2024   |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes)                   |                    |                   |                   |               |             |
| <b>Activos</b>                                            |                    |                   |                   |               |             |
| Efectivo y depósitos en bancos                            | 645,284            | 528,508           | 809,845           | 22.1%         | (34.7%)     |
| Inversiones y otros activos financieros                   | 5,968,302          | 5,347,769         | 5,124,922         | 11.6%         | 4.3%        |
| Préstamos                                                 | 13,288,950         | 12,762,272        | 11,974,961        | 4.1%          | 6.6%        |
| Menos:                                                    |                    |                   |                   |               |             |
| Reserva para pérdidas en préstamos                        | 345,231            | 364,918           | 394,787           | (5.4%)        | (7.6%)      |
| Comisiones no devengadas                                  | 46,529             | 41,596            | 38,961            | 11.9%         | 6.8%        |
| Préstamos, netos                                          | 12,897,190         | 12,355,757        | 11,541,213        | 4.4%          | 7.1%        |
| Inversión en asociadas                                    | 32,073             | 30,071            | 30,112            | 6.7%          | (0.1%)      |
| Otros activos                                             | 1,336,946          | 1,185,392         | 1,225,515         | 12.8%         | (3.3%)      |
| <b>Total Activos</b>                                      | <b>20,879,794</b>  | <b>19,447,499</b> | <b>18,731,607</b> | <b>7.4%</b>   | <b>3.8%</b> |
| <b>Pasivos y Patrimonio</b>                               |                    |                   |                   |               |             |
| Total depósitos                                           | 14,817,923         | 13,740,865        | 13,234,652        | 7.8%          | 3.8%        |
| Obligaciones y colocaciones                               | 699,837            | 793,176           | 860,648           | (11.8%)       | (7.8%)      |
| Bonos perpetuos                                           | 400,000            | 400,000           | 400,000           | 0.0%          | 0.0%        |
| Otros pasivos                                             | 1,466,564          | 1,340,800         | 1,308,960         | 9.4%          | 2.4%        |
| <b>Total Pasivos</b>                                      | <b>17,384,324</b>  | <b>16,274,840</b> | <b>15,804,260</b> | <b>6.8%</b>   | <b>3.0%</b> |
| <b>Total Patrimonio</b>                                   | <b>3,495,470</b>   | <b>3,172,659</b>  | <b>2,927,347</b>  | <b>10.2%</b>  | <b>8.4%</b> |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                         | <b>20,879,794</b>  | <b>19,447,499</b> | <b>18,731,607</b> | <b>7.4%</b>   | <b>3.8%</b> |
| <b>Información operativa</b>                              |                    |                   |                   |               |             |
| Número de clientes <sup>(1)</sup>                         | 2,006,760          | 1,870,164         | 1,726,509         |               |             |
| % clientes activos en canales digitales <sup>(1)(2)</sup> | 84.8%              | 83.4%             | 81.9%             |               |             |
| Número de colaboradores permanentes <sup>(3)</sup>        | 5,129              | 5,089             | 4,983             |               |             |
| Número de sucursales <sup>(4)</sup>                       | 83                 | 82                | 80                |               |             |
| Número de ATMs <sup>(4)</sup>                             | 629                | 624               | 637               |               |             |
| Activos bajo administración (US\$mm) <sup>(5)</sup>       | 19,854             | 16,423            | 14,447            |               |             |

<sup>(1)</sup> Solamente considera clientes de BG; <sup>(2)</sup> Clientes activos en canales digitales (como porcentaje de clientes totales) representan a los clientes que transaccionan o visitan nuestra banca en línea o banca móvil en el último mes; <sup>(3)</sup> Número total de colaboradores permanentes de BG y Subsidiarias al final del periodo; <sup>(4)</sup> Número total de sucursales y ATMs en Panamá y Costa Rica; <sup>(5)</sup> Activos bajo administración en BG Valores.

### Total de Activos

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de préstamos del Banco aumentó US\$526.7 millones o 4.1%, de US\$12,762.3 millones al 31 de diciembre de 2024 a US\$13,289.0 millones. Durante este período, la cartera de préstamos de consumo aumentó 13.8%, de US\$2,215.9 millones a US\$2,522.3 millones; la cartera de hipotecas residenciales decreció 0.4%, de US\$4,710.4 millones a US\$4,693.1 millones; la cartera de préstamos corporativos aumentó 4.5%, de US\$5,350.5 millones a US\$5,589.8 millones, y otros préstamos (arrendamientos financieros, préstamos prendarios, y sobregiros) decrecieron 0.4%, de US\$485.5 millones a US\$483.8 millones. La cartera de préstamos corporativos locales aumentó 3.7%, de US\$3,747.9 millones a US\$3,885.9 millones, mientras que la cartera de préstamos corporativos regionales aumentó 6.3%, de US\$1,602.6 millones a US\$1,703.9 millones. La cartera de inversiones del Banco, compuesta principalmente por inversiones líquidas de renta fija con grado de inversión, e inversiones de renta fija local y regional, aumentó 11.6%, de US\$5,377.8 millones a US\$6,000.4 millones.

### Total de Pasivos

Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos totales del Banco aumentaron US\$1,077.0 millones o 7.8%, de US\$13,740.9 millones al 31 de diciembre de 2024 a US\$14,817.9 millones. Durante este período, los depósitos a plazo fijo aumentaron US\$561.4 millones o 9.1%, de US\$6,201.0 millones a US\$6,762.4 millones; representando el 45.6% de los depósitos totales, con una vida promedio remanente de 14 meses, y 62.4% de ellos con vencimientos originales mayor a un año. Las cuentas de ahorros aumentaron US\$153.0 millones o 3.2%, de US\$4,754.0 millones a US\$4,907.0 millones, representando el 33.1% de los depósitos totales. Los depósitos a la vista aumentaron US\$362.6 millones o 13.0%, de US\$2,785.9 millones a US\$3,148.5 millones, representando el 21.2% de los depósitos totales.

Adicionalmente durante este período, las obligaciones y colocaciones del Banco decrecieron US\$93.4 millones o 7.8%, de US\$1,193.2 millones a US\$1,099.8 millones.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tenía bonos locales autorizados por:

| Tipo de Valor y Clase                                  | Monto Autorizado (US\$) | Saldo (US\$)       | Listado Bursátil                                           |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------|
| Bonos Corporativos Rotativos Resolución SMV No. 111-06 | 50,000,000              | 50,000,000         | Bolsa Latinoamericana de Valores                           |
| Bonos Corporativos Rotativos Resolución SMV No. 297-07 | 100,000,000             | -                  | Bolsa Latinoamericana de Valores                           |
| Bonos Corporativos Rotativos Resolución SMV No.323-12  | 250,000,000             | -                  | Bolsa Latinoamericana de Valores                           |
| Bonos Perpetuos Resolución SMV No.200-21               | 500,000,000             | 400,000,000        | Bolsa Latinoamericana de Valores y Bolsa de Singapur (SGX) |
| <b>Total</b>                                           | <b>900,000,000</b>      | <b>450,000,000</b> |                                                            |

### Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del Banco aumentó US\$322.8 millones o 10.2%, de US\$3,172.7 millones al 31 de diciembre de 2024 a US\$3,495.5 millones, impulsado principalmente por un aumento en las utilidades retenidas de US\$194.6 millones y un aumento en las reservas de capital de US\$123.7 millones (principalmente debido a un aumento en la valuación de la cartera de inversiones). Durante este período, la relación de patrimonio a activos del Banco aumentó de 16.31% a 16.74%.

## Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos del Banco está diversificada entre segmentos de clientes y una amplia variedad de productos. Al 31 de diciembre de 2025, el total de préstamos alcanzó US\$13,289.0 millones compuestos por: (i) 54.3% por préstamos minoristas (35.3% de préstamos residenciales y un 19.0% de préstamos de consumo), (ii) 42.1% por préstamos corporativos (29.3% de préstamos corporativos locales y 12.8% de préstamos corporativos regionales), y (iii) 3.6% por otros préstamos (que incluyen préstamos prendarios, sobregiros y arrendamientos financieros).

Con el objetivo de reducir el riesgo de pérdidas crediticias, el Banco se enfoca en otorgar préstamos garantizados con colateral, principalmente con residencias unifamiliares, propiedades y depósitos, además aplica políticas estrictas de suscripción de préstamos y políticas de “conozca a su cliente”. Al 31 de diciembre de 2025, el 67.1% del total de préstamos estaba garantizado: (i) 54.7% por bienes inmuebles; y (ii) 12.4% por depósitos y otras garantías. La combinación de políticas adecuadas de suscripción y garantías de alta calidad ha tenido como resultado niveles históricamente bajos de castigos brutos y netos, promediando 0.60% y 0.26%, respectivamente, del total de préstamos durante los últimos dos años terminados al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el 85.8% de la cartera de préstamos del Banco correspondía a clientes locales, y el 14.2% a clientes regionales radicados principalmente en Costa Rica, Colombia, Guatemala, El Salvador, Perú y México. Adicionalmente, el 99.9% de los préstamos del Banco estaba denominado en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Panamá.

La siguiente tabla resume la composición de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

|                                         | Al 31 de Diciembre |                   |                   | % Variación |              |
|-----------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------|--------------|
|                                         | 2025               | 2024              | 2023              | 2024/2025   | 2023/2024    |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes) |                    |                   |                   |             |              |
| <b>Préstamos locales</b>                |                    |                   |                   |             |              |
| Préstamos hipotecarios residenciales    | 4,563,249          | 4,574,596         | 4,659,178         | (0.2%)      | (1.8%)       |
| Personales, autos y tarjetas de crédito | 2,508,063          | 2,203,922         | 1,963,721         | 13.8%       | 12.2%        |
| Préstamos hipotecarios comerciales      | 1,766,411          | 1,773,622         | 1,785,136         | (0.4%)      | (0.6%)       |
| Líneas de crédito                       | 1,239,220          | 1,163,943         | 1,019,344         | 6.5%        | 14.2%        |
| Préstamos comerciales                   | 658,656            | 516,577           | 327,705           | 27.5%       | 57.6%        |
| Financiamientos interinos               | 221,582            | 293,808           | 265,160           | (24.6%)     | 10.8%        |
| Arrendamiento financiero                | 121,806            | 110,162           | 91,931            | 10.6%       | 19.8%        |
| Prendarios y sobregiros                 | 325,226            | 328,492           | 329,659           | (1.0%)      | (0.4%)       |
| <b>Total de préstamos locales</b>       | <b>11,404,213</b>  | <b>10,965,122</b> | <b>10,441,835</b> | <b>4.0%</b> | <b>5.0%</b>  |
| <b>Préstamos extranjeros</b>            |                    |                   |                   |             |              |
| Préstamos hipotecarios residenciales    | 129,846            | 135,832           | 148,074           | (4.4%)      | (8.3%)       |
| Personales, autos y tarjetas de crédito | 14,244             | 11,937            | 8,088             | 19.3%       | 47.6%        |
| Préstamos hipotecarios comerciales      | 184,117            | 140,403           | 139,405           | 31.1%       | 0.7%         |
| Líneas de crédito                       | 401,260            | 580,764           | 399,792           | (30.9%)     | 45.3%        |
| Préstamos comerciales                   | 1,118,532          | 881,397           | 788,221           | 26.9%       | 11.8%        |
| Prendarios y sobregiros                 | 36,737             | 46,817            | 49,546            | (21.5%)     | (5.5%)       |
| <b>Total de préstamos extranjeros</b>   | <b>1,884,737</b>   | <b>1,797,149</b>  | <b>1,533,126</b>  | <b>4.9%</b> | <b>17.2%</b> |
| <b>Total de préstamos</b>               | <b>13,288,950</b>  | <b>12,762,272</b> | <b>11,974,961</b> | <b>4.1%</b> | <b>6.6%</b>  |
| Reserva para pérdidas en préstamos      | 345,231            | 364,918           | 394,787           | (5.4%)      | (7.6%)       |
| Comisiones no devengadas                | 46,529             | 41,596            | 38,961            | 11.9%       | 6.8%         |
| <b>Total de préstamos, neto</b>         | <b>12,897,190</b>  | <b>12,355,757</b> | <b>11,541,213</b> | <b>4.4%</b> | <b>7.1%</b>  |

## Préstamos en Estado de No Acumulación de Intereses

Las regulaciones establecidas por la SBP requieren clasificar un préstamo en estado de no acumulación de intereses si se da cualquiera de las siguientes condiciones: (i) los pagos de capital e intereses atrasados, han alcanzado el límite definido por la SBP (91 días o más de atraso, excepto por los préstamos hipotecarios y sobregiros, que tienen un límite de 121 días y 31 días, respectivamente); o (ii) la situación financiera del deudor ha sido afectada negativamente (incluso por el deterioro de la capacidad de pago, debilidad del colateral u otros factores que sean de nuestro conocimiento, tales como fraude, muerte del deudor, insolvencia o bancarrota) de manera que coloque la recolección del préstamo en riesgo.

La siguiente tabla describe nuestros préstamos en estado de no acumulación de intereses, según tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

|                                                                 | Al 31 de Diciembre                      |                |                | Variación (%) |               |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
|                                                                 | 2025                                    | 2024           | 2023           | 2024/2025     | 2023/2024     |
|                                                                 | (en miles de US\$, excepto porcentajes) |                |                |               |               |
| <b>Préstamos en no acumulación</b>                              |                                         |                |                |               |               |
| Préstamos hipotecarios residenciales                            | 130,811                                 | 166,745        | 186,546        | (21.6%)       | (10.6%)       |
| Personales, autos y tarjetas de crédito                         | 43,130                                  | 32,722         | 25,952         | 31.8%         | 26.1%         |
| Préstamos hipotecarios comerciales                              | 40,548                                  | 40,937         | 39,457         | (0.9%)        | 3.8%          |
| Líneas de crédito                                               | 5,512                                   | 5,662          | 5,729          | (2.6%)        | (1.2%)        |
| Préstamos comerciales                                           | 3,083                                   | 3,469          | 873            | (11.1%)       | 297.4%        |
| Financiamientos interinos                                       | 53,961                                  | 7,586          | -              | 611.4%        | n/a           |
| Arrendamiento financiero                                        | 207                                     | 1              | 81             | n/a           | (98.5%)       |
| Prendarios y sobregiros                                         | 400                                     | 153            | 157            | 161.0%        | (2.8%)        |
| <b>Total de préstamos en no acumulación</b>                     | <b>277,653</b>                          | <b>257,274</b> | <b>258,795</b> | <b>7.9%</b>   | <b>(0.6%)</b> |
| Total de préstamos                                              | 13,288,950                              | 12,762,272     | 11,974,961     |               |               |
| Reserva para pérdidas en préstamos                              | 345,231                                 | 364,918        | 394,787        |               |               |
| Préstamos en no acumulación / total préstamos                   | 2.09%                                   | 2.02%          | 2.16%          |               |               |
| Reserva para pérdida en préstamos / préstamos en no acumulación | 124.34%                                 | 141.84%        | 152.55%        |               |               |

Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos en estado de no acumulación de intereses aumentaron de US\$257.3 millones al 31 de diciembre de 2024 a US\$277.7 millones. Este cambio se atribuye principalmente a un aumento de (i) US\$45.9 millones en el saldo de préstamos corporativos y otros préstamos, que pasó de US\$57.9 millones a US\$103.8 millones, y un (ii) aumento de US\$10.4 millones en el saldo de préstamos de consumo, que pasó de US\$32.7 millones a US\$43.1 millones; contrarrestado por un decrecimiento de US\$35.9 millones en el saldo de hipotecas residenciales, que pasó de US\$166.7 millones a US\$130.8 millones.

Los préstamos en no acumulación representaron el 2.09% del total de préstamos al 31 de diciembre de 2025, en comparación con el 2.02% al 31 de diciembre de 2024. La reserva para pérdidas en préstamos cubre el 124.34% de los préstamos en estado de no acumulación, en comparación con 141.84% al 31 de diciembre de 2024.

## Préstamos Vencidos y Atrasados

El Banco clasifica su cartera de préstamos según: (i) el estado de los pagos de capital e intereses (corriente, atrasados entre 31-90 días, y vencidos y atrasados de 91 días o más); y (ii) el estado del pago de capital de un préstamo al vencimiento (al día, o vencido y atrasado, si no se paga el capital después de 31 días del vencimiento final del préstamo).

La siguiente tabla presenta nuestros préstamos vencidos y atrasados según tipo de préstamo, al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

|                                                                    | Al 31 de Diciembre |                |                | Variación (%) |             |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
|                                                                    | 2025               | 2024           | 2023           | 2024/2025     | 2023/2024   |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes)                            |                    |                |                |               |             |
| <b>Préstamos vencidos y atrasados</b>                              |                    |                |                |               |             |
| Préstamos hipotecarios residenciales                               | 178,513            | 214,598        | 233,429        | (16.8%)       | (8.1%)      |
| Personales, autos y tarjetas de crédito                            | 42,497             | 32,523         | 25,787         | 30.7%         | 26.1%       |
| Préstamos hipotecarios comerciales                                 | 40,548             | 41,475         | 37,996         | (2.2%)        | 9.2%        |
| Líneas de crédito                                                  | 5,866              | 6,426          | 5,729          | (8.7%)        | 12.2%       |
| Préstamos comerciales                                              | 3,083              | 3,469          | 1,043          | (11.1%)       | 232.6%      |
| Financiamientos interinos                                          | 53,961             | 7,586          | -              | 611.4%        | 100.0%      |
| Arrendamiento financiero y facturas descontadas                    | 207                | -              | 143            | n/a           | (100.0%)    |
| Prendarios y sobregiros                                            | 324                | 148            | 157            | 119.8%        | (6.3%)      |
| <b>Total de préstamos vencidos y atrasados</b>                     | <b>325,001</b>     | <b>306,224</b> | <b>304,284</b> | <b>6.1%</b>   | <b>0.6%</b> |
| Total de Préstamos                                                 | 13,288,950         | 12,762,272     | 11,974,961     |               |             |
| Reserva para pérdidas en préstamos                                 | 345,231            | 364,918        | 394,787        |               |             |
| Préstamos vencidos y atrasados / total préstamos                   | 2.45%              | 2.40%          | 2.54%          |               |             |
| Reserva para pérdida en préstamos / préstamos vencidos y atrasados | 106.22%            | 119.17%        | 129.74%        |               |             |

Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos vencidos y atrasados aumentaron de US\$306.2 millones al 31 de diciembre de 2024 a US\$325.0 millones. Este cambio se atribuye principalmente a un aumento de (i) US\$44.9 millones en el saldo de préstamos corporativos y otros préstamos pasando de US\$59.1 millones a US\$104.0 millones, y (ii) un aumento de US\$10.0 millones en el saldo de préstamos de consumo pasando de US\$32.5 millones a US\$42.5 millones; contrarrestado por un decrecimiento de US\$36.1 millones en el saldo de las hipotecas residenciales pasando de US\$214.6 millones a US\$178.5 millones.

Los préstamos vencidos y atrasados representaron el 2.45% del total de préstamos al 31 de diciembre de 2025, en comparación con el 2.40% al 31 de diciembre de 2024. La reserva para pérdidas en préstamos cubre el 106.22% de los préstamos vencidos y atrasados, en comparación con 119.17% al 31 de diciembre de 2024.

## Análisis de Pérdidas en Préstamos

Para mantener la reserva para pérdidas en préstamos al nivel requerido, las provisiones para pérdidas en préstamos se contabilizan como gastos y se incorporan a la reserva para pérdidas en préstamos, y todo castigo futuro se carga a esta reserva.

La reserva para pérdidas en préstamos a costo amortizado comprende la pérdida crediticia esperada (PCE) como resultado del modelo de calificación de préstamos y la metodología para determinar la probabilidad de incumplimiento del préstamo según la etapa de deterioro en la que se asigne. El modelo para estimar la PCE es determinado de acuerdo con la agrupación de los préstamos con características similares de riesgo de crédito, segregado en metodologías para la Banca de Consumo y Banca Empresarial. Ambos modelos están compuestos por estimaciones de la probabilidad de incumplimiento de pago, pérdida dado el incumplimiento, análisis prospectivo y exposición ante el incumplimiento.

El modelo de PCE presenta tres etapas de deterioro para los activos financieros que se aplican desde la fecha de origen o adquisición. Estas etapas se resumen a continuación:

**Etapas 1:** El Banco reconoce la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas en 12 meses. Esto representa la porción de pérdidas crediticias esperadas que resulta de eventos de pérdidas que son posibles dentro de un período en 12 meses posterior a la fecha de reporte, asumiendo que el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

**Etapas 2:** El Banco reconoce la provisión para pérdida de crédito por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida total de activos (PCEDVT) para aquellos activos financieros que se consideran que han experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Esto requiere el cómputo de la PCE basado en la probabilidad de incumplimiento durante la vida restante del activo financiero. La provisión para pérdidas de crédito es más alta en esta etapa debido a un aumento del riesgo de crédito y considerando el impacto de un horizonte de tiempo más largo al compararse con la Etapa 1.

**Etapas 3:** El Banco reconoce una provisión para pérdida por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida total del activo, con base en una probabilidad de incumplimiento (PI) del 100% sobre los flujos de efectivo recuperables del activo.

La siguiente tabla presenta el desglose de la reserva para pérdidas en préstamos bajo los parámetros de la NIIF 9 al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                         | Al 31 de Diciembre 2025 |                |              | Al 31 de Diciembre 2024 |                |              | Variación (%) |                |
|-----------------------------------------|-------------------------|----------------|--------------|-------------------------|----------------|--------------|---------------|----------------|
|                                         | Préstamos               | Reserva        | %            | Préstamos               | Reserva        | %            | Préstamos     | Reserva        |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes) |                         |                |              |                         |                |              |               |                |
| Etapas 1                                | 11,642,531              | 86,845         | 0.75%        | 10,924,287              | 88,759         | 0.81%        | 6.57%         | (2.16%)        |
| Etapas 2                                | 1,364,501               | 191,248        | 14.02%       | 1,573,821               | 220,845        | 14.03%       | (13.30%)      | (13.40%)       |
| Etapas 3                                | 281,918                 | 67,138         | 23.81%       | 264,164                 | 55,314         | 20.94%       | 6.72%         | 21.38%         |
| <b>Total</b>                            | <b>13,288,950</b>       | <b>345,231</b> | <b>2.60%</b> | <b>12,762,272</b>       | <b>364,918</b> | <b>2.86%</b> | <b>4.13%</b>  | <b>(5.39%)</b> |

Al 31 de diciembre de 2025, la reserva para pérdidas en préstamos decreció de US\$364.9 millones o 2.86%, de la cartera total de préstamos al 31 de diciembre de 2024, a US\$345.2 millones o 2.60%, de la cartera total de préstamos. El monto de préstamos en la Etapa 1 aumentó a US\$11,642.5 millones, y el nivel de reserva decreció de US\$88.8 millones (0.81% de los préstamos) a US\$86.8 millones (0.75% de los préstamos). El monto de préstamos en la Etapa 2 decreció de US\$1,573.8 millones a US\$1,364.5 millones, y el nivel de reserva decreció de US\$220.8 millones (14.03% de los préstamos) a US\$191.2 millones (14.02% de los préstamos). El monto de préstamos en la Etapa 3 aumentó de US\$264.2 millones a US\$281.9 millones, y el nivel de reserva aumentó de US\$55.3 millones (20.94% de los préstamos) a US\$67.1 millones (23.81% de los préstamos).

Durante este período, los préstamos reestructurados del Banco disminuyeron de US\$742.6 millones en 2024, a US\$587.0 millones en 2025. Del total de préstamos reestructurados, US\$299.8 millones o el 51.1%, se encontraban corrientes con sus pagos contractuales. Además, US\$496.2 millones o el 84.5% de los préstamos reestructurados estaban respaldados por garantía hipotecaria.

La siguiente tabla presenta los movimientos de la reserva para pérdidas en préstamos del Banco 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

|                                                       | Al 31 de Diciembre |                |                | Variación (%) |               |
|-------------------------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
|                                                       | 2025               | 2024           | 2023           | 2024/2025     | 2023/2024     |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes)               |                    |                |                |               |               |
| <b>Saldo al inicio del periodo</b>                    | <b>364,918</b>     | <b>394,787</b> | <b>432,999</b> | <b>(7.6%)</b> | <b>(8.8%)</b> |
| Provisión (reversa) cargada a gastos, neto            | 34,279             | (16,489)       | (40,138)       | n/a           | (58.9%)       |
| <b>Castigos:</b>                                      |                    |                |                |               |               |
| Préstamos hipotecarios residenciales                  | 9,262              | 4,928          | 4,600          | 87.9%         | 7.1%          |
| Préstamos de consumo                                  | 80,680             | 56,142         | 40,925         | 43.7%         | 37.2%         |
| Préstamos hipotecarios comerciales                    | 1,213              | 280            | 288            | 333.6%        | (2.9%)        |
| Líneas de crédito                                     | 708                | 13             | 44             | n/a           | (71.0%)       |
| Préstamos comerciales                                 | 129                | 303            | 563            | (57.4%)       | (46.2%)       |
| Financiamientos interinos                             | -                  | -              | 1,028          | n/a           | n/a           |
| Arrendamiento financiero                              | 18                 | 14             | 52             | 23.6%         | (72.8%)       |
| Prendarios y sobregiros                               | 146                | 202            | 140            | (27.6%)       | 44.5%         |
| <b>Total de castigos</b>                              | <b>92,155</b>      | <b>61,881</b>  | <b>47,640</b>  | <b>48.9%</b>  | <b>29.9%</b>  |
| Recuperación de préstamos castigados                  | 38,190             | 48,501         | 49,565         | (21.3%)       | (2.1%)        |
| <b>Saldo al final del periodo</b>                     | <b>345,231</b>     | <b>364,918</b> | <b>394,787</b> | <b>(5.4%)</b> | <b>(7.6%)</b> |
| Préstamos totales                                     | 13,288,950         | 12,762,272     | 11,974,961     |               |               |
| Reserva para pérdida en préstamos / préstamos totales | 2.60%              | 2.86%          | 3.30%          |               |               |
| Préstamos castigados / total préstamos                | 0.69%              | 0.48%          | 0.40%          |               |               |
| Préstamos castigados, netos / total préstamos         | 0.41%              | 0.10%          | (0.02%)        |               |               |

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2025, los préstamos castigados aumentaron de US\$61.9 millones (0.48% del total de préstamos) en 2024 a US\$92.2 millones (0.69% del total de préstamos), mientras que los castigos netos totalizaron US\$54.0 millones (0.41% del total de préstamos).

#### A. Liquidez

El Comité de Activos y Pasivos del Banco ("ALCO") tiene la responsabilidad de desarrollar políticas en relación con la gestión de los activos y pasivos del Banco que permitan mantener las exposiciones a tasas de interés, mercado, vencimiento, liquidez y moneda extranjera, dentro de los límites fijados por el Banco, y a la vez maximizar el rendimiento del patrimonio del accionista.

La política de gestión de activos y pasivos del Banco tiene la finalidad de asegurar suficiente liquidez para poder honrar los retiros de depósitos, efectuar el pago de otros pasivos a su vencimiento, otorgar nuevos préstamos u otros tipos de crédito a los clientes del Banco y satisfacer las necesidades de capital de trabajo del Banco.

Nuestro departamento de Tesorería tiene la responsabilidad de gestionar las posiciones de liquidez y financiamiento, así como la de implementar la estrategia de inversión. Las políticas del Banco requieren niveles de liquidez altos compuestos por activos líquidos de alta calidad, un pilar de la estrategia financiera del Banco.

Siguiendo las políticas financieras conservadoras del Banco, históricamente hemos mantenido altos niveles de liquidez en inversiones líquidas de grado de inversión, las cuales se complementan con: (i) una estructura adecuada de vencimientos de los activos y pasivos, (ii) una base diversificada y estable de depósitos, (iii) financiamientos de mediano y largo plazo (que representan un 6.33% del total de pasivos), y (iv) bajos niveles de pasivos institucionales, lo que brinda una estructura estable de activos y pasivos.

La liquidez primaria alcanzó 29.54% al 31 de diciembre de 2025, compuesta por efectivo, depósitos bancarios e inversiones líquidas de renta fija con grado de inversión, como porcentaje de los depósitos y obligaciones (excluyendo bonos perpetuos). La liquidez primaria total del Banco tiene una calificación crediticia promedio de AA-, de la cual el 64.6% corresponde a activos con calificación de AA+ o superior y el 81.3% tiene calificación de A- o superior. Al 31 de diciembre de 2025, estos activos líquidos representaban el 30.94% del total de depósitos y el 21.96% del total de activos.

Además de requisitos internos de liquidez, el Banco debe cumplir con requisitos de liquidez establecidos por la SBP, los cuales requieren mantener activos líquidos de no menos del 30% de los depósitos calificados con un plazo menor a 186 días, excluyendo subsidiarias y depósitos pignorados. Para el cálculo de este indicador, la SBP permite considerar como activos líquidos, todas las amortizaciones y vencimientos de préstamos, clasificados en categoría normal, con un plazo menor a 186 días. Las amortizaciones y vencimientos de los préstamos solo pueden representar hasta un 30% del total de los activos líquidos utilizados en este indicador. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantenía una liquidez regulatoria de 39.01%.

## B. Recursos de Capital

Otro pilar de la estrategia y posición financiera del Banco es su sólida posición de capital, la cual, al 31 de diciembre de 2025, excede los requisitos regulatorios locales e internacionales contenidos en los Acuerdos de Basilea, y ha respaldado su calificación de grado de inversión de manera interrumpida desde 1997. Actualmente, el Banco mantiene las siguientes calificaciones: BBB de Standard & Poor's, BBB- de Fitch Ratings y Baa3 de Moody's. En el caso de Standard & Poor's y Fitch Ratings, el Banco está un escalón por encima de la calificación de la República de Panamá.

Los requerimientos de capital regulatorio sobre los activos ponderados por riesgo se componen de: (i) capital primario ordinario de 4.50%, (ii) capital primario total de 6.00%, y (iii) capital total de 8.00%. El acuerdo 5-2023, emitido por la SBP el 10 de octubre de 2023, introduce un nuevo requerimiento de capital, el colchón de conservación de capital, compuesto por capital primario ordinario de 2.50% adicional al mínimo de capital primario ordinario requerido. La SBP contempla una implementación progresiva de dicho indicador, como se muestra a continuación:

| Capital Regulatorio Mínimo |       | Capital Regulatorio + Colchón de Conservación de Capital (a partir de) |            |            |
|----------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                            |       | 1-jul-2024                                                             | 1-jul-2025 | 1-jul-2026 |
| Capital Primario Ordinario | 4.50% | 5.00%                                                                  | 5.75%      | 7.00%      |
| Capital Primario Total     | 6.00% | 6.50%                                                                  | 7.25%      | 8.50%      |
| Capital Total              | 8.00% | 8.50%                                                                  | 9.25%      | 10.50%     |

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cuenta con fondos de capital total de US\$3,836.2 millones o 3.2 veces el capital regulatorio requerido por la SBP. La razón de capital total a activos ponderados por riesgo fue de 25.59%, basado enteramente en capital primario, el cual aumentó US\$327.2 millones o 9.3%, en comparación con 31 de diciembre de 2024, y un total de activos ponderados por riesgo de US\$14,992.3 millones. El total de los activos ponderados por riesgo incluye: US\$13,413.0 millones de activos ponderados por riesgo de crédito e inversiones, US\$688.4 millones de activos ponderados por riesgo de mercado, y US\$890.9 millones de activos ponderados por riesgo operativo.

Además de los requisitos regulatorios de adecuación de capital antes mencionados, el Acuerdo 4-2013 emitido por la SBP, requiere que las entidades bancarias mantengan una reserva dinámica anticíclica, de no menos del 1.25% y no más del 2.50%, de los préstamos ponderados por riesgo clasificados como préstamos normales. La reserva dinámica se presenta como parte de las reservas legales en la sección de capital de los estados financieros del Banco. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la reserva dinámica era de US\$161.2 millones.

Además, nuestras subsidiarias General de Seguros, S.A., BG Valores, S.A., ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., BG Trust, Inc., Banco General (Costa Rica), S.A., Banco General

(Overseas), Inc., y Commercial Re Overseas, Ltd., están sujetas a requisitos mínimos de capital estipulados por sus respectivos reguladores, incluyendo pero no limitados a la SBP, Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá, la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (SUGEF), la Autoridad Monetaria de Islas Caimán (CIMA, por sus siglas en inglés), la Comisión de Servicios Financieros de las Islas Vírgenes Británicas, entre otros. Al 31 de diciembre de 2025, todas las subsidiarias del Banco cumplían con los requisitos mínimos de capital aplicables según sus respectivas regulaciones.

La siguiente tabla presenta información sobre los niveles de capital al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

|                                                 | Al 31 de Diciembre |                   |                   | Variación (%) |             |
|-------------------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------------|-------------|
|                                                 | 2025               | 2024              | 2023              | 2024/2025     | 2023/2024   |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes)         |                    |                   |                   |               |             |
| <b>Capital primario ordinario</b>               |                    |                   |                   |               |             |
| Acciones comunes                                | 500,000            | 500,000           | 500,000           | 0.0%          | 0.0%        |
| Reserva legal                                   | 212,613            | 205,261           | 192,810           | 3.6%          | 6.5%        |
| Otras partidas de resultado integral            | 3,331              | (120,335)         | (163,678)         | n/a           | (26.5%)     |
| Utilidades retenidas                            | 2,762,887          | 2,568,313         | 2,377,583         | 7.6%          | 8.0%        |
| Menos: Ajustes regulatorios                     | 42,677             | 44,263            | 46,021            | (3.6%)        | (3.8%)      |
| <b>Capital primario ordinario total - CET 1</b> | <b>3,436,153</b>   | <b>3,108,975</b>  | <b>2,860,694</b>  | <b>10.5%</b>  | <b>8.7%</b> |
| <b>Capital primario adicional total</b>         |                    |                   |                   |               |             |
| Deuda subordinada - bonos perpetuos             | 400,000            | 400,000           | 400,000           | 0.0%          | 0.0%        |
| <b>Capital primario adicional total</b>         | <b>400,000</b>     | <b>400,000</b>    | <b>400,000</b>    | <b>0.0%</b>   | <b>0.0%</b> |
| <b>Capital primario total</b>                   | <b>3,836,153</b>   | <b>3,508,975</b>  | <b>3,260,694</b>  | <b>9.3%</b>   | <b>7.6%</b> |
| <b>Capital total</b>                            | <b>3,836,153</b>   | <b>3,508,975</b>  | <b>3,260,694</b>  | <b>9.3%</b>   | <b>7.6%</b> |
| Activos ponderados por riesgo de crédito        | 13,412,954         | 12,673,282        | 12,045,910        | 5.8%          | 5.2%        |
| Activos ponderados por riesgo de mercado        | 688,408            | 608,972           | 641,963           | 13.0%         | (5.1%)      |
| Activos ponderados por riesgo de operativo      | 890,917            | 815,598           | 763,010           | 9.2%          | 6.9%        |
| <b>Activos ponderados por riesgo</b>            | <b>14,992,280</b>  | <b>14,097,851</b> | <b>13,450,883</b> | <b>6.3%</b>   | <b>4.8%</b> |
| <b>Índices de capital</b>                       |                    |                   |                   |               |             |
| <b>Capital primario ordinario total - CET 1</b> | <b>22.92%</b>      | <b>22.05%</b>     | <b>21.27%</b>     |               |             |
| <b>Capital primario total</b>                   | <b>25.59%</b>      | <b>24.89%</b>     | <b>24.24%</b>     |               |             |
| <b>Capital total</b>                            | <b>25.59%</b>      | <b>24.89%</b>     | <b>24.24%</b>     |               |             |

Los altos niveles de capital del Banco reflejan el compromiso de la Junta Directiva en mantener una base de capital sólida que respalde a sus depositantes y permita hacerle frente al crecimiento del Banco, al igual que a eventos adversos e inesperados que puedan afectar las operaciones del Banco.

### C. Resultados de Operaciones

En la siguiente tabla se muestra un resumen del estado de resultados del Banco para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente:

|                                                      | Al 31 de Diciembre |                 |                 | Variación (%) |                |
|------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|---------------|----------------|
|                                                      | 2025               | 2024            | 2023            | 2024/2025     | 2023/2024      |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes)              |                    |                 |                 |               |                |
| <b>Ingreso neto por intereses y comisiones</b>       | <b>945,451</b>     | <b>905,828</b>  | <b>838,599</b>  | <b>4.4%</b>   | <b>8.0%</b>    |
| <b>Total de provisión (reversión), neta</b>          | <b>40,053</b>      | <b>(13,431)</b> | <b>(42,265)</b> | <b>n/a</b>    | <b>(68.2%)</b> |
| Otros ingresos (gastos):                             |                    |                 |                 |               |                |
| Honorarios y otras comisiones                        | 464,115            | 411,828         | 353,110         | 12.7%         | 16.6%          |
| Primas de seguros, neta                              | 55,642             | 49,429          | 41,624          | 12.6%         | 18.8%          |
| Ganancia (pérdida) en instrumentos financieros, neta | 1,346              | (10,416)        | (46,978)        | n/a           | (77.8%)        |
| Otros ingresos, neto                                 | 61,349             | 51,752          | 52,018          | 18.5%         | (0.5%)         |
| Gastos por comisiones y otros gastos                 | (181,827)          | (172,589)       | (158,157)       | 5.4%          | 9.1%           |
| <b>Total otros ingresos, neto</b>                    | <b>400,625</b>     | <b>330,005</b>  | <b>241,616</b>  | <b>21.4%</b>  | <b>36.6%</b>   |
| Gastos generales y administrativos                   | 385,339            | 361,791         | 341,937         | 6.5%          | 5.8%           |
| Participación patrimonial en asociadas               | 14,684             | 14,908          | 14,509          | (1.5%)        | 2.8%           |
| <b>Utilidad neta antes de ISR</b>                    | <b>935,368</b>     | <b>902,382</b>  | <b>795,053</b>  | <b>3.7%</b>   | <b>13.5%</b>   |
| Impuesto sobre la renta, neto                        | 106,025            | 117,845         | 114,337         | (10.0%)       | 3.1%           |
| <b>Utilidad neta</b>                                 | <b>829,343</b>     | <b>784,537</b>  | <b>680,716</b>  | <b>5.7%</b>   | <b>15.3%</b>   |

La utilidad neta del Banco para el año 2025 fue de US\$829.3 millones, lo cual representa un aumento de US\$44.8 millones o 5.7% sobre la utilidad neta de US\$784.5 millones en 2024. El rendimiento sobre patrimonio promedio y el rendimiento sobre activos promedio, fue de 24.07% y 4.12%, respectivamente. Estos resultados fueron producto principalmente de los siguientes factores:

#### Ingreso neto por intereses y comisiones

La siguiente tabla presenta información acerca del total de ingreso neto por intereses y comisiones, así como información sobre las tasas promedios y el margen neto de intereses para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente:

|                                                            | Al 31 de Diciembre |                |                | Variación (%) |             |
|------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
|                                                            | 2025               | 2024           | 2023           | 2024/2025     | 2023/2024   |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes)                    |                    |                |                |               |             |
| Total de ingresos por intereses y comisiones               | 1,371,748          | 1,293,471      | 1,159,228      | 6.1%          | 11.6%       |
| Total de gastos por intereses                              | 426,297            | 387,643        | 320,629        | 10.0%         | 20.9%       |
| <b>Ingreso neto por intereses y comisiones</b>             | <b>945,451</b>     | <b>905,828</b> | <b>838,599</b> | <b>4.4%</b>   | <b>8.0%</b> |
| Activos productivos promedio                               | 18,503,687         | 17,444,925     | 16,729,806     | 6.1%          | 4.3%        |
| Pasivos con costo promedio                                 | 13,553,955         | 12,711,925     | 12,401,655     | 6.6%          | 2.5%        |
| Rendimiento de activos productivos promedio <sup>(1)</sup> | 7.41%              | 7.41%          | 6.93%          |               |             |
| Costo de pasivos financieros promedio <sup>(2)</sup>       | 3.15%              | 3.05%          | 2.59%          |               |             |
| Margen neto de interés <sup>(3)</sup>                      | 5.11%              | 5.19%          | 5.01%          |               |             |

<sup>(1)</sup> Ingreso total por intereses y comisiones, dividido entre el promedio de los activos productivos. <sup>(2)</sup> Gastos por intereses totales divididos entre el promedio de los pasivos con costo financiero. <sup>(3)</sup> Gastos por intereses totales divididos entre el promedio de los pasivos con costo financiero. Ingreso neto por intereses y comisiones (antes de la provisión para pérdidas en préstamos) como porcentaje del promedio de los activos productivos.

El ingreso neto por interés y comisiones aumentó 4.4% en el año 2025. Este cambio se atribuye a un aumento de 6.1% en el saldo promedio de los activos productivos, contrarrestado por un aumento del 6.6% en el saldo promedio de los pasivos con costo. Como resultado, el margen neto de interés decreció 8 puntos básicos, pasando de 5.19% en 2024 a 5.11% en 2025.

## Total de ingreso por intereses y comisiones

La siguiente tabla presenta información acerca del total de ingreso por intereses y comisiones para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente:

|                                                     | Al 31 de Diciembre |                   |                   | Variación (%) |              |
|-----------------------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------------|--------------|
|                                                     | 2025               | 2024              | 2023              | 2024/2025     | 2023/2024    |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes)             |                    |                   |                   |               |              |
| <b>Total de ingresos por intereses y comisiones</b> | <b>1,371,748</b>   | <b>1,293,471</b>  | <b>1,159,228</b>  | <b>6.1%</b>   | <b>11.6%</b> |
| <b>Activos productivos promedio:</b>                |                    |                   |                   |               |              |
| Depósitos en bancos                                 | 310,389            | 308,566           | 317,579           | 0.6%          | (2.8%)       |
| Inversiones y otros activos financieros, neto       | 5,543,562          | 5,168,360         | 5,108,572         | 7.3%          | 1.2%         |
| Préstamos, neto                                     | 12,649,736         | 11,967,998        | 11,303,656        | 5.7%          | 5.9%         |
| <b>Total</b>                                        | <b>18,503,687</b>  | <b>17,444,925</b> | <b>16,729,806</b> | <b>6.1%</b>   | <b>4.3%</b>  |
| <b>Rendimiento de activos productivos promedio:</b> |                    |                   |                   |               |              |
| Depósitos en bancos                                 | 3.87%              | 5.03%             | 3.84%             |               |              |
| Inversiones y otros activos financieros             | 5.11%              | 5.14%             | 4.77%             |               |              |
| Préstamos, neto                                     | 8.51%              | 8.46%             | 7.99%             |               |              |
| <b>Total</b>                                        | <b>7.41%</b>       | <b>7.41%</b>      | <b>6.93%</b>      |               |              |

El total de ingreso por intereses y comisiones proviene principalmente de nuestra cartera diversificada de préstamos, la cual representa el 68.4% de los saldos promedio de los activos productivos, y generó el 78.5% del total de ingresos por intereses y comisiones para este período.

El total de ingreso por intereses y comisiones del Banco aumentó US\$78.2 millones o 6.1%, para el 2025, comparado con el 2024, como resultado de un aumento de US\$1,058.8 millones o 6.1%, en los activos productivos promedio.

El aumento en los activos productivos promedio se debió principalmente a: (i) un aumento de US\$681.7 millones o 5.7%, en los préstamos netos, y (ii) un aumento de US\$375.2 millones o 7.3%, en inversiones y otros activos financieros.

La tasa de interés promedio ganada sobre activos productivos se mantuvo estable, esto se debió principalmente a: un aumento de 5 puntos básicos en la tasa de interés promedio sobre los préstamos netos; contrarrestado por (i) un decrecimiento de 116 puntos básicos en la tasa de interés promedio sobre los depósitos en bancos, y (ii) un decrecimiento de 3 puntos básicos en la tasa de interés promedio sobre inversiones y otros activos financieros, neto.

La siguiente tabla presenta el efecto de los cambios en el total de ingresos por intereses y comisiones, como resultado de los cambios en: (i) el volumen de los activos productivos promedio, y (ii) las tasas de interés promedio durante los últimos dos años:

|                                               | 2024/2025     |              |               | 2023/2024     |               |                |
|-----------------------------------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
|                                               | Por volumen   | Por tasa     | Cambio neto   | Por volumen   | Por tasa      | Cambio neto    |
| (en miles de US\$)                            |               |              |               |               |               |                |
| Depósitos en bancos                           | 92            | (3,613)      | (3,522)       | (346)         | 3,683         | 3,337          |
| Inversiones y otros activos financieros, neto | 19,284        | (1,455)      | 17,829        | 2,849         | 19,348        | 22,197         |
| Préstamos, neto                               | 57,664        | 6,306        | 63,970        | 53,106        | 55,603        | 108,710        |
| <b>Cambio, neto</b>                           | <b>77,040</b> | <b>1,237</b> | <b>78,277</b> | <b>55,609</b> | <b>78,634</b> | <b>134,243</b> |

Para el año 2025, el aumento en activos productivos promedio generó un aumento de US\$77.0 millones en el ingreso por intereses y comisiones; a su vez, la diferencia en tasa generó un aumento de US\$1.2 millones, principalmente por un aumento en la tasa de préstamos, netos.

## Total de Gastos por Intereses

La tabla a continuación presenta información sobre el total de gastos por intereses para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente:

|                                               | Al 31 de Diciembre |                   |                   | Variación (%) |              |
|-----------------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------------|--------------|
|                                               | 2025               | 2024              | 2023              | 2024/2025     | 2023/2024    |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes)       |                    |                   |                   |               |              |
| <b>Total de gasto por intereses</b>           | <b>426,297</b>     | <b>387,643</b>    | <b>320,629</b>    | <b>10.0%</b>  | <b>20.9%</b> |
| Pasivos con costo promedio:                   |                    |                   |                   |               |              |
| Depósitos de ahorros y otros                  | 5,856,156          | 5,688,967         | 5,793,986         | 2.9%          | (1.8%)       |
| Depósitos a plazo                             | 6,534,227          | 5,848,334         | 5,358,134         | 11.7%         | 9.1%         |
| Obligaciones y colocaciones <sup>(1)</sup>    | 1,163,572          | 1,174,624         | 1,249,536         | (0.9%)        | (6.0%)       |
| <b>Total</b>                                  | <b>13,553,955</b>  | <b>12,711,925</b> | <b>12,401,655</b> | <b>6.6%</b>   | <b>2.5%</b>  |
| <b>Costo de pasivos financieros promedio:</b> |                    |                   |                   |               |              |
| Depósitos de ahorros y otros                  | 1.12%              | 1.13%             | 1.00%             |               |              |
| Depósitos a plazo                             | 4.72%              | 4.58%             | 3.80%             |               |              |
| Obligaciones y colocaciones                   | 4.45%              | 4.71%             | 4.73%             |               |              |
| <b>Total</b>                                  | <b>3.15%</b>       | <b>3.05%</b>      | <b>2.59%</b>      |               |              |

<sup>(1)</sup> Incluye repos, obligaciones y colocaciones y bonos perpetuos.

El total de gasto por intereses es principalmente atribuible al interés pagado a los clientes sobre sus depósitos, lo que representa, para el año 2025, el 87.9% del total del gasto por intereses en comparación con el 85.7% en el 2024.

El aumento de 10.0% en el total de gasto por intereses para el año 2025, fue resultado de: (i) un aumento de 10 puntos básicos en la tasa promedio pagada sobre los pasivos con costo financiero, y (ii) por un aumento del 6.6% en el saldo promedio de los pasivos con costo financiero.

El aumento de 10 puntos básicos en la tasa promedio de interés sobre los pasivos con costo financiero se debió principalmente a: un aumento de 14 puntos básicos en la tasa de interés promedio de los depósitos a plazo fijo, contrarrestado por una disminución de 26 puntos básicos en la tasa de interés promedio sobre las obligaciones y colocaciones.

El aumento de 6.6% del saldo promedio de pasivos con costo financiero se debe principalmente a un aumento de 11.7% en depósitos a plazo, 2.9% en depósitos de ahorros y otros; contrarrestado por un decrecimiento del 0.9% en obligaciones y colocaciones.

La siguiente tabla presenta el efecto de los cambios en el total de gastos por intereses, como resultado de los cambios en: (i) el volumen de los pasivos con costo financiero promedio, y (ii) las tasas de pagadas promedio durante los últimos dos años:

|                                            | 2024/2025     |              |               | 2023/2024     |               |               |
|--------------------------------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                            | Por volumen   | Por tasa     | Cambio neto   | Por volumen   | Por tasa      | Cambio neto   |
| (en miles de US\$)                         |               |              |               |               |               |               |
| Depósitos de ahorros y otros               | 1,892         | (432)        | 1,460         | (1,053)       | 7,313         | 6,260         |
| Depósitos a Plazo                          | 31,426        | 9,322        | 40,748        | 18,614        | 45,885        | 64,499        |
| Obligaciones y colocaciones <sup>(1)</sup> | (520)         | (3,032)      | (3,553)       | (3,541)       | (204)         | (3,744)       |
| <b>Cambio, neto</b>                        | <b>32,797</b> | <b>5,857</b> | <b>38,654</b> | <b>14,020</b> | <b>52,994</b> | <b>67,014</b> |

<sup>(1)</sup> Incluye repos, obligaciones y colocaciones y bonos perpetuos.

En comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento de US\$842.0 millones en el saldo promedio de los pasivos con costo financiero para el año 2025, produjo un aumento de US\$32.8 millones en el gasto por interés, mientras que el aumento en la tasa de interés promedio de 3.05% a 3.15% generó un incremento de US\$5.9 millones en el gasto por interés.

### Provisión para pérdida de préstamos

La siguiente tabla muestra el movimiento de la reserva para pérdidas sobre préstamos para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente:

|                                                                   | Al 31 de Diciembre |                |                | Variación (%) |               |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
|                                                                   | 2025               | 2024           | 2023           | 2024/2025     | 2023/2024     |
| (en millones de US\$, excepto porcentajes)                        |                    |                |                |               |               |
| <b>Saldo al inicio del año</b>                                    | <b>364,918</b>     | <b>394,787</b> | <b>432,999</b> | <b>(7.6%)</b> | <b>(8.8%)</b> |
| Provisión (reversión) cargada a gastos, neto                      | 34,279             | (16,489)       | (40,138)       | n/a           | (58.9%)       |
| Préstamos castigados                                              | 92,155             | 61,881         | 47,640         | 48.9%         | 29.9%         |
| Recuperación de préstamos castigados                              | 38,190             | 48,501         | 49,565         | (21.3%)       | (2.1%)        |
| <b>Saldo al final del periodo</b>                                 | <b>345,231</b>     | <b>364,918</b> | <b>394,787</b> | <b>(5.4%)</b> | <b>(7.6%)</b> |
| Préstamos totales                                                 | 13,288,950         | 12,762,272     | 11,974,961     |               |               |
| Provisión (reversión) cargada a gastos, neto / total de préstamos | 0.26%              | (0.13%)        | (0.34%)        |               |               |
| Préstamos castigados / total de préstamos                         | 0.69%              | 0.48%          | 0.40%          |               |               |
| Préstamos castigados, netos / total préstamos                     | 0.41%              | 0.10%          | (0.02%)        |               |               |
| Reserva para pérdidas en préstamos / total de préstamos           | 2.60%              | 2.86%          | 3.30%          |               |               |

En el año 2025, la provisión cargada a gastos, neto fue de US\$34.3 millones en comparación con una liberación neta de US\$16.5 millones en el mismo periodo de 2024.

Los préstamos castigados aumentaron US\$30.3 millones en el 2025, de US\$61.9 millones (0.48% del total de préstamos) a US\$92.2 millones (0.69% del total de préstamos), mientras que las recuperaciones decrecieron US\$10.3 millones, de US\$48.5 millones a US\$38.2 millones en 2025.

Durante el 2025, la reserva para pérdidas en préstamos del Banco decreció US\$19.7 millones, de US\$364.9 millones en diciembre de 2024 a US\$345.2 millones en diciembre de 2025. Como consecuencia, nuestra razón de reserva sobre préstamos fue de 2.60% en diciembre de 2025.

### Total de Otros Ingresos, Netos

En la tabla a continuación se presenta la información sobre otros ingresos, netos, para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente:

|                                                      | Al 31 de Diciembre |                |                | Variación (%) |              |
|------------------------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|---------------|--------------|
|                                                      | 2025               | 2024           | 2023           | 2024/2025     | 2023/2024    |
| (en miles de US\$, excepto porcentajes)              |                    |                |                |               |              |
| Honorarios y otras comisiones, netos                 | 282,288            | 239,240        | 194,953        | 18.0%         | 22.7%        |
| Primas de seguros, netas                             | 55,642             | 49,429         | 41,624         | 12.6%         | 18.8%        |
| Ganancia (Pérdida) en instrumentos financieros, neta | 1,346              | (10,416)       | (46,978)       | n/a           | (77.8%)      |
| Otros ingresos, netos                                | 61,349             | 51,752         | 52,018         | 18.5%         | (0.5%)       |
| <b>Total de otros ingresos, netos</b>                | <b>400,625</b>     | <b>330,005</b> | <b>241,616</b> | <b>21.4%</b>  | <b>36.6%</b> |

El aumento de 21.4% en el total de otros ingresos netos para el año 2025, refleja primordialmente los siguientes factores:

#### **Honorarios y Otras Comisiones, Netos**

El aumento de 18.0% en el ingreso por honorarios y comisiones neto de gastos por comisiones y otros gastos para el año 2025, se debe principalmente a un incremento en comisiones de tarjetas de débito y crédito, Yappy y Confirming.

#### **Primas de Seguros, Netas**

El aumento de 12.6% en las primas de seguro, netas, para el año 2025, en comparación con el año 2024, se debe principalmente a un aumento de 12.6% en las primas devengadas, contrarrestado por un aumento de 14.5% en los gastos de adquisición y un aumento de 9.8% en los siniestros.

#### **Ganancia (Pérdida) en Instrumentos Financieros, Neta**

Para el año 2025, el Banco registró una ganancia en instrumentos financieros, neta de US\$1.3 millones, principalmente como resultado de ganancias realizadas y no realizadas en valores, contrarrestado por pérdidas realizadas y no realizadas en derivados.

#### **Otros Ingresos, Netos**

El aumento de US\$9.5 millones o 18.5%, en los otros ingresos, netos, para el año de 2025, en comparación con el año 2024, se debe principalmente a: un incremento en ingresos del fondo de cesantía, mayores ganancias cambiarias producto de las transferencias internacionales, y un incremento en ciertos ingresos de banca móvil y banca en línea.

#### **Gastos Generales y Administrativos**

En la siguiente tabla se presenta la información sobre los gastos generales y administrativos para los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente:

|                                           | Al 31 de Diciembre                      |                |                | Variación (%) |             |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
|                                           | 2025                                    | 2024           | 2023           | 2024/2025     | 2023/2024   |
|                                           | (en miles de US\$, excepto porcentajes) |                |                |               |             |
| Salarios y otros gastos de personal       | 216,619                                 | 202,828        | 189,660        | 6.8%          | 6.9%        |
| Gasto por depreciación y amortización     | 42,900                                  | 37,686         | 37,166         | 13.8%         | 1.4%        |
| Gasto de propiedades, mobiliario y equipo | 41,120                                  | 38,003         | 34,596         | 8.2%          | 9.8%        |
| Otros gastos                              | 84,700                                  | 83,274         | 80,514         | 1.7%          | 3.4%        |
| <b>Total</b>                              | <b>385,339</b>                          | <b>361,791</b> | <b>341,937</b> | <b>6.5%</b>   | <b>5.8%</b> |

El aumento de 6.5% en el total de gastos generales y administrativos para el año 2025, en comparación con el año 2024, refleja principalmente los siguientes factores:

#### **Salarios y Otros Gastos de Personal**

Los salarios y otros gastos de personal aumentaron 6.8% para el año 2025, representando el 56.2% del total de gastos generales y administrativos en comparación con el 56.1% para el año 2024. El aumento se debió principalmente a la combinación de un aumento en salarios y un aumento de 0.8% en el número de colaboradores.

### **Gasto por Depreciación y Amortización**

El gasto por depreciación y amortización del Banco para el año 2025 creció 13.8% o US\$5.2 millones comparado con el 2024, principalmente debido a un aumento en las inversiones en activos tecnológicos a medida que el Banco continúa desarrollando capacidades digitales.

### **Gasto de Propiedades, Mobiliario y Equipo**

El gasto de propiedades, mobiliario y equipo, que incluye mantenimientos, reparaciones y alquileres presentó un aumento de 8.2% o US\$3.1 millones para el año 2025, principalmente debido a un aumento en los gastos tecnológicos asociados a licencias y suscripciones de software, e iniciativas orientadas a fortalecer la resiliencia de nuestras operaciones.

### **Otros Gastos**

El aumento de US\$1.4 millones o 1.7% en otros gastos al 31 de diciembre de 2025 se debió principalmente a un incremento en honorarios profesionales y legales.

### **Impuestos**

El Banco incurrió impuestos sobre la renta, netos por un total de US\$106.0 millones para el año 2025 (US\$100.7 millones en impuesto sobre la renta estimado y US\$5.3 millones en impuestos diferidos).

### **Eficiencia Operativa**

La eficiencia operativa del Banco alcanzó 28.32% para el año 2025, comparada con 28.93% para el 2024, principalmente como resultado de: (i) un aumento de US\$110.0 millones o 8.8% en el ingreso operativo, y (ii) un aumento de US\$23.5 millones o 6.5% en los gastos generales y administrativos.

## **D. Análisis de Perspectivas**

En el entorno financiero actual, el Banco mantiene un balance sólido, con una capitalización saludable (16.74% sobre el total de activos y 25.59% sobre activos ponderados por riesgo), por encima del mínimo requerido por la SBP; así como altos niveles de liquidez legal de US\$4,166.9 millones (inversiones líquidas, compuestas por depósitos e inversiones en instrumentos de renta fija de alto grado de liquidez y calidad crediticia, que han experimentado un buen comportamiento en la situación financiera actual) equivalente a una liquidez regulatoria de 39.01% (superior al 30% exigido bajo los parámetros del Acuerdo 4-2008).



## RESUMEN FINANCIERO

### Presentación aplicable a emisores del sector financiero:

Las siguientes tablas presentan de manera resumida información financiera consolidada del Banco. El resumen del estado consolidado de resultados, estado consolidado de situación y razones financieras consolidadas que se derivan de las cifras en los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023, 2022, y 2021.

### Resumen del Estado Consolidado de Resultados

|                                                                              | 2025               | 2024           | 2023           | 2022           | 2021           |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                                                                              | (en miles de US\$) |                |                |                |                |
| Total de ingresos por intereses y comisiones                                 | 1,371,748          | 1,293,471      | 1,159,228      | 981,120        | 915,487        |
| Total de gastos por intereses                                                | 426,297            | 387,643        | 320,629        | 264,276        | 279,046        |
| <b>Ingreso neto por intereses y comisiones</b>                               | <b>945,451</b>     | <b>905,828</b> | <b>838,599</b> | <b>716,843</b> | <b>636,441</b> |
| Total de provisión (reversión), neta                                         | 40,053             | (13,431)       | (42,265)       | (34,683)       | 152,251        |
| <b>Ingreso neto por intereses y comisiones después de provisiones, netas</b> | <b>905,398</b>     | <b>919,259</b> | <b>880,864</b> | <b>751,526</b> | <b>484,191</b> |
| Otros ingresos (gastos):                                                     |                    |                |                |                |                |
| Honorarios y otras comisiones                                                | 464,115            | 411,828        | 353,110        | 313,279        | 256,690        |
| Primas de seguros, neta                                                      | 55,642             | 49,429         | 41,624         | 38,516         | 32,688         |
| Ganancia (pérdida) en instrumentos financieros, neta                         | 1,346              | (10,416)       | (46,978)       | (94,685)       | 8,346          |
| Otros ingresos, neto                                                         | 61,349             | 51,752         | 52,018         | 28,471         | 29,230         |
| Gastos por comisiones y otros gastos                                         | (181,827)          | (172,589)      | (158,157)      | (110,891)      | (92,081)       |
| <b>Total de otros ingresos, neto</b>                                         | <b>400,625</b>     | <b>330,005</b> | <b>241,616</b> | <b>174,690</b> | <b>234,872</b> |
| Gastos generales y administrativos                                           | 385,339            | 361,791        | 341,937        | 326,005        | 296,869        |
| Participación patrimonial en asociadas                                       | 14,684             | 14,908         | 14,509         | 15,137         | 10,833         |
| <b>Utilidad neta antes de ISR</b>                                            | <b>935,368</b>     | <b>902,382</b> | <b>795,053</b> | <b>615,348</b> | <b>433,026</b> |
| Impuesto sobre la renta, estimado                                            | 100,678            | 109,309        | 105,369        | 71,250         | 43,654         |
| Impuesto sobre la renta, diferido                                            | 5,347              | 8,536          | 8,968          | 5,841          | (18,815)       |
| <b>Impuesto sobre la renta, neto</b>                                         | <b>106,025</b>     | <b>117,845</b> | <b>114,337</b> | <b>77,091</b>  | <b>24,839</b>  |
| <b>Utilidad neta</b>                                                         | <b>829,343</b>     | <b>784,537</b> | <b>680,716</b> | <b>538,256</b> | <b>408,187</b> |



## Resumen del Estado Consolidado de Situación Financiera

|                                                            | 2025                                    | 2024              | 2023              | 2022              | 2021              |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                                            | (en miles de US\$, excepto porcentajes) |                   |                   |                   |                   |
| <b>Activos</b>                                             |                                         |                   |                   |                   |                   |
| Efectivo y depósitos en bancos                             | 645,284                                 | 528,508           | 809,845           | 657,810           | 645,454           |
| Inversiones y otros activos financieros                    | 5,968,302                               | 5,347,769         | 5,124,922         | 5,249,921         | 6,175,130         |
| Préstamos                                                  | 13,288,950                              | 12,762,272        | 11,974,961        | 11,690,196        | 11,297,779        |
| Menos:                                                     |                                         |                   |                   |                   |                   |
| Reserva para pérdidas en préstamos                         | 345,231                                 | 364,918           | 394,787           | 432,999           | 467,706           |
| Comisiones no devengadas                                   | 46,529                                  | 41,596            | 38,961            | 38,496            | 36,092            |
| Préstamos, netos                                           | 12,897,190                              | 12,355,757        | 11,541,213        | 11,218,700        | 10,793,981        |
| Inversión en asociadas                                     | 32,073                                  | 30,071            | 30,112            | 29,917            | 25,021            |
| Otros activos                                              | 1,336,946                               | 1,185,392         | 1,225,515         | 1,250,384         | 1,142,412         |
| <b>Total Activos</b>                                       | <b>20,879,794</b>                       | <b>19,447,499</b> | <b>18,731,607</b> | <b>18,406,731</b> | <b>18,781,998</b> |
| <b>Pasivos y Patrimonio</b>                                |                                         |                   |                   |                   |                   |
| Total depósitos                                            | 14,817,923                              | 13,740,865        | 13,234,652        | 13,166,642        | 13,800,612        |
| Obligaciones y colocaciones                                | 699,837                                 | 793,176           | 860,648           | 1,000,511         | 893,646           |
| Bonos perpetuos                                            | 400,000                                 | 400,000           | 400,000           | 400,000           | 400,000           |
| Otros pasivos                                              | 1,466,564                               | 1,340,800         | 1,308,960         | 1,260,962         | 996,692           |
| <b>Total Pasivos</b>                                       | <b>17,384,324</b>                       | <b>16,274,840</b> | <b>15,804,260</b> | <b>15,828,114</b> | <b>16,090,949</b> |
| <b>Total Patrimonio</b>                                    | <b>3,495,470</b>                        | <b>3,172,659</b>  | <b>2,927,347</b>  | <b>2,578,617</b>  | <b>2,691,048</b>  |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                          | <b>20,879,794</b>                       | <b>19,447,499</b> | <b>18,731,607</b> | <b>18,406,731</b> | <b>18,781,998</b> |
| <b>Información operativa</b>                               |                                         |                   |                   |                   |                   |
| Número de clientes <sup>(1)</sup>                          | 2,006,760                               | 1,870,164         | 1,726,509         | 1,594,413         | 1,389,161         |
| % clientes activos en canales digitales <sup>(1) (2)</sup> | 84.8%                                   | 83.4%             | 81.9%             | 79.1%             | 74.0%             |
| Número de colaboradores permanentes <sup>(3)</sup>         | 5,129                                   | 5,089             | 4,983             | 4,674             | 4,510             |
| Número de sucursales <sup>(4)</sup>                        | 83                                      | 82                | 80                | 80                | 82                |
| Número de ATMs <sup>(4)</sup>                              | 629                                     | 624               | 637               | 637               | 633               |
| Activos bajo administración (US\$mm) <sup>(5)</sup>        | 19,854                                  | 16,423            | 14,447            | 12,752            | 12,140            |

<sup>(1)</sup> Solamente considera clientes de BG; <sup>(2)</sup> Clientes activos en canales digitales (como porcentaje de clientes totales) representan a los clientes que transaccionan o visitan nuestra banca en línea o banca móvil en el último mes; <sup>(3)</sup> Número total de colaboradores permanentes de BG y Subsidiarias al final del periodo; <sup>(4)</sup> Número total de sucursales y ATMs en Panamá y Costa Rica; <sup>(5)</sup> Activos bajo administración en BG Valores.

## Razones Financieras Consolidadas

|                                                                             | 2025    | 2024    | 2023    | 2022    | 2021    |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| <b>Rentabilidad y Eficiencia:</b>                                           |         |         |         |         |         |
| Margen neto de intereses <sup>(1)</sup>                                     | 5.11%   | 5.19%   | 5.01%   | 4.23%   | 3.70%   |
| Rendimiento sobre activos promedios <sup>(2)</sup>                          | 4.12%   | 4.13%   | 3.71%   | 2.90%   | 2.17%   |
| Rendimiento sobre patrimonio promedio <sup>(2)</sup>                        | 24.07%  | 24.82%  | 24.28%  | 21.21%  | 15.25%  |
| Eficiencia operativa <sup>(3)</sup>                                         | 28.32%  | 28.93%  | 31.23%  | 35.96%  | 33.65%  |
| Gastos operacionales / activos promedios <sup>(2)</sup>                     | 1.91%   | 1.90%   | 1.86%   | 1.76%   | 1.58%   |
| Otros ingresos / ingresos operativos <sup>(4)</sup>                         | 29.76%  | 28.40%  | 27.82%  | 27.93%  | 25.82%  |
| <b>Liquidez:</b>                                                            |         |         |         |         |         |
| Liquidez primaria / total depósitos y obligaciones <sup>(5)</sup>           | 29.54%  | 27.74%  | 29.58%  | 29.75%  | 35.25%  |
| Liquidez regulatoria / depósitos calificados                                | 39.01%  | 42.16%  | 41.83%  | 39.04%  | 44.84%  |
| Préstamos, neto / total depósitos de clientes <sup>(6)</sup>                | 87.50%  | 89.98%  | 87.26%  | 85.22%  | 78.23%  |
| <b>Capital:</b>                                                             |         |         |         |         |         |
| Capital Primario Ordinario (CET 1) <sup>(7)</sup>                           | 22.92%  | 22.05%  | 21.27%  | 19.86%  | 19.75%  |
| Capital Primario Total <sup>(7)</sup>                                       | 25.59%  | 24.89%  | 24.24%  | 23.02%  | 22.75%  |
| Capital Total <sup>(7)</sup>                                                | 25.59%  | 24.89%  | 24.24%  | 23.02%  | 22.75%  |
| Patrimonio / activos                                                        | 16.74%  | 16.31%  | 15.63%  | 14.01%  | 14.33%  |
| <b>Calidad de cartera crediticia:</b>                                       |         |         |         |         |         |
| Préstamos en no acumulación / total préstamos <sup>(8)</sup>                | 2.09%   | 2.02%   | 2.16%   | 2.38%   | 3.01%   |
| Préstamos vencidos y atrasados / total préstamos <sup>(9)</sup>             | 2.45%   | 2.40%   | 2.54%   | 2.69%   | 3.37%   |
| Reserva de préstamos / total préstamos                                      | 2.60%   | 2.86%   | 3.30%   | 3.70%   | 4.14%   |
| Reserva de préstamos / préstamos en estado de no acumulación <sup>(8)</sup> | 124.34% | 141.84% | 152.55% | 155.87% | 137.75% |
| Reserva de préstamos / préstamos vencidos y atrasados <sup>(9)</sup>        | 106.22% | 119.17% | 129.74% | 137.74% | 122.72% |
| Préstamos castigados / total préstamos                                      | 0.69%   | 0.48%   | 0.40%   | 0.27%   | 0.86%   |
| Préstamos castigados, neto / total préstamos                                | 0.41%   | 0.10%   | (0.02%) | (0.07%) | 0.63%   |

<sup>(1)</sup> El margen de interés neto se refiere a los ingresos netos por intereses y comisiones dividido entre los activos promedio que generan intereses. Los activos promedio que generan intereses se determinan en los saldos promedio mensuales. <sup>(2)</sup> Porcentajes se han calculado utilizando promedios mensuales. <sup>(3)</sup> La eficiencia operativa es definida como los gastos generales y administrativos dividido entre la suma de los ingresos netos por intereses, comisiones, otros ingresos, y la participación patrimonial en asociadas. <sup>(4)</sup> Otros ingresos corresponden a la suma de honorarios y otras comisiones, primas de seguros, neta y otros ingresos, neto; mientras que ingresos operativos corresponden a la suma de ingresos por intereses y comisiones, honorarios y otras comisiones, primas de seguros, neta y otros ingresos, neto. <sup>(5)</sup> La liquidez primaria está compuesta por: (i) efectivo, depósitos en bancos, y (ii) valores de renta fija de alta calidad (grado de inversión) incluyendo acuerdos de recompra, fondos mutuos de renta fija, letras del tesoro, certificado de depósitos negociables, papel comercial, bonos corporativos y soberanos. <sup>(6)</sup> Total de depósitos de clientes excluye interbancarios. <sup>(7)</sup> Razones de Capital como porcentaje de activos ponderados por riesgo. <sup>(8)</sup> Préstamos en estado de no acumulación: todos los préstamos con vencimiento de más de 91 días en pagos de intereses y/o principal, hipotecas residenciales con vencimiento de más de 121 días, y sobregiros de más de 31 días. <sup>(9)</sup> Préstamos vencidos y atrasados: todos los préstamos con vencimiento de más de 91 días en pagos de intereses y/o capital, y todos los préstamos vencidos 31 días después de su vencimiento.

## **VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS DEL EMISOR**

### **A. Identidad, funciones y otra información relacionada**

#### **1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores**

La Junta Directiva de Banco General, está conformada por los siguientes miembros:

##### **Juan Raúl Humbert Arias – Director y Presidente**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 29 de junio de 1963  
Dirección Comercial: Torre Banco General – Piso E2, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, y de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas, Austin, Texas. Actualmente es Director y Vicepresidente de Grupo Financiero BG, S.A., y Director y Secretario de Empresa General de Inversiones, S.A. Adicionalmente, es Director de Banco General (Overseas), Inc., Banco General (Costa Rica), S.A., ProFuturo – Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., General de Seguros, S.A., Commercial Re Overseas, Ltd., BG Trust, Inc., BG Valores, S.A., Vale General, S.A., Yappy, S.A., BGV Securities Holdings USA, LLC, BGV Securities USA, LLC, BGV Financial Advisors USA, LLC, Fondo General de Inversiones, S.A., Fondo General de Retorno Total, S.A., Empresa General de Capital, S.A., Empresa General de Petróleos, S.A., Petróleos Delta, S.A., MHC Holdings, Ltd., Pesquera Taboguilla, S.A., Promarina, S.A., e Inversiones Pleamar, S.A., entre otras.

##### **Juan Ramón Brenes Stanziola – Director y Secretario**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 29 de junio de 1967  
Domicilio Comercial: Avenida Samuel Lewis, PH Plaza Canaima, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00290, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de Massachusetts, Lowell, Massachusetts, y de Maestría en Economía Empresarial de la Escuela de Negocio de INCAE. Actualmente es Director y Secretario de Grupo Financiero BG, S.A. Adicionalmente, es Director de MHC Holdings, Ltd., Panama Power Holdings, Inc., Inmobiliaria San Fernando, S.A., Torres Andinas, S.A.S, y Banco General (Overseas), Inc.; y Director y Presidente de Caldera Energy Corp. y Electrogeneradora del Istmo, S.A.

##### **Carlos Alberto Motta Fidanque – Director y Tesorero**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 29 de junio de 1972  
Dirección Comercial: Complejo Business Park-Torre Este – Piso 6, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0831-02678, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado en Administración de Empresas de Boston College, Carroll School of Management, Chesnut Hill, Massachusetts, y de Maestría en Administración de Empresas del Thunderbird School of Global Management, Phoenix, Arizona. Actualmente es Director y Tesorero de Grupo Financiero BG, S.A.

Adicionalmente, es Director y Miembro del Comité Ejecutivo de Motta International, S.A., y miembro del directorio de Inversiones Bahía, ASSA Compañía de Seguros, S.A., COPA Holdings, Bahía Motors, Motco Inc., Junior Achievement Worldwide, Fundación IFF Panamá (Festival de cine de Panamá), y Fundación Alberto Motta.

**Raúl Alemán Zubieta – Director**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 23 de febrero de 1953  
Dirección Comercial: Torre Banco General – Piso E2, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado de Finanzas y Economía de Negocios de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, y de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Tulane, New Orleans, Louisiana. Fungió como Gerente de Operaciones de junio 1977 a octubre 1982, Vicepresidente de octubre 1982 a agosto 1985, Vicepresidente Ejecutivo de agosto 1985 a junio 1986, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de julio 1986 a diciembre 2017, Presidente de la Junta Directiva de Banco General de enero 2018 a diciembre 2023.

Actualmente es Director y Presidente de Empresa General de Inversiones, S.A., y Grupo Financiero BG, S.A. Adicionalmente, es Director de Petróleos Delta, S.A., Empresa General de Capital, S.A., BGV Securities Holdings USA, LLC, Banco General (Costa Rica), S.A., Banco General (Overseas), Inc., ProFuturo – Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., General de Seguros, S.A., y BG Valores, S.A.

**Ricardo Manuel Arango Jiménez – Director**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 11 de noviembre de 1960  
Dirección Comercial: Edificio ARIFA – Piso 10, Santa María, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-01098, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá y de Maestría en Derecho de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts y la Universidad de Yale, New Haven, Connecticut. Actualmente es abogado socio de la firma Arias, Fábrega & Fábrega, y Ex Abogado de la firma White & Case en Nueva York, Nueva York. Adicionalmente, es Director de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc., MHC Holdings, Ltd., Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., y Autoridad del Canal de Panamá. Además, es miembro del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL).

**Alberto Cecilio Motta Page – Director**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 2 de marzo de 1970  
Domicilio Comercial: Complejo Business Park-Torre Este – Piso 6, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0831-02678, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado de Banca y Finanzas de la Universidad de Northwood, Tampa, Florida. Actualmente es Presidente de Inversiones VISMAR, S.A. Adicionalmente, es Director de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc., Motta Internacional, S.A., Bahía Motors, S.A., Ideal Living Corp., Guanacaste Development Corp., Grupo ASSA, S.A., Televisora Nacional, S.A., Belle Blue, Inc. y Taboguilla Holding, S.A.

**Luis Carlos Motta Vallarino – Director**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 21 de mayo de 1965  
Domicilio Comercial: Avenida Randolph, MIT Logistics Park Edif. 2, Zona Libre de Colón  
Apartado: 0302-00508, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado de Boston College, Boston, Massachusetts, y de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Babson, Wellesley, Massachusetts. Actualmente es Presidente y Gerente General de J. Cain & Co., Inc. Adicionalmente, es Director de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc., ASSA Compañía de Seguros, S.A., Logistics Services of Panama, J. Cain Panamá Pacífico, S.A., The Corporate Management & Company, Inc., y Colón Import & Export ZLC, S.A.

**Osvaldo Félix Mouynés Guaragna – Director**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 10 de enero de 1951  
Domicilio Comercial: Complejo Business Park-Torre Este – Piso 6, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado en Administración de Empresas y Economía de la Universidad de Tennessee, Knoxville, Tennessee. Actualmente es Director de GBM Corporation, Televisora Nacional, S.A., ASSA Compañía de Seguros (Panamá y Nicaragua), Banco de Finanzas (Nicaragua), ASSA Tenedora S.A. (Panamá), Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc. y Banco General (Costa Rica), S.A.

**Emanuel González Revilla Lince – Director**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 26 de noviembre de 1966  
Dirección Comercial: Avenida Samuel Lewis, PH Plaza Canaima, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0832-1274, Panamá, Rep. de Panamá.  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Pennsylvania, The Wharton School, Philadelphia, Pennsylvania, y de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Miami, Miami, Florida. Actualmente es Director y Vicepresidente de Empresa General de Inversiones, S.A. Adicionalmente, es Director de MHC Holdings, Medcom Panamá, S.A., Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc., Empresa General de Capital, S.A., Petróleos Delta, S.A., Melones Oil Terminal Inc., y Trader Tanker Group.

**Francisco José Salerno Abad – Director**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1951  
Domicilio Comercial: Edificio Acura, Boulevard Costa del Este, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0834-00135, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 300-1500

Graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Florida State, Tallahassee, Florida. Ex Director de Banco Continental de Panamá y Ex Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura. Actualmente es Presidente de Glasgow Financial Holdings, Inc., y Director de Bahía Motors, S.A., Sistemas Integrados de Generación S.A., Eurostone Pauama Inc., y Sanae Real Estate Holding Co., Grupo Financiero BG, S.A., y Banco General (Overseas), Inc.

**Francisco Ernesto Sierra Fábrega - Director**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 10 de septiembre de 1964  
Dirección Comercial: Torre Banco General – Piso E2, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Georgetown, Washington, DC, y de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas, Austin, Texas. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Banco General. Adicionalmente, es Director de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc., BG Valores, S.A., ProFuturo – Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., Vale General, S.A., Banco General (Costa Rica), S.A., Yappy, S.A., General de Seguros, S.A., BGV Securities Holdings USA, LLC, BGV Securities USA, LLC, BGV Financial Advisors USA, LLC, Fondo General de Inversiones, S.A., Fondo General de Retorno Total, S.A., Promarina, S.A., Pleamar S.A. Ex Director de la Autoridad del Canal de Panamá. Fue asesor de la Comisión de Grado de Inversión de la República de Panamá (julio 2009 a agosto 2011) y de la Comisión Asesora del Fondo Soberano de la República de Panamá (2012). Ocupó el cargo de Ministro Consejero del Presidente de la República de Panamá (2014-2019) (ad honorem) y Miembro del Consejo de Relaciones Exteriores, con jerarquía de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (2015-2019) (ad honorem).

**Ana Lucrecia Tovar de Zarak – Directora**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de nacimiento: 12 de septiembre de 1972  
Domicilio comercial: Edificio Boulevard del Este, Oficina 601 Ave. Centenario, Costa del Este  
Apartado: 0816-00843 Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduada en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Santa María la Antigua, Panamá, y de Maestría en Ley Internacional, Ley Bancaria y Valores, en American University, Washington, DC. Actualmente es Abogada y Socia Fundadora de Virtu Atelier Legal. Adicionalmente, es Consejera Legal de la Organización de Estados Americanos (OEA) y Directora de Grupo Financiero BG, S.A., BGV Securities Holdings USA, LLC, BGV Securities USA, LLC, BGV Financial Advisors USA, LLC, BG Valores y Fundación Amador.



**Tatiana Graciela del Carmen Fábrega Galindo de Varela – Directora Independiente**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 12 de abril de 1964  
Dirección Comercial: Hacienda El Limón, Calle 50 y 69 San Francisco, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduada en Ingeniería Industrial en la Universidad Tecnológica de Panamá, y de Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Santa María La Antigua, Panamá. Actualmente es Directora de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc., Banco General (Costa Rica), S.A., Bienes Raíces V.F., VF Holdings, Urbanizadora Costa Verde S.A., Hacienda el Limón, S.A., Aconcagua Steamship Corp., V.F. Consultants, Corp., y Capital Plaza 905, S.A.

**Jaime Rolando Rivera Schwarz – Director Independiente**

Nacionalidad: Guatemalteca  
Fecha de Nacimiento: 17 mayo de 1953  
Dirección Comercial: Ave. Balboa, PH Condesa del Mar, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado de la Universidad de Northwestern, Evanston, Illinois, y de Maestría de la Universidad de Cornell, Ithaca, New York. Actualmente es Director de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc. y Banco General (Costa Rica), S.A.

**2. Empleados de importancia y asesores**

**Francisco Ernesto Sierra Fábrega – Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 10 de septiembre de 1964  
Dirección Comercial: Torre Banco General – Piso E2, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá  
Correo Electrónico: info@bgeneral.com  
Teléfono: 303-7000

Graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Georgetown, Washington, DC, y de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas, Austin, Texas. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Banco General. Adicionalmente, es Director de Grupo Financiero BG, S.A., Banco General (Overseas), Inc., BG Valores, S.A., ProFuturo – Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., Vale General, S.A., Banco General (Costa Rica), S.A., Yappy, S.A., General de Seguros, S.A., BGV Securities Holdings USA, LLC, BGV Securities USA, LLC, BGV Financial Advisors USA, LLC, Fondo General de Inversiones, S.A., Fondo General de Retorno Total, S.A., Promarina, S.A., Pleamar S.A. Ex Director de la Autoridad del Canal de Panamá. Fue asesor de la Comisión de Grado de Inversión de la República de Panamá (julio 2009 a agosto 2011) y de la Comisión Asesora del Fondo Soberano de la República de Panamá (2012). Ocupó el cargo de Ministro Consejero del Presidente de la República de Panamá (2014-2019) (ad honorem) y Miembro del Consejo de Relaciones Exteriores, con jerarquía de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (2015-2019) (ad honorem).

**Eduardo Antonio Domínguez Osorio – Vicepresidente Ejecutivo y Subgerente General**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 10 de junio de 1973  
Domicilio Comercial: Torre Banco General – Piso E2, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843 Panamá, Rep. de Panamá

Graduado de Ingeniería Industrial Administrativa en la Universidad Santa María la Antigua, en Panamá, y Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana. Actualmente es Director suplente de Telerec, S.A., Ex Director y Presidente de la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear), Ex Director de Latinex Holdings, y Ex Presidente de la Comisión de Usuarios Swift de Panamá.

**Federico Albert Garaizabal – Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional**

Nacionalidad: Española  
Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1966  
Domicilio Comercial: Torre Banco General – Piso 18, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. Panamá

Graduado en Ciencias Empresariales del Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), en Madrid, España. Ex Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Corporación Banex en Costa Rica, S.A. Ex Vicepresidente de Finanzas de Primer Banco de Ahorros, S.A. (PRIBANCO), Ex Vicepresidente de Banca de Inversión en Banistmo, S.A., Ex Tesorero de la Asociación Bancaria de Costa Rica, Ex Director de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., Compañía de Distribución Eléctrica Noreste, S.A. y Latinex Holdings, Inc.

**Makelín Arias Boyd – Vicepresidenta Ejecutiva de Capital Humano y Servicios Corporativos**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 29 de marzo de 1965  
Domicilio Comercial: Centro Operativo – Piso 2, Banco General, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá

Graduada en Economía y Finanzas de Boston College, Boston, Massachusetts. Ex Gerente de Copa Courier, S.A. Ex Gerente de Compras y Ex Directora de Recursos Humanos de Copa Airlines, S.A. Ex Vicepresidenta Asistente de Proyectos y Procesos y Ex Vicepresidenta de Recursos Humanos y Administración de Banco Continental de Panamá, S.A. Actualmente es directora de General de Seguros, S.A., Banco General (Costa Rica), S.A., y Yappy, S.A.

**Jose Alberto Humbert Arias – Vicepresidente Ejecutivo de Segmentos, Canales Alternos y Ventas**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 18 de enero de 1972  
Domicilio Comercial: Centro Operativo – Piso 4, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá

Graduado en Administración de Empresas y Maestría en Administración de Empresas y Finanzas de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana. Fue Vicepresidente de Segmentos de Negocios y Ventas Digitales, Vicepresidente Asistente de Banca Privada y Segmentos, Gerente de Crédito de Consumo y Gerente de Sucursal de Banco General. Fue Director de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y actualmente es director de Empresa General de Inversiones, S.A., Empresa General de Petróleos, S.A. y Empresa General de Capital, S.A.

**Jean-Pierre Leignadier Dawson – Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas, Estrategia e Información**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 23 de noviembre de 1971  
Domicilio Comercial: Torre Banco General – Piso 2, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá

Graduado en Finanzas de Villanova University, Philadelphia, Pennsylvania, y Maestría en Administración de Negocios (MBA) de University of Notre Dame, South Bend, Indiana. Fue Vicepresidente de Banca de Inversión de Banco General y Presidente Ejecutivo y Gerente General de Productos de Prestigio, S.A. Actualmente es Director del Fondo de Ahorro de Panamá, ProFuturo – Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A., y Productos de Prestigio, S.A. Fue presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá en el periodo 2020-2021 y Presidente de EXPOCOMER 2023.

**Felipe Edgardo Motta Vallarino – Vicepresidente Ejecutivo de Banca de Consumo**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 28 de septiembre de 1963  
Domicilio Comercial: Centro Operativo – Piso 4, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá

Graduado en Administración de Empresas de Drake University, Des Moines, Iowa, y del Programa de Alta Gerencia en INCAE, Costa Rica. Ex Director del Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología – INDICASAT, y de la Cámara de Comercio de Panamá, Ex Presidente de Telered, S.A., Ex miembro del Club Activo 20-30 de Panamá, Ex Presidente de la Teletón 20-30 (1998). Actualmente es Director de Vale General, S.A, Yappy, S.A., Financial Warehouse of Latin America (FWLA), S.A., Processing Center, S.A., y miembro del Latin America and Caribbean Senior Client Council de Visa International.

**David Muñoz Rey – Vicepresidente Ejecutivo de Tecnología, Transformación y Operaciones**

Nacionalidad: Española  
Fecha de Nacimiento: 17 de febrero de 1974  
Domicilio Comercial: Centro Operativo – Piso 7, Banco General, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá

Graduado de Ingeniería Informática de la Universidad de Zaragoza, España, estudios de Informática Empresarial en la Universidad Tecnológica de Ciencias Aplicadas en Würzburg, Alemania. Posee una amplia experiencia de liderazgo y transformación en Tecnología, Operaciones bancarias y Ciberseguridad adquirida en DMR Consulting Group (hoy NTT Data), McKinsey & Company, BBVA en España y Perú, y Banco Pichincha en Ecuador. Fue miembro de la junta directiva de PagueYa, BANRED, TEUNO y Dineros en Ecuador.

**Enrique Sosa – Vicepresidente Ejecutivo de Banca Empresarial**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 15 de febrero de 1968  
Domicilio Comercial: Torre Banco General – Piso E2, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá

Graduado en Administración de Empresas de American University, Washington, DC, y de Maestría en Administración de Empresas de Catholic University, Washington, DC.

**Michelle Núñez – Vicepresidente Ejecutiva y Gerente General de BG Valores**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 14 de octubre de 1973  
Domicilio Comercial: Plaza Banco General – Piso M, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843 Panamá, Rep. de Panamá

Graduada en Ingeniería Industrial de Purdue University, West Lafayette, Indiana, y de Maestría en Finanzas de la Universidad de Louisville, Louisville, Kentucky. Mantiene experiencia en banca por más de 20 años en instituciones como Chase Manhattan Bank, Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A. y Banco Continental de Panamá, S.A. Actualmente Directora de Yappy, S.A., BG Valores, S.A., BGV Securities Holdings USA, LLC, BGV Securities USA, LLC, BGV Financial Advisors USA, LLC., Petróleos Delta, S.A., Fondo General de Inversiones, S.A. y Fondo General de Retorno Total, S.A.

**Delly Choy de Vinh– Vicepresidente Ejecutiva de Productos de Consumo y Sucursales**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 20 de noviembre de 1972  
Domicilio Comercial: Centro Operativo – Piso 4, Banco General, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843 Panamá, Rep. de Panamá

Graduada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, Maestría en Administración de Empresas de INCAE y una especialización en Innovación en la Universidad de California, Berkeley, California. Fue líder de Negocios de Consumo en los procesos de fusiones y adquisiciones de Bancomer, Bank Boston y Banco Continental de Panamá, y Vicepresidenta de Productos de Consumo en Banco General, S.A. Actualmente es directora de General de Seguros, S.A., Financial Warehouse of Latin America (FWLA), S.A., ProFuturo – Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A. y Presidenta de la Junta Directiva de Telered, S.A.

**Roberto Alfaro De St. Malo – Vicepresidente y Gerente General de General de Seguros**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 2 de marzo de 1970  
Domicilio Comercial: Plaza Banco General – Piso 10, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00832, Panamá, Rep. de Panamá

Graduado de Finanzas en de Saint Joseph's University, Philadelphia, Pennsylvania, y de Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Latina de Panamá. Fue Tesorero en Banco Ganadero Panamá, Vicepresidente Asistente de Banca de Inversión en Banco General, y Vicepresidente y Gerente General de ProFuturo – Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A. Fue director de LATINEX Holdings, de la Cámara de Administradores de Sociedades de Inversión y Fondos de Pensión, Ex Presidente de Cámara Panameña de Mercado de Capitales CAPAMEC y miembro actual de la Asociación Panameña de Aseguradores (APADEA).

**Raúl García de Paredes – Vicepresidente y Gerente General de ProFuturo**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 26 de abril de 1979  
Domicilio Comercial: Edificio No. 120, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00832, Panamá, Rep. de Panamá

Graduado en Administración de Empresas de American University, Washington DC. Fue Vicepresidente Asistente de Banca Corporativa en Banco General. Adicionalmente, es Director de la Cámara de Administradores de Sociedades de Inversión y Fondos de Pensión.

### **Maria Isabel Poveda Nieto – Vicepresidente de Auditoria Corporativa**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1972  
Domicilio Comercial: Plaza Banco General – Piso 6, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá

Graduada de Ingeniería de Sistemas Computacionales en la Universidad Tecnológica de Panamá, y Posgrado en Alta Gerencia en la Universidad Tecnológica de Panamá. Bachelor del Panamá Canal College y egresada del Programa de Alta Gerencia de INCAE Business School. Cuenta con Diplomados de Gestión de Líderes y Gestión de Negocios del Instituto de Estudios Superiores de Administración. Además, cuenta con certificaciones profesionales CISA (Certified Information Systems Auditor) y CDPSE (Certified Data Privacy Solutions Engineer) ambas otorgadas por ISACA, AMLCA (Anti Money Laundering Certified Associate) otorgada por FIBA y CRMA (Certified Risk Management Assurance) otorgada por el Instituto de Auditores Internos Global, entre otras. Ha formado parte del departamento de Auditoría Interna de Banco General por más de 20 años, iniciando como Auditor de Sistemas. También, ejerció como Auditor de Sistemas en Banco Comercial de Panamá, S.A. y Banco Nacional de Panamá, S.A.

### **Raúl Guizado – Vicepresidente de Cumplimiento y Seguridad Corporativa**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 10 de mayo de 1964  
Domicilio Comercial: Centro Operativo – Piso 8, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá

Graduado de Administración de Empresas de la Universidad de Fairfield, Fairfield, Connecticut, completó un año de estudios en Tulane University School of Law, New Orleans, Louisiana, y Diplomado en Gestión de Negocios del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IEASA). Actualmente Presidente de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) para el período 2024-2026. Designado como miembro del Financial Crime Compliance Advisory Group de SWIFT, en representación de los bancos de Latinoamérica, desde enero de 2019. Además, forma parte de la Junta Directiva de la Superintendencia de Sujetos No Financieros de Panamá, en representación del Consejo Nacional de la Empresa Privada, desde marzo de 2022. Director de la Asociación Bancaria de Panamá y Ex Presidente de la Junta Directiva para el periodo 2023-2025. Anteriormente se desempeñó como Vicepresidente de Cumplimiento y Soporte de Banco Continental de Panamá, S.A.; Gerente General de Banco Alemán Platina, S.A.; y Vicepresidente de Planeamiento y Desarrollo del Banco Internacional de Panamá, S.A. (BIPAN).

### **Eduardo E. de Oliveira T. - Vicepresidente de Riesgo Corporativo**

Nacionalidad: Panameña  
Fecha de Nacimiento: 8 de mayo de 1967  
Domicilio Comercial: Torre Banco General – Piso 11, Ciudad de Panamá  
Apartado: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá

Graduado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María La Antigua, en Panamá.



### 3. Asesores Legales

#### **Alemán, Cordero Galindo & Lee**

Dirección comercial: Humbolt Tower, Piso2

Apartado: 0819-09132 Panamá Rep. De Panamá

Contacto Principal: Arturo Gerbaud

Correo electrónico: [agerbaud@alcogal.com.pa](mailto:agerbaud@alcogal.com.pa)

Teléfono: 269-2620

#### **Arias, Fábrega & Fábrega**

Dirección Comercial: PH ARIFA, Piso 10

Apartado: 0816-01098, Panamá, Rep. de Panamá

Contacto Principal: Ricardo M. Arango

Correo Electrónico: [rarango@arifa.com](mailto:rarango@arifa.com)

Teléfono: 205-7000

#### **Galindo, Arias & López**

Dirección Comercial: Edificio Scotia Plaza, Piso 11

Apartado: 0816-03356, Panamá, Rep. de Panamá

Contacto Principal: Cristina Lewis

Correo Electrónico: [clewis@gala.com.pa](mailto:clewis@gala.com.pa)

Teléfono: 303-0303

### 4. Auditores

#### **KPMG**

Dirección Comercial: Torre PDC, Ave. Samuel Lewis y calle 56 este, Obarrio

Apartado: 0816-01089, Panamá, Rep. de Panamá

Contacto Principal: Ricardo Carvajal

Correo Electrónico: [rcarvajal1@kpmg.com](mailto:rcarvajal1@kpmg.com)

Teléfono: 208-0700

### 5. Designación por acuerdos o entendimientos

No Aplica.

### B. Compensación

Durante el año 2025, se pagó a los directores US\$655,150 en concepto de dietas por asistencia a las reuniones de Junta Directiva y Comités, la dieta por reunión fue de US\$1,000 y US\$600, respectivamente por director.



### C. Prácticas de Gobierno Corporativo

A continuación, detallamos las fechas desde las cuales se encuentran ejerciendo los directores.

| <u>Directores</u>                | <u>Inicio</u> |
|----------------------------------|---------------|
| Raúl Alemán Zubieta              | 1987          |
| Juan Raúl Humbert Arias          | 1990          |
| Emanuel González Revilla Lince   | 2000          |
| Francisco José Salerno Abad      | 2007          |
| Osvaldo Félix Mouynés Guaragna   | 2007          |
| Ricardo Manuel Arango Jiménez    | 2012          |
| Jaime Rolando Rivera Schwarz     | 2012          |
| Tatiana Fábrega de Varela        | 2013          |
| Luis Carlos Motta Vallarino      | 2015          |
| Juan Ramón Brenes Stanziola      | 2016          |
| Alberto Cecilio Motta Page       | 2016          |
| Francisco Ernesto Sierra Fábrega | 2018          |
| Ana Lucrecia Tovar de Zarak      | 2019          |
| Carlos Alberto Motta Fidanque    | 2020          |

No existen contratos de prestación de servicios entre los Directores y Banco General, que prevea la adquisición de beneficios en el evento de terminación del período.

#### Adopción de Principios y Procedimientos de Gobierno Corporativo

El Banco ha adoptado y mantiene un marco de gobierno corporativo orientado a asegurar una gestión prudente, transparente y responsable de sus operaciones, en línea con las buenas prácticas internacionales y las disposiciones regulatorias aplicables.

En este sentido, la organización se rige, entre otros, por los siguientes principios:

- Transparencia en la divulgación de información relevante
- Rendición de cuentas de la administración frente a la Junta Directiva y los accionistas
- Trato equitativo a los accionistas y partes interesadas
- Gestión integral y prudente de riesgos
- Cumplimiento de las leyes, regulaciones y políticas internas
- Conducta ética y prevención de conflictos de interés

Para la implementación de estos principios, el Banco ha establecido un conjunto de políticas, procedimientos y estructuras de control, aprobados por la Junta Directiva, que incluyen:

- Manual de Gobierno Corporativo y Código de Ética
- Políticas de gestión de riesgos, cumplimiento y control interno
- Procedimientos para la identificación y manejo de conflictos de interés
- Mecanismos de supervisión y monitoreo a través de comités de Junta Directiva y comités ejecutivos
- Canales formales para la atención de denuncias y consultas

La Junta Directiva desempeña un rol central en la definición de la estrategia, la supervisión de la gestión y la aprobación de las principales políticas del Banco, apoyándose en comités especializados que fortalecen la toma de decisiones y el control organizacional.

Este marco de gobierno corporativo se complementa con las estructuras organizativas y de supervisión descritas a continuación:

## **Gobierno Corporativo**

El Banco cumple con las obligaciones establecidas por la SMV en materia de buen gobierno corporativo, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 18-2000 del 11 de octubre de 2000, modificado por el Acuerdo No. 10-2001 del 17 de agosto de 2001, el Acuerdo No. 12-2003 del 11 de noviembre de 2003, el Acuerdo No. 8-2004 del 20 de diciembre de 2004, el Acuerdo No. 2-2007 del 5 de marzo de 2007, el Acuerdo No. 3-2008 del 31 de marzo de 2008 y el Acuerdo No. 1-2009 del 3 de febrero de 2009. Estos requisitos también cumplen con los parámetros establecidos en el Acuerdo 2-2010 y sus modificaciones.

Adicionalmente, el Banco cumple con los principios y procedimientos obligatorios establecidos por la SBP en materia de buen gobierno corporativo, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 5-2011 del 20 de septiembre de 2011.

En este contexto, el Banco ha establecido estructuras que permiten a la Junta Directiva y al resto de la organización gestionar de manera transparente, con controles orientados a la creación de valor a largo plazo. Las estructuras creadas para la implementación de los principios de buen gobierno corporativo se basan en la cooperación, comunicación y transparencia, y están conformadas por los siguientes comités:

### **Junta Directiva y Comités Ejecutivos**

Nuestra Junta Directiva y los ejecutivos delegan determinadas funciones y actividades a comités responsables de analizar, evaluar y reportar sobre asuntos específicos que puedan afectar el negocio. Mantenemos siete comités a nivel de Junta Directiva y quince a nivel ejecutivo. A continuación, se describen los principales comités.

#### ***Comités a Nivel de Junta Directiva***

La Junta Directiva se organiza en los siguientes siete comités: Comité de Auditoría, Comité Auditoría de Subsidiarias, Comité de Crédito, Comité de Capital Humano, Gobierno Corporativo y Criterios ASG, Comité de Riesgo, Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Comité de Ética y Cumplimiento.

#### ***Comité de Auditoría***

Está compuesto por cinco miembros con derecho a voto (directores) y un miembro sin voto (Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General).

Se reúne generalmente cada dos meses y es responsable de velar por el cumplimiento de leyes, políticas, regulaciones internas y externas, así como del código de ética y el manual de gobierno corporativo.

Además, recomienda la contratación de auditores externos, aprueba los estados financieros, designa al auditor interno, evalúa su desempeño y supervisa los planes de auditoría, la integridad de la información financiera y los sistemas de control interno.

#### ***Comité Auditoría de Subsidiarias***

Se cuenta con un Comité de Auditoría Independiente para cada empresa. El comité recomienda la contratación de auditores externos, designa y evalúa al auditor interno y al departamento de auditoría, y da seguimiento a los planes de auditoría.

Además, evalúa periódicamente la función de auditoría y presenta los resultados a la Junta Directiva. Supervisa los procesos de información financiera, la integridad de los estados financieros, el sistema de control interno y los procesos organizacionales, incluyendo auditorías.

Se reúnen generalmente de forma trimestral y son responsables velar por el cumplimiento de políticas, normas, leyes, el Código de Ética y el Gobierno Corporativo.



### *Comité de Crédito*

El Comité de Crédito está integrado por seis miembros con derecho a voto, quienes a su vez forman parte de la Junta Directiva, y seis participantes sin derecho a voto, que incluyen al Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Empresarial, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional, VP de Riesgo Corporativo, y cualquier otro Vicepresidente Asistente de Riesgo que este designe y cualquier otro ejecutivo que algún Vicepresidente Ejecutivo designe.

El Comité de Crédito se reúne típicamente según las necesidades del negocio, pero al menos una vez al mes. Es responsable de aprobar o rechazar las propuestas de crédito del negocio Empresarial (Banca de Inversión y Fideicomisos, Banca Corporativa Internacional, Banca Corporativa y Banca Comercial), Banca de Consumo y Gestión Patrimonial que excedan las facultades del Comité Ejecutivo de Crédito. Asimismo, es responsable de aprobar o rechazar propuestas de transacciones que impliquen riesgo de crédito con instituciones financieras, así como la apertura de portafolios de inversión, incluyendo sus límites, activos, emisores, contrapartes y límites de ejecución.

### *Comité de Capital Humano, Gobierno Corporativo y Criterios ASG*

Está compuesto por cuatro miembros con derecho a voto (directores) y un miembro sin voto (Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General).

El comité informa a la Junta Directiva sobre actividades y recomendaciones en materia de Capital Humano, Gobierno Corporativo y ASG.

En **Capital Humano**, supervisa políticas de compensación y beneficios, el cumplimiento de normas internas, la planificación de sucesión, evaluaciones de desempeño (incluyendo alta gerencia) y el desarrollo profesional de ejecutivos.

En **Gobierno Corporativo**, recomienda lineamientos, evalúa y propone candidatos a directores, lidera procesos de autoevaluación, revisa compensaciones y promueve la capacitación de la Junta Directiva.

En **ASG**, aprueba la estrategia, da seguimiento al cumplimiento de políticas y métricas de sostenibilidad, y promueve la formación continua en estos temas.

Se reúne generalmente cuatrimestralmente, mínimo tres veces al año

### *Comité de Riesgo*

El Comité de Riesgos está integrado por cinco miembros con derecho a voto, quienes a su vez son directores de la Junta Directiva, incluyendo un director independiente, y seis miembros sin derecho a voto, que incluyen al Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Vicepresidente Ejecutivo de Negocios, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Operaciones, Vicepresidente Ejecutivo de Banca de Consumo, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Empresarial, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional, Vicepresidente Ejecutivo de Capital Humano y Servicios Corporativos, Vicepresidente de Cumplimiento y Seguridad Corporativa y Vicepresidente de Riesgo Corporativo.

El Comité de Riesgos se reúne al menos una vez por trimestre. Es responsable del desarrollo y la propuesta de objetivos, políticas, procedimientos, estructuras y límites de riesgo para la gestión de riesgos. Asimismo, determina los escenarios en los cuales pueden establecerse excepciones a los límites o a las políticas, así como las acciones a seguir para neutralizar situaciones cuando sea necesario. Adicionalmente, el comité revisa y reporta a la Junta Directiva el impacto de las exposiciones al riesgo en la organización y compara dichas exposiciones con las políticas y límites aprobados por la propia Junta Directiva.

### *Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales*

El Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales está integrado por tres miembros con derecho a voto, quienes a su vez son directores de la Junta Directiva, incluyendo un director independiente, y seis miembros sin derecho a voto, que incluyen al Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Vicepresidente Ejecutivo de Banca de Consumo, Vicepresidente de Auditoría Corporativa, Vicepresidente de Cumplimiento y Seguridad Corporativa, Vicepresidente de Operaciones y Vicepresidente de Riesgo Corporativo.

El Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales se reúne al menos cada dos meses. Es responsable de asegurar que el Banco y sus subsidiarias cumplan con las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como de controlar y mitigar el riesgo reputacional derivado del uso indebido de los servicios bancarios.

### *Comité de Ética y Cumplimiento*

El Comité de Ética y Cumplimiento está integrado por cuatro miembros con derecho a voto, quienes a su vez son directores de la Junta Directiva, y miembros sin derecho a voto, que son nuestro Vicepresidente y Oficial de Cumplimiento y de Banco General, Vicepresidente de Riesgo Corporativo, Vicepresidente Asistente de Cumplimiento Normativo y Analítico, Vicepresidente Asistente de Cumplimiento Normativo Subsidiarias, Vicepresidente de Cumplimiento de Monitoreo, Ejecutivo Principal de Banco General, S.A. (Administrador de Inversiones), Ejecutivo Principal de BG Valores, S.A. (Casa de Valores), Ejecutivo Principal de ProFuturo.

El Comité de Ética y Cumplimiento se reúne típicamente cada trimestre. El comité supervisa la operación de nuestras entidades reguladas por la Superintendencia de Panamá y es responsable de planificar, coordinar y asegurar el cumplimiento de las leyes que rigen el mercado de valores y de la normativa sobre Prevención de Blanqueo de Capitales. El Comité de Ética y Cumplimiento aprueba la apertura de cuentas y el inicio de relaciones comerciales o de negocios para aquellos clientes o actividades que puedan clasificarse o representar un alto riesgo y a los cuales deban aplicarse medidas de debida diligencia ampliada o reforzada.

### *Comités a Nivel Ejecutivo*

A nivel ejecutivo, también hemos establecido quince comités diseñados para apoyar a nuestros comités a nivel de Junta Directiva y a la gestión general de nuestro negocio. A continuación, se presenta un resumen de nuestros comités ejecutivos más críticos.

#### *Comité Ejecutivo*

Nuestro Comité Ejecutivo está integrado por nuestro Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, todos los Vicepresidente Ejecutivos y Vicepresidentes y Gerentes Generales de ProFuturo, BG Valores y General de Seguros. El comité se reúne mensualmente. Nuestro Comité Ejecutivo es responsable de supervisar nuestro desarrollo financiero y la planificación del negocio, así como de velar por el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocio.

#### *Comité Ejecutivo de Crédito*

Nuestro Comité Ejecutivo de Crédito está integrado por nuestro Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Vicepresidente y Sub-Gerente General, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Empresarial, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Operaciones, Vicepresidente Ejecutivo de Tesorería, Gestión Patrimonial y Banca de Inversión. Vicepresidente y Vicepresidente Asistente de las áreas de negocio, Ejecutivo de Negocios designado para presentar una propuesta (opcional) y Vicepresidente y Vicepresidente Asistente de Riesgo Corporativo.

El Comité Ejecutivo de Crédito se reúne semanalmente o según lo requieran las circunstancias. Nuestro Comité Ejecutivo de Crédito es responsable de aprobar o rechazar propuestas de crédito que excedan la

autoridad de los ejecutivos de negocio, pero que no requieran la aprobación del Comité de Crédito de la Junta Directiva.

#### *Comité Ejecutivo de Planificación Estratégica*

Nuestro Comité de Planificación Estratégica está integrado por nuestro Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Vicepresidente Ejecutivo de Capital Humano y Servicios Corporativos, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Consumo, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Empresarial, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Operaciones, Vicepresidente Ejecutivo de Tesorería, Gestión Patrimonial y Banca de Inversión, y Vicepresidente de Riesgo Corporativo y Vicepresidente de Tecnología de la Información.

El comité se reúne trimestral. Nuestro Comité de Planificación Estratégica es responsable de liderar nuestros procesos de planificación estratégica, asegurar la implementación exitosa de los planes estratégicos y aprobar cualquier plan o iniciativa nueva. Asimismo, nuestro Comité de Planificación Estratégica trabaja con el Comité de Gestión de Proyectos y con otros comités, según sea necesario, para asegurar la alineación de los proyectos y acciones estratégicas.

#### *Comité de Activos y Pasivos (ALCO)*

Nuestro ALCO está integrado por Presidente de Junta Directiva de Grupo Financiero BG, Presidente de Junta Directiva de Banco General, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Operaciones, Vicepresidente Ejecutivo de Tesorería, Banca Patrimonial y Banca de Inversión, y Vicepresidente de Riesgo Corporativo (en ausencia del Vicepresidente de Riesgo Corporativo, el Vicepresidente Asistente de Gestión Integral de Riesgo), Vicepresidente de Tesorería e Inversiones y Gerentes de Tesorería e Inversiones.

El comité se reúne típicamente al menos Trimestral. Nuestro ALCO es responsable de desarrollar y proponer a la Junta Directiva políticas relacionadas con la gestión de nuestros activos y pasivos. Nuestro ALCO también es responsable de mantener niveles de capitalización y una adecuada relación riesgo-rendimiento, así como de maximizar el rendimiento para los accionistas dentro de los parámetros de riesgo establecidos. Anualmente, cuando sea necesario, este comité propone a nuestra Junta Directiva modificaciones a los límites de riesgo.

#### *Comité de Riesgo Operativo*

Nuestro Comité de Riesgo Operativo está integrado por nuestro Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Vicepresidente Ejecutivo de Capital Humano y Servicios Corporativos, Vicepresidente Ejecutivo de Banca de Consumo, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Empresarial, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional, Vicepresidente Ejecutivo de Tesorería, Gestión Patrimonial y Banca de Inversión, Vicepresidente de Auditoría Interna Corporativa, Vicepresidente de Cumplimiento y Seguridad Corporativa, Vicepresidente de Riesgo Corporativo, Vicepresidente de Tecnología de Información y Vicepresidente Asistente de Riesgo Operativo.

El comité se reúne trimestralmente. Nuestro Comité de Riesgo Operativo es responsable de aprobar los objetivos, políticas, procedimientos y estructuras relacionados con nuestros límites de riesgo operativo. El comité monitorea las estadísticas de riesgo y revisa las clasificaciones de riesgo según corresponda.

#### *Comité Ejecutivo de Riesgo Ambiental, Social, Climático y de Reputación*

Nuestro Comité Ejecutivo de Riesgo Ambiental, Social y Reputacional está integrado por nuestro Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Vicepresidente Ejecutivo de Banca de Consumo, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Empresarial, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional, Vicepresidente de Banca Comercial, Vicepresidente de Banca Corporativa e Interinos, Vicepresidente de Banca de Inversión y Fideicomisos, Vicepresidente de Desarrollo de Productos, Vicepresidente de Mercadeo, Vicepresidente de Riesgo Corporativo, Vicepresidente Asistente de Comunicaciones



Corporativas y Desarrollo Social, Vicepresidente Asistente de Riesgo (Crédito Empresarial Interanacional y Riesgo Ambiental, Social y de Reputación), Gerente de Proyectos Interinos y Subgerente de Riesgo (Crédito Internacional, Ambiental Social y de Reputación).

Nuestro Comité Ejecutivo de Riesgo Ambiental, Social y Reputacional es responsable de supervisar el nivel de exposición al riesgo ambiental, social y reputacional en relación con nuestras carteras de crédito y activos. El comité recomienda políticas, procedimientos, límites e iniciativas de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS, por sus siglas en inglés), así como de nuestro Modelo de Riesgo Reputacional y su cumplimiento relacionado.

#### *Comité de Responsabilidad Empresarial*

Nuestro Comité de Responsabilidad Empresarial está integrado por el Presidente de la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, Director de la Junta Directiva de Grupo Financiero BG, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Vicepresidente Ejecutivo de Capital Humano y Servicios Corporativos, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Empresarial, Vicepresidente de Administración, Vicepresidente de Canales Tradicionales, Vicepresidente Asistente de Comunicaciones Corporativas y Desarrollo Social, Vicepresidente Asistente de Riesgo Operativo y Vicepresidente de Riesgo (Crédito Empresarial Internacional, Riesgo Ambiental, Social y de reputación), Vicepresidente Asistente de Tesorería. El comité se reúne trimestralmente. Nuestro Comité de Responsabilidad Social y Ética Empresarial es responsable de verificar el cumplimiento de los objetivos de nuestra estrategia de responsabilidad social empresarial, incluyendo la revisión de cualquier asunto sometido a la atención del comité por parte de los colaboradores.

#### **D. Empleados**

Al 31 de diciembre de 2025, Banco General y subsidiarias, tenía 5,129 colaboradores.

#### **E. Propiedad Accionaria**

Banco General es una subsidiaria 100% de Grupo Financiero BG, S.A., único accionista y compañía controladora del Banco la cual está listada en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

### **VII. ACCIONISTAS**

Banco General es una subsidiaria 100% de Grupo Financiero BG, S.A.

# VIII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES.

|                                                  | Directores<br>y Personal<br>Gerencial | Compañías<br>Relacionadas | Compañías<br>Afiliadas | Total              |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------|
| <b><u>Activos:</u></b>                           |                                       |                           |                        |                    |
| Inversiones y otros activos financieros,<br>neto | 0                                     | 183,994,032               | 33,093,094             | 217,087,126        |
| Préstamos                                        | 14,369,340                            | 161,250,037               | 1,516,384              | 177,135,761        |
| Inversiones en asociadas                         | 0                                     | 32,072,947                | 0                      | 32,072,947         |
| Intereses acumulados por cobrar:                 |                                       |                           |                        |                    |
| Inversiones y otros activos financieros          | 0                                     | 915,686                   | 351,030                | 1,266,716          |
| Préstamos                                        | 42,132                                | 440,659                   | 1,816                  | 484,607            |
|                                                  | <u>42,132</u>                         | <u>1,356,345</u>          | <u>352,846</u>         | <u>1,751,323</u>   |
| <b><u>Pasivos:</u></b>                           |                                       |                           |                        |                    |
| A la vista                                       | 1,354,975                             | 119,897,625               | 178,339,743            | 299,592,343        |
| Ahorros                                          | 6,020,650                             | 78,664,468                | 48,431                 | 84,733,549         |
| A plazo                                          | 5,685,916                             | 350,249,969               | 167,113,425            | 523,049,310        |
|                                                  | <u>13,061,541</u>                     | <u>548,812,062</u>        | <u>345,501,599</u>     | <u>907,375,202</u> |
| Bonos Perpetuos                                  | 0                                     | 17,000,000                | 127,984,000            | 144,984,000        |
| Intereses acumulados por pagar:                  |                                       |                           |                        |                    |
| Depósitos                                        | 142,471                               | 6,312,083                 | 1,153,545              | 7,608,099          |
| Bonos Perpetuos                                  | 0                                     | 133,875                   | 1,007,874              | 1,141,749          |
|                                                  | <u>142,471</u>                        | <u>6,445,958</u>          | <u>2,161,419</u>       | <u>8,749,848</u>   |
| Compromisos y contingencias                      | 0                                     | 11,932,124                | 5,700,000              | 17,632,124         |

## IX. TRATAMIENTO FISCAL

Los Tenedores Registrados de los Bonos emitidos por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con el Artículo 334 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Superintendencia del Mercado de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá (tal como dicho Decreto Ley ha sido reformado), para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores, siempre y cuando dichos valores estén registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y la enajenación de los mismos se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad Emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 (tal como dicho Decreto Ley ha sido reformado), los intereses que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los Bonos serán colocados a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., los tenedores de estos gozarán de este beneficio fiscal.

Si los Bonos registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores no fuesen colocados a través de tal bolsa de valores, los intereses que se paguen a los tenedores de estos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

## **X. INFORMACIÓN ADICIONAL**

La oferta pública de que trata este Prospecto Informativo y los Bonos de esta Emisión están sujetos a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores sobre la materia. Los Bonos han sido autorizados para su venta en oferta pública por la Superintendencia del Mercado de Valores. Copias de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que de otros documentos que amparan y complementan la información presentada en este Prospecto Informativo pueden ser libremente examinadas por cualquier interesado en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall, oficina 206 en la Avenida Balboa, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Esta Emisión de Bonos ha sido registrada en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S. A., una bolsa de valores debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores para operar en la República de Panamá.

Ninguna casa de valores o corredor de valores u otra persona está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta Emisión que no esté expresamente contemplada en este Prospecto Informativo. Ni los asesores financieros, ni los auditores o asesores legales del Emisor asumen ninguna responsabilidad por el contenido de este Prospecto Informativo. La información contenida en este Prospecto Informativo es solo responsabilidad del Emisor.

## **XI. ANEXOS**

- Anexo No. 1: Estados Financieros auditados de Banco General, S.A. para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2025.
- Anexo No. 2: Estados Financieros auditados Banco General, S.A. para los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2024.